



LA MINISTRA Y EL CONTADOR DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

C E R T I F I C A N

Que el Ministerio del Deporte – Creado mediante Ley 1967 del 11 de Julio de 2019 se transformó de DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE -Coldeportes– a MINISTERIO DEL DEPORTE.

Que los Estados Financieros del Ministerio del Deporte, dan continuidad a los Estados Financieros del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE -Coldeportes–, conservando el mismo código ante la Contaduría General de la Nación para la presentación y cargue de los Estados Financieros al Sistema CHIP; estados Financieros que se presentan con la información pensional de las Juntas Administradoras Seccionales de Deporte (En liquidación, por mandato de la ley 181 de 1995) donde se muestra esta situación, organismos que son de orden Nacional y las cuales fueron creadas mediante decreto 2343 de 1970, y reglamentadas mediante la ley 49 de 1983, e igualmente se consolida los recursos recibidos del SGPR, para gastos de funcionamiento.

Que los procesos de valuación, valoración y presentación de los Estados Financieros han sido aplicados conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, e incluyen todos los procedimientos referidos y reflejan el reconocimiento de los bienes, derechos, obligaciones, ingresos, gastos y costos reflejando razonablemente la Situación Financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024; se hace esta aseveración con sustento en que:

- a. Las cifras incluidas en los Estados Financieros son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos; el registro de las operaciones presupuestales, contables y financieras se llevan en el aplicativo denominado “Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, el cual es administrado por el Viceministerio General de Hacienda, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- b. La contabilidad se elaboró conforme al marco normativo para entidades de gobierno emitida por la Contaduría General de la Nación.
- c. Se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio.
- d. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables y verificables, así como los derechos y las obligaciones registradas, de conformidad con los documentos fuente. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocido en ellos.
- e. Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta, con sujeción a la normatividad, procedimientos y doctrina dictada por la Contaduría General de la Nación.

Para constancia se firma, en la ciudad de Bogotá D.C, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2025.



LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS
Ministra del Deporte



HUGO G. MENDEZ LEON
Contador
TP - 43.012-T



**LOS SUSCRITOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DEL G.I.T GESTION
CONTABLE CON FUNCIONES DE CONTADOR Y GIT PRESUPUESTO DEL
MINISTERIO DEL DEPORTE**

CERTIFICA QUE

El Ministerio del Deporte, ejecutó el presupuesto que le fue decretado mediante la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 para la vigencia 2024, el cual, a su vez, fue liquidado mediante Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023; ejecución que se realizó de conformidad con los lineamientos y principios establecidos en las leyes y normas que regulan su ejecución presupuestal, siempre enfocada al cumplimiento de los planes, programas y proyectos consignados en los planes de acción diseñados para el logro de las metas institucionales y de las metas de Gobierno, alcanzando las coberturas y fines propuestos.

Para constancia se firma, en la ciudad de Bogotá D.C a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2025.

HUGO GERMAN MENDEZ LEON
Profesional Especializado
Contador
TP. 43012-T

WILLIAM H. RINCON RAMOS.
Profesional Especializado
Coordinador GIT Presupuesto



**EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL G.I.T GESTION CONTABLE
CON FUNCIONES DE CONTADOR DEL MINISTERIO DEL DEPORTE**

CERTIFICA

Que el Ministerio del Deporte, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 34, Numeral 36 de la Ley 734 de 2002 así como de la resolución N° 182 del 19 de mayo de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN) y conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, ha venido publicando mensualmente en la página WEB de la Entidad y en la cartelera expuesta al público dentro de las instalaciones, los Estados Financieros periódicos, así como los estados financieros del cierre de vigencia, con corte 31 de diciembre de 2023, junto con las respectivas notas explicativas.

Estos se pueden consultar en la Página WEB del Ministerio del Deporte, en el siguiente link:
<https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/informacion-contable-financiera/estados-financieros/ano-2024/estados-financieros>.

Para constancia, esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2025, como anexo a los estados financieros de 2024.



HUGO GERMAN MENDEZ LEON
Profesional Especializado
Contador
TP. 43012-T



COMUNICADO INTERNO

PARA EL G.I.T. GESTION CONTABLE

La suscrita Ministra del Deporte atendiendo que a la fecha se ha dado cumplimiento con el cierre presupuestal y contable del periodo enero – diciembre de 2024 y que la información financiera, económica, social y ambiental se reportó a la Contaduría General de la Nación mediante el aplicativo CHIP, por lo tanto, para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002, con la resolución N° 182 del 19 de mayo de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN) y conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se imparte la instrucción de publicar, en lugar visible a la ciudadanía en general, los Estados Financieros básicos y toda aquella información que permita a la comunidad tener conocimiento de las actuaciones de la Entidad, en materia presupuestal y financiera, así como su aplicación en el cumplimiento de las metas trazadas, igualmente deberá ser publicada en la página web de la Entidad.

Dada en Bogotá a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2025.



LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS
Ministra del Deporte

MINISTERIO DEL DEPORTE
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023)
 (Cifras en Pesos de Pesos)

		<u>Periodo Actual</u>	<u>Periodo Anterior</u>		
		<u>Dic 31/24</u>	<u>Dic 31/23</u>		
Código	ACTIVO			Código	PASIVO
	CORRIENTE (1)	268.517.304.128,19	249.061.070.796,11		CORRIENTE (4)
1.1	Efectivo	0,00	8.349.151,00	2.4	Cuentas por pagar
1.1.05	Caja	0,00	0,00	2.4.01	Adquisición de Bienes y Servicios
1.1.10	Bancos y corporaciones	0,00	8.349.151,00	2.4.03	Transferencias por pagar
1.1.15	Fondos interbanc. vendidos y pactos de rev.	0,00	0,00	2.4.07	Recursos a favor de terceros
1.1.20	Fondos en tránsito	0,00	0,00	2.4.24	Descuentos de nomina
1.1.25	Fondos especiales	0,00	0,00	2.4.36	Retención en la fuente e impuesto de timbre
1.3	Rentas por cobrar	971.600.087,56	1.069.173.394,90	2.4.40	Impuestos, contribuciones y tasas
1.3.11	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	210.426.438,00	492.000.000,00	2.4.45	Impuesto al valor agregado - IVA
1.3.17	Prestación de servicios	0,00	0,00	2.4.90	Otras cuentas por pagar
1.3.37	Transferencias por cobrar	732.485.531,56	565.964.391,52	2.5	Beneficios a Empleados
1.3.84	Otras cuentas por cobrar	28.688.118,00	11.209.003,38	2.5.11	Beneficios a empleados a corto plazo
1.3.85	Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudó	0,00	0,00	2.5.14	Beneficios pos empleo - Pensiones
1.3.86	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0,00	0,00		
1.5	Inventarios	3.099.619.071,42	3.101.905.241,50	2.7	Provisiones
1.5.14	Materiales y suministros	3.571.112.995,46	3.573.399.165,54	2.7.01	Litigios y demandas
1.5.80	Deterioro acumulado de inventarios (cr)	-471.493.924,04	-471.493.924,04	2.9	Otros pasivos
1.9	Otros activos	264.446.084.969,21	244.881.643.008,71	2.9.10	Ingresos recibidos por anticipado
1.9.05	Bienes y servicios pagados por anticipado	0,00	0,00		
1.9.06	Avances y anticipos entregados	0,00	0,00		
1.9.08	Recursos entregados en administración	147.646.302.103,43	224.262.316.237,71		
1.9.86	Activos diferidos	116.799.782.865,78	20.619.326.771,00		
	NO CORRIENTE (2)	117.060.549.785,62	117.035.491.282,32		NO CORRIENTE (5)
1.3	Cuentas por cobrar	4.556.813.963,71	4.335.249.793,42	2.5	Beneficios a los empleados
1.3.11	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	0,00	0,00	2.5.14	Beneficios posempleo - pensiones
1.3.84	Otras cuentas por cobrar	20.821.663.267,04	18.592.750.482,79	2.5.15	Otros beneficios posempleo
1.3.85	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	5.100.855.040,24	4.494.038.533,34	2.7	Provisiones
1.3.86	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-21.365.704.343,57	-18.751.539.222,71	2.7.01	Litigios y demandas
1.6	Propiedades, planta y equipo	112.503.735.821,91	112.700.241.488,90		
1.6.05	Terrenos	28.310.678.550,00	28.310.678.550,00		
1.6.10	Semovientes	0,00	0,00		
1.6.15	Construcciones en curso	0,00	0,00		
1.6.20	Maquinaria, planta y equipo en montaje	0,00	0,00		
1.6.25	Maquinaria, planta y equipo en tránsito	0,00	0,00		
1.6.30	Equipos y materiales en depósito	0,00	0,00		
1.6.35	Bienes muebles en bodega	532.254.068,34	189.059.331,72		
1.6.36	Propiedades, planta y equipo en manten.	1.046.007.660,59	3.032.187.914,12		
1.6.37	Propiedades, planta y equipo o explotados	0,00	0,00		
1.6.40	Edificaciones	79.843.550.851,00	79.843.550.851,00		
1.6.45	Plantas y ductos	6.660.530.729,32	0,00		
1.6.50	Redes, líneas y cables	21.074.008.819,66	0,00		
1.6.55	Maquinaria y equipo	1.309.335.125,76	6.880.867.481,78		
1.6.60	Equipo médico y científico	7.161.416.788,55	20.239.442.299,78		
1.6.65	Muebles, enseres y equipos de oficina	459.561.671,84	1.321.142.568,43		
1.6.70	Equipos de comunicación y computación	381.336.609,97	4.933.355.051,89		
1.6.75	Equipo de transporte, tracción y elevac.	-34.274.945.053,12	459.561.671,84		
1.6.80	Equipo de comedor, cocina, desp. y hotele.	0,00	381.336.609,97		
1.6.85	Depreciación acumulada	0,00	-32.890.940.841,63		
	TOTAL ACTIVO (3)	385.577.853.913,81	366.096.562.078,43		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)	0,00	0,00		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)
8.1	Derechos contingentes	145.438.689.855,33	112.806.531.854,95	9.1	Responsabilidades contingentes
8.3	Deudoras de control	11.613.308.943,34	11.173.386.114,14	9.3	Acreedoras de control
8.9	Deudoras por contra (cr)	-157.051.998.798,67	-123.979.917.969,09	9.9	Acreedoras por contra (db)

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE: LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS
 Ministra del Deporte

FIRMA DEL CONTADOR
 NOMBRE: HUGO GERMAN MENDEZ LEON
 T.P. 43.012-T

FIRMA DEL JEFE DEL ÁREA FINANCIERA - SECRETARIO GENERAL
 NOMBRE: LUIS DAVID GARZON CHAVES

MINISTERIO DEL DEPORTE
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en pesos de pesos)

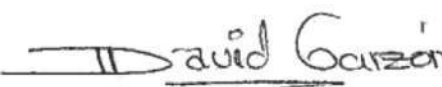
Código	Concepto	Periodo Actual Dic 31/24	Periodo Actual Dic 31/23
INGRESOS OPERACIONALES (1)		456.403.591.728,40	867.226.418.769,84
4.1	Ingresos Fiscales	2.112.368.537,95	1.386.272.739,83
4.1.05	Tributarios	0,00	0,00
4.1.10	No tributarios	2.112.368.537,95	1.386.272.739,83
4.3	Venta de Servicios	0,00	0,00
4.3.90	Otros Servicios	0,00	0,00
4.4	Transferencias	192.240.300,48	311.457.313,96
4.4.13	Sistema General de Reegalias	191.408.848,04	311.457.313,96
4.4.28	Otras Tranferencias	831.452,44	0,00
4.7	Operaciones Interinstitucionales	454.098.982.889,97	865.528.688.716,05
4.7.05	Aportes y traspaso de fondos recibidos	449.256.130.488,97	859.782.463.121,05
4.7.20	Operaciones de Enlace	0,00	0,00
4.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo	4.842.852.401,00	5.746.225.595,00
GASTOS OPERACIONALES (3)		655.212.555.286,11	914.145.549.461,41
5.1	De administración	35.666.072.328,78	31.826.577.975,58
5.1.01	Sueldos y Salarios	14.020.923.952,00	12.538.509.706,00
5.1.02	Contribuciones Imputadas	21.140.505,00	6.517.267,00
5.1.03	Contribuciones Efectivas	3.630.097.825,00	3.280.737.231,91
5.1.04	Aportes sobre la Nomina	794.520.000,00	725.315.700,00
5.1.07	Prestaciones Sociales	6.525.225.888,00	5.560.847.409,18
5.1.08	Gastos de Personal diversos	143.005.410,00	34.074.650,00
5.1.11	Generales	7.971.634.757,78	7.974.018.182,49
5.1.20	Impuestos Contribuciones y tasas	2.559.523.991,00	1.706.557.829,00
5.3	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	19.793.884.931,97	14.084.142.459,68
5.3.47	Deterioro de cuentas por cobrar	3.799.575.086,30	810.446.245,93
5.3.50	Deterioro de inventarios	0,00	0,00
5.3.60	Depreciación de propiedades, planta y equipo	3.912.585.092,69	3.584.193.138,75
5.3.68	Provisión litigios y demandas	12.081.724.752,98	9.689.503.075,00
5.4	Transferencias	32.888.074.466,00	403.784.502.238,64
5.4.23	Otras transferencias	32.888.074.466,00	403.784.502.238,64
5.5	Gasto público social	533.062.905.995,01	427.287.679.246,68
5.5.05	Recreacion y deporte	533.062.905.995,01	427.287.679.246,68
5.7	Operaciones Interinstitucionales	33.801.617.564,35	37.162.647.540,83
5.7.05	Fondos Entregados	0,00	0,00
5.7.20	Operaciones de enlace	33.801.617.564,35	37.162.647.540,83
5.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo	0,00	0,00
5.7.25	Operaciones de traspaso de bienes	0,00	0,00
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)		-198.808.963.557,71	-46.919.130.691,57



MINISTERIO DEL DEPORTE
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en pesos de pesos)

Código	Concepto	Periodo	Periodo
		Actual Dic 31/24	Anterior Dic 31/23
4.8	Otros Ingresos	41.822.321.635,40	41.961.494.693,54
4.8.02	Financieros	21.992.979.017,22	19.506.406.032,54
4.8.06	Ajuste por diferencia en cambio	0,00	1.504.065,93
4.8.08	Ingresos diversos	7.145.932.926,41	13.422.849.066,98
4.8.30	Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	1.172.089.656,79	161.995.240,09
4.8.31	Reversión de Provisiones	11.511.320.034,98	8.868.740.288,00
5.8	Otros gastos	29.847.476,59	45.000.753,29
5.8.02	Comisiones	0,00	0,00
5.8.03	Ajuste por diferencia en cambio	0,00	37.867.572,26
5.8.04	Financieros	0,00	0,00
5.8.90	Gastos diversos	29.847.476,59	7.133.181,03
5.8.95	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios	0,00	0,00
5.8.99	Gastos asignados a costos de producción y/o servicios	0,00	0,00
Total gastos no operacionales		29.847.476,59	45.000.753,29
Utilidad no operacional		41.792.474.158,81	41.916.493.940,25
Resultado del periodo contable		-157.016.489.398,90	-5.002.636.751,32


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS
Ministra del Deporte


FIRMA DEL JEFE DEL AREA FINANCIERA - SECRETARIO GENERAL
NOMBRE: LUIS DAVID GARZON CHAVES


FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: HUGO GERMAN MENDEZ LEON
T.P.43.012-T

* Grupos que deberán utilizarse únicamente para efectos de consolidación.

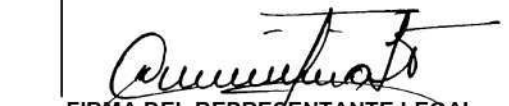


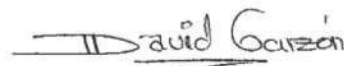
MINISTERIO DEL DEPORTE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en pesos de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2023	(1)	306.451.282.731,71
VARIACIONES PATRIMONIALES A DICIEMBRE 2024	-2	-157.839.938.172,45
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2024	-3	<u>148.611.344.559,26</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)

INCREMENTOS:	(4)	0,00
3.1.05 Capital fiscal		0,00
3.1.09 Resultados del ejercicio anteriores		0,00
3.1.10 Resultados del ejercicio		0,00
3.1.45 Impactos por la transición al nuevo marco de regulación		0,00
3.1.51 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleado		0,00
3.1.28 Provisiones, Agotamiento, Depreciacion		0,00
3.1.30 Revalorización hacienda pública		0,00
3.1.38 Efecto del Saneamiento Contable		0,00
DISMINUCIONES:	-5	-157.839.938.172,45
3.1.05 Capital fiscal		0,00
3.1.09 Resultados del ejercicio anteriores	-5.826.085.524,87	
3.1.10 Resultados del ejercicio	-152.013.852.647,58	
3.1.45 Impactos por la transición al nuevo marco de regulación		0,00
3.1.51 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleado		0,00
3.1.28 Provisiones, Agotamiento, Depreciacion		0,00
3.1.30 Revalorización hacienda pública		0,00
3.1.38 Efecto del Saneamiento Contable		0,00
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO	-6	0,00


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS
Ministra del Deporte


FIRMA DEL JEFE DEL AREA FINANCIERA - SECRETARIO GENERAL
NOMBRE: LUIS DAVID GARZON CHAVES


FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: HUGO GERMAN MENDEZ LEON
T.P. 43.012-T



MINISTERIO DEL DEPORTE

Notas a los Estados Financieros Individuales A
diciembre 31 de 2024
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023)
(Expresadas en pesos colombianos)
Resolución 038 de 2024

Tabla de contenido

MINISTERIO DEL DEPORTE	1
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1. Identificación y funciones	5
1.1.1. Naturaleza Jurídica.....	5
1.1.2. Objetivo	5
1.1.3. Funciones de Cometido Estatal.....	5
1.1.4. Representación Legal.....	9
1.1.5. Estructura Organizacional.....	9
1.1.6. Domicilio	10
1.1.7. Actividades que desarrolla.....	10
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo o limitaciones	11
1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo	11
1.2.2. Limitaciones.....	11
1.2.2.1. De orden administrativo.....	11
1.2.2.2. De orden técnico	11
1.3. Base normativa y periodo cubierto	12
1.3.1. Base normativa	12
1.3.2. Periodo cubierto	14
1.3.3. Preparación y presentación de los Estados Financieros.....	14
1.3.4. Publicación de los Estados Financieros	14
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	14
NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS.....	15
2.1. Bases de Medición	15
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	16
2.2.1. Moneda funcional	16
2.2.2. Presentación, redondeo y materialidad	16
2.3. Tratamiento de la moneda extranjeras	16
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	16
2.5. Otros aspectos	16

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	17
4.1. Listado de notas que no le aplican a la entidad.....	21
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	22
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	22
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	24
7.1. Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios.....	26
7.2. Otras cuentas por cobrar	28
7.3. Cuentas por cobrar de difícil recaudo	33
NOTA 9. INVENTARIOS	35
9.1. Bienes y Servicios	36
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	37
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	39
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles.....	41
10.3. Construcciones en curso	41
10.4. Estimaciones	41
10.4.1. Depreciación Línea Recta.....	42
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	43
16.1. 1905 - Bienes y Servicios pagados por anticipado	¡Error! Marcador no definido.
16.1.1 - 190501 – Seguros.....	¡Error! Marcador no definido.
16.2. - 1908 - Recursos entregados en Administración	43
16.2.1 190801 – En Administración	43
16.3 - 190803 - Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	44
16.4 - 1986. ACTIVOS DIFERIDOS	46
16.4.1 - 198604 - Gasto diferido por transferencias condicionadas	46
16.4.2 - 198605 - Gasto diferido por subvenciones condicionadas	47
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	48
21.1. Revelaciones	48
21.2 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	49
21.3. Transferencias por Pagar	68
21.4 Recaudos a favor de Terceros	69
21.5 Descuentos de Nomina	70
21.6 2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre.....	71
21.7 Otras Cuentas por Pagar.....	74

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS.....	75
22.1. Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	75
22.2 Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual	76
22.3. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros	76
NOTA 23. PROVISIONES	77
23.1. Litigios y demandas.....	78
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	79
25.1. Activos Contingentes	79
25.1.1. Revelaciones Generales de Activos Contingentes	80
25.1.2. Pasivos contingentes	81
25.2.1. Revelaciones Generales de Pasivos contingentes	82
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	84
26.1. Cuentas de orden deudoras	84
26.2. Cuentas de orden acreedoras.....	85
NOTA 27. PATRIMONIO	87
27.1 Capital Fiscal	87
27.2 Resultado de Ejercicios Anteriores	87
27.3 Resultados del Ejercicio.....	88
27.4 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	88
NOTA 28. INGRESOS.....	89
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	89
28.1.1. Ingresos Fiscales	90
28.2. Ingresos de Transacciones con Contraprestación	91
NOTA 29. GASTOS.....	91
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.....	92
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	93
29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros	94
29.3. Transferencias y subvenciones	95
29.4. Gasto público social.....	95
29.5. De actividades y/o servicios especializados	95
29.5.1. Operaciones interinstitucionales	95
29.6. Otros gastos.....	96
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	97

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza Jurídica

El Ministerio del Deporte MINDEPORTE, fue creado mediante la Ley 1967 del 11 de Julio de 2.019 como organismo principal de la Administración pública, del nivel central, rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte.

MINDEPORTE se inició como el Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES creado mediante Decreto 2743 de 1968 como un Establecimiento Público del Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y Patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de Educación y posteriormente mediante Decreto 1746 de 2.003 pasa al Ministerio de Cultura. Los estatutos fueron adoptados mediante el Acuerdo 0001 de 1969 y aprobados por el Decreto 0148 del mismo año, los cuales se modificaron por el Decreto 1082 de 1.986. Luego el 3 de noviembre de 2011 mediante el Decreto 4183, se transforma en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre COLDEPORTES, como organismo principal de la administración pública del nivel central y rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte, para ser subsiguientemente transformado en el Ministerio del Deporte.

1.1.2. Objetivo

El Ministerio del Deporte tendrá como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

1.1.3. Funciones de Cometido Estatal

Para el cumplimiento de su objeto, el Ministerio del Deporte cumplirá, además de las señaladas en la Constitución Política y en el artículo [59](#) de la Ley 489 de 1998, tiene las siguientes funciones:

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

1. Formular, coordinar la ejecución y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, la actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre.
2. Dirigir y orientar la formulación, adopción y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos del sector administrativo del deporte, recreación, actividad física, y aprovechamiento del tiempo libre.
3. Formular, adoptar, coordinar la ejecución y evaluar estrategias para la promoción, el fomento, el desarrollo y la orientación del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.
4. Elaborar, de conformidad con la ley orgánica respectiva y con base en los planes municipales y departamentales, el plan sectorial para ser incluido en el Plan Nacional de Desarrollo, que garantice el fomento y la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en concordancia; con el Plan Nacional de Educación, regulado por la Ley 115 de 1994.
5. Dirigir, organizar, coordinar y evaluar el Sistema Nacional del Deporte para el cumplimiento de sus objetivos y orientar el deporte colombiano, el Comité Olímpico Colombiano, el Comité Paralímpico Colombiano, las federaciones deportivas, los institutos y ligas departamentales y municipales, entre otros, en el marco de sus competencias, para apoyar a los nuevos talentos deportivos de todas las regiones del país.
6. Diseñar en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional políticas, estrategias, acciones, planes, programas y proyectos que integren la educación formal con las actividades físicas, deportivas y recreativas en la educación preescolar, básica y media como parte integral de la jornada escolar.
7. Planificar promover e impulsar el deporte competitivo, los deportes autóctonos, de baja difusión, extremos, alternativos y de alto rendimiento y recreativos, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico.
8. Diseñar y ejecutar en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional políticas, estrategias, acciones, planes, programas y proyectos que promuevan y difundan el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación, en especial a través de la formación por ciclos propedéuticos y de la formación impartida por instituciones de educación superior, fomentando las escuelas deportivas de alto rendimiento para la formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia.
9. Incentivar y fortalecer la investigación científica, difusión y aplicación de las ciencias aplicadas al deporte, para el mejoramiento de sus técnicas y modernización de

los deportes.

10. Estimular la práctica deportiva exenta de violencia, de exclusión y de toda acción o manifestación que pueda alterar por vías extradeportivas los resultados de las competencias.

11. Fomentar la generación y creación de espacios que faciliten la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre, la recreación y el deporte en espacios públicos acondicionados, en coordinación con las entidades locales.

12. Planificar y programar la construcción de instalaciones deportivas con los equipamientos necesarios para la práctica del deporte en sus modalidades de bajo y alto rendimiento.

13. Promover que los municipios expidan normas urbanísticas que incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales y colectivas de carácter deportivo y recreativo que faciliten la formulación de programas y acciones destinados al desarrollo de la actividad física y deportiva de la población.

14. Apoyar y promover las manifestaciones del deporte y la recreación que generen conciencia, inclusión, cohesión social e identidad nacional.

15. Compilar, suministrar, difundir la información y documentación relativa a la educación física, el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

16. Formular planes y programas que promuevan el desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud a través de la correcta utilización del tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundamentales para la prevención, disminución de la violencia en edades tempranas, así como también para el fortalecimiento en su proceso de formación integral tanto en lo personal como en lo comunitario.

17. Formular y ejecutar programas para la educación física, deporte y recreación de las personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados o en condiciones de vulnerabilidad.

18. Apoyar y fomentar la promoción del deporte y la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes a nivel local, regional y nacional representando sus culturas, en coordinación con las autoridades étnicas y comunitarias.

19. Dirigir y administrar el Laboratorio Control al Dopaje, el Centro de Alto Rendimiento en Altura del Ministerio del Deporte, el Centro de Servicios Biomédicos y los demás que se establezcan en desarrollo de su objeto.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

20. Planear, administrar e invertir los recursos provenientes de la comercialización de servicios.
21. Fomentar, promover, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones, la participación del sector privado, asociado o no, en las diferentes disciplinas deportivas, recreativas, de aprovechamiento del tiempo libre, la actividad física y de educación física.
22. Establecer criterios de cofinanciación frente a los planes y programas que respondan a las políticas públicas en materia de deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la actividad física.
23. Definir los términos de cooperación técnica y deportiva de carácter internacional; en coordinación con los demás entes estatales.
24. Brindar asistencia técnica a los entes departamentales, distritales y municipales para la formulación de planes deportivos y la ejecución de proyectos relacionados con el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.
25. Celebrar directamente convenios o contratos con entidades u organismos internacionales o nacionales, públicos o privados pertenecientes al Sistema I Nacional del Deporte, para el desarrollo de su objeto, de acuerdo con las normas legales vigentes.
26. Cofinanciar a los organismos oficialmente reconocidos los gastos operacionales y eventos nacionales e internacionales de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.
27. Establecer los criterios generales de cofinanciación de los proyectos de origen regional.
28. Diseñar los mecanismos de integración con el deporte formativo y comunitario.
29. Programar actividades de deporte formativo y comunitario y eventos deportivos en todos los niveles de la educación, en asocio con las secretarías de educación de las entidades territoriales.
30. Ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control sobre los organismos deportivos y demás entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte.
31. Fomentar programas de mayor cobertura poblacional, en los temas de su competencia, que generen impacto en la sociedad.
32. Promover la integración de la experiencia, condiciones y oportunidades regionales geográficas y poblacionales en la definición de políticas y adopción de

estrategias, acciones y planes.

33. Impulsar y promover las prácticas y los deportes alternativos.
34. Proponer e impulsar estrategias, planes, programas, acciones para identificar talentos del deporte que incluyan estímulos a docentes y entrenadores de acuerdo con las políticas trazadas por el Ministerio del Deporte.
35. Formular, dirigir, orientar y ejecutar en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social políticas públicas, programas y proyectos cuya finalidad sea la promoción y la prevención en salud a través del desarrollo de la actividad física en el marco del plan de intervenciones colectivas.
36. Formular, dirigir, orientar y ejecutar en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación Nacional y con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar políticas públicas, programas y proyectos cuya finalidad sea la estimulación temprana en la primera infancia en centros de desarrollo infantil, guarderías y establecimientos educativos de educación preescolar, con el fin de lograr en tal grupo poblacional un adecuado desarrollo psicomotriz, cognitivo, emocional y social.
37. Formular, dirigir, orientar y ejecutar, en conjunto con el Ministerio de Salud, políticas públicas, programas y proyectos cuya finalidad sea la prevención en el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, tabaco y alcohol mediante el desarrollo de la actividad física.
38. Promover de forma efectiva programas tendientes a incentivar la medicina preventiva en la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y de vida saludable.
39. Formular, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas para promover los espacios de inclusión deportiva, recreativa de personas con algún tipo de discapacidad, limitación o restricción.

1.1.4. Representación Legal

La representación legal del Ministerio del Deporte está a cargo de un ministro del Deporte nombrado por el presidente de la República

1.1.5. Estructura Organizacional

Ley 1967 del 11 de julio de 2019
Decreto 1670 del 12 de septiembre de 2019
Resolución 002359 del 3 de diciembre de 2019
Resolución No. 000938 del 5 de agosto de 2022



1.1.6. Domicilio

MINDEPORTE tiene como domicilio la ciudad de Bogotá, ubicada en la Av. 68 No. 55-65 con instalaciones adecuadas para el desarrollo administrativo de sus actividades. Adicionalmente posee las instalaciones del Centro de Alto Rendimiento en Altura – CAR, donde se cuenta con escenarios deportivos, el Laboratorio Control Dopaje, el Centro Biomédico, así como la Villa Deportiva para el alojamiento de deportistas.

1.1.7. Actividades que desarrolla

MINDEPORTE ha venido adelantando sus funciones en el desarrollo, masificación y divulgación de la actividad física, recreativa y deportiva social comunitaria, tanto en las

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

bases como en la alta competencia, mejoramiento y supervisión de escenarios deportivos, legislación, recreación, deporte para todos y atención a los sectores con menos oportunidades.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo o limitaciones

1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo

Los estados financieros individuales de MINDEPORTE han sido preparados con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, el cual está conformado por:

- El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera
- Las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.
- Los Procedimientos Contables.
- Las Guías de Aplicación.
- El Catálogo General de Cuentas.
- La Doctrina Contable Pública.

1.2.2. Limitaciones

1.2.2.1. De orden administrativo

Atendiendo que las áreas o direcciones son las generadoras de los hechos económicos que llegasen a impactar financieramente a la Entidad, la no oportuna entrega de información al área contable genera demora en la realización de los registros tanto de derechos como de obligaciones, así como la no entrega de informes respectivos que deben ser reflejados en los registros contables, afectan la razonabilidad.

1.2.2.2. De orden técnico

La forma como actualmente está diseñado el funcionamiento del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II en su generación de informes, dificulta en ciertos análisis su verificación.

En el sistema SIIF Nación II se trabaja los módulos Contable, Presupuesto, Tesorería, así como se encuentra operando el módulo de viáticos en todas sus etapas que integran el funcionamiento del sistema. Los procesos contables de nómina y el de los inventarios de materiales y suministros y propiedad, planta y quipo, se encuentran trabajando en sistemas alternos, por ende, la información se procesa en los sistemas de apoyo para su posterior carga manual al sistema SIIF Nación II.

Dentro de los sistemas de apoyo que utiliza MINDEPORTE y que son auxiliares al macroproceso contable del SIIF Nación II, para el manejo de los inventarios se cuenta con el Sistema en Línea Administrativo S.O.A. en el cual se manejan la información contable de las propiedades planta y equipo, así como de los inventarios de materiales y suministros; igualmente se cuenta con el Sistema de Información de Talento Humano S.A.R.A para efectos de la liquidación de la nómina y las prestaciones sociales de los funcionarios.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

1.3.1. Base normativa

Resolución 451 del 13 de diciembre de 2024, Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno

Resolución 444 del 6 de diciembre de 2024, Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control

Resolución 038 del 13 de febrero de 2024, Por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución No, 411 de 2023 y se derogan las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020.

Resolución 285 del 5 de septiembre de 2023, Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Resolución 261 del 28 de agosto de 2023, Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública.

Resolución 037 del 14 de febrero de 2023, Por la cual se deroga un parágrafo de la plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros, anexa a la Resolución 193 de 2020, relacionado con las revelaciones asociadas al COVID-19.

Resolución 172 del 13 de junio de 2023, Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal.

Resolución 283 del 11 de octubre de 2022, Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021.



Resolución 218 del 13 de diciembre de 2021, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para las entidades de Gobierno.

Resolución 167 de octubre 14 de 2020 CGN “Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”

Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019, por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades del Gobierno

Instructivo No 001 del 17 de diciembre de 2019, instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2019 – 2020, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable, expedido por la Contaduría General de la Nación.

Resolución 000865 del 11 de junio de 2019, por la cual se deroga la resolución 002557 de 2014 y se implementa el manual de Políticas Contables con sujeción al nuevo marco normativo aplicable a Entidades del Gobierno, del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES, hoy Ministerio del Deporte.

Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2020, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Resolución 468 del 19 de agosto de 2016, por medio de la cual se modifica el catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades de gobierno, Contaduría General de la Nación.

Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades de gobierno, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015, por la cual se incorpora, en el régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

1.3.2. Periodo cubierto

Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 comparado al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados y el estado de cambios en el patrimonio, para el periodo contable terminado al 31 de diciembre de 2024.

1.3.3. Preparación y presentación de los Estados Financieros.

MINDEPORTE en concordancia con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, presenta un juego completo de los Estados Financieros anuales, expresados en pesos colombianos, con corte al 31 de diciembre de 2024, que contempla:

- El estado de situación financiera
- El estado de resultados del periodo
- El estado de cambios en el patrimonio
- Las Notas a los Estados Financieros

El estado de situación financiera de MINDEPORTE, se presenta agrupado en activo corriente, activo no corriente, pasivo corriente, pasivo no corriente y patrimonio.

El estado de resultados se presenta teniendo en cuenta el tipo de ingresos y la naturaleza del gasto.

1.3.4. Publicación de los Estados Financieros

En cumplimiento del numeral 36 artículo, artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y el numeral 3.3, del artículo 1 de la Resolución No 182 del 19 de mayo de 2017, modificada por la Resolución 239 de 2017, expedidas por la Contaduría General de la Nación, por medio de los cuales se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, el MINDEPORTE ha publicado en la cartelera de la entidad por treinta (30) días y en la página web, los estados de la situación financiera y el estado de resultados de los meses de enero a noviembre. Igualmente publicara los Estados Financieros incluida las notas a los Estados Financieros correspondiente al mes de diciembre de 2024.

Dichos estados financieros fueron certificados e incluyen la información contable de los recursos asignados por el SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SPGR.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El área contable del Ministerio del Deporte junto con las diferentes áreas de gestión que generan hechos económicos, transacciones y operaciones financieras que deben ser reconocidas contablemente, son responsables, en lo de su competencia y que le

corresponda para el mejoramiento continuo de la información financiera. Aunado cada funcionario bajo su responsabilidad debe poseer la capacidad técnica de verificar y entender en su área de trabajo que, si su actuar se prevén acciones de carácter financiero, los mismos deben ser comunicados para su debido proceso y reflejo.

Igualmente, estos estados financieros consolidan la información financiera del presupuesto del SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALIAS - SPGR con corte al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

2.1. Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico y su elaboración, su medición inicial y posterior en el reconocimiento de los activos y pasivos, se encuentran explícitos en el Manual de políticas contables del Ministerio, el cual fue adoptado mediante la Resolución 000865 del 11 de junio de 2019.

Es importante manifestar que mediante las Resolución No. 002062 del 31 de diciembre de 2021, se realizó la modificación a la Política Contable No. 15 denominada GF-PO-015 Política Contable de Cuentas por Pagar, el cual consistió en la inclusión del numeral 4.2. RECAUDOS POR CLASIFICAR.

Igualmente, mediante la Resolución No. 001730 del 30 de diciembre de 2022, se ordenó modificar seis (6) políticas contables así:

GF-PO-001 Manual de Políticas Contables para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros

GF-PO-002 Política Contable para la Presentación de Estados Financieros

GF-PO-003 Política Contable de Errores y Cambios de Política

GF-PO-004 Política Contable de Hechos Ocurredos Después del Periodo Contable

GF-PO-005 Política Contable de Efectivo y Equivalentes al Efectivo

GF-PO-006 Política Contable de Cuentas por Cobrar y Deterioro Cuentas por Cobrar

De la misma manera, mediante la Resolución No. 1184 del 9 de diciembre de 2024, se autorizó la modificación de las once (11) políticas restantes del total de la entidad, en la cual se presentó a consideración del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, la actualización a las Políticas Contables referenciadas, las cuales se encuentran establecidas en el artículo decimo de la **Resolución 3022 de 2017**, con la finalidad de modificar y aclarar donde se expresa el nombre de GIT Gestión Financiera y Presupuestal a GIT Gestion Contable, según **Resolución No 0938 del 5 de agosto de**

2022 “Por la cual se modifica la Resolución No 002359 del 3 de diciembre de 2019 que establece los Grupos Internos de Trabajo del ministerio del Deporte y se asignan sus funciones”,

Con la modificación a estas once (11) políticas, se completó la actualización de todas las políticas contables de la entidad.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1. Moneda funcional

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es también la moneda funcional del Ministerio.

2.2.2. Presentación, redondeo y materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación y el rendimiento financiero de la Entidad originados durante los periodos contables presentados, y su redondeo se encuentra en pesos.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjeras

Las transacciones realizadas en moneda extranjera han sido reconocidas aplicando la tasa de cambio del peso colombiano calculas y publicadas por el Banco de la Republica en la fecha de la operación.

Durante la vigencia 2024 no se realizó transacción en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos económicos que se presentaron después del cierre del periodo contable del año 2024 son reflejados en la cuenta contable de Corrección de errores de un periodo contable anterior de la Utilidad o Perdida de ejercicios anteriores. La discriminación de los ajustes contables se encuentra reflejados en la nota contable.

2.5. Otros aspectos

En el estado de situación financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos, los cuales son corrientes cuyo vencimiento es igual o inferior a doce meses, y no corrientes, cuyo vencimiento es superior a doce meses.

Así mismo, se clasifican como corrientes aquellos activos que se esperan realizar o se

tengan con la intención de consumirlos o distribuirlos en forma gratuita o a precios de no mercado en el ciclo normal de operación, y el efectivo, a menos que éste se encuentre restringido y no pueda utilizarse por un plazo mayor a 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

Adicional, MINDEPORTE en cumplimiento de las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación relacionada con la información de las Operaciones Recíprocas, realiza el proceso de circularización de información mediante formatos establecidos adjuntándoles el procedimiento y el instructivo elaborado por el ministerio, donde se le manifiesta el valor a reportar con el objeto del contenido del valor reportado, con la finalidad de tener conciliados dichos valores. La finalidad del instructivo es entregar un documento de seguimiento para que las entidades receptoras de recursos obtuvieran una guía que sirviera de apoyo para el proceso contable, con la finalidad de disminuir las diferencias presentadas entre las entidades.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El manual de políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros fue adoptado mediante la Resolución 000865 del 11 de junio de 2019, con el fin de asegurar la consistencia y uniformidad de la información financiera, aplicando el marco normativo para las entidades de gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación.

Las siguientes son las políticas contables que se manejan al interior del Ministerio:

- GF-PO-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
- GF-PO-002 POLÍTICA CONTABLE PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
- GF-PO-003 POLÍTICA CONTABLE DE ERRORES Y CAMBIOS DE POLÍTICA
- GF-PO-004 POLÍTICA CONTABLE DE HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO
- GF-PO-005 POLÍTICA CONTABLE DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
- GF-PO-006 POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR COBRAR Y DETERIORO CUENTAS POR COBRAR
- GF-PO-007 POLÍTICA CONTABLE DE INVENTARIOS
- GF-PO-008 POLÍTICA CONTABLE DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO BIENES MUEBLES
- GF-PO-009 POLÍTICA CONTABLE DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO BIENES INMUEBLES
- GF-PO-010 POLÍTICA CONTABLE DE DETERIORO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
- GF-PO-011 POLÍTICA CONTABLE DE GASTOS PAGADOS POR

ANTICIPADO

- GF-PO-012 POLÍTICA CONTABLE DE AVANCES, RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN Y ACTIVOS DIFERIDOS
- GF-PO-013 POLÍTICA CONTABLE DE INTANGIBLES
- GF-PO-014 POLÍTICA CONTABLE DE ARRENDAMIENTOS
- GF-PO-015 POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR PAGAR
- GF-PO-016 POLÍTICA CONTABLE DE BENEFICIOS A EMPLEADOS
- GF-PO-017 POLÍTICA CONTABLE DE PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES
- GF-PO-018 POLÍTICA CONTABLE DE INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN E INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN

Seguidamente se establece el objetivo general que tiene cada política contable.

Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros

Establecer las Políticas Contables del Ministerio que direccionan el proceso contable para la preparación, y presentación de los estados financieros, con el propósito de definir los criterios contables a aplicar y evaluar la situación financiera de la Entidad para la toma de decisiones y revelación de la información financiera disponible para todos los usuarios.

Política contable para la presentación de estados financieros

Establecer las bases técnicas para la preparación y presentación de los estados financieros con propósito de información general del Ministerio del Deporte – MINDEPORTE, en adelante MINDEPORTE, dentro del ámbito de aplicación de la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorios, para que sean confiables, oportunos y de alta calidad, a fin de reflejar la real situación financiera del Ministerio y sirvan de insumo para la toma de decisiones a los diferentes usuarios

Política contable de errores y cambios de política

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los cambios en políticas y estimados contables, y de la corrección de errores en los estados financieros del Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE, dentro del ámbito de aplicación de la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorios.

Política contable de hechos ocurridos después del periodo contable

Determinar todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros del MINISTERIO DEL DEPORTE – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE. Y la información a revelar por MINDEPORTE a la fecha que los estados financieros han sido autorizados para su emisión, así como los hechos ocurridos después de la fecha de presentación.

Política contable de efectivo y equivalentes al efectivo

Establecer las bases contables y criterios para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de las cuentas de efectivo y sus equivalentes, del Ministerio del Deporte; en adelante MINDEPORTE. Para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos, incluyendo el efectivo de uso restringido

Política contable de cuentas por cobrar y deterioro de cuentas por cobrar

Definir los criterios y establecer las bases contables para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de las transacciones y saldos de cuentas por cobrar que representan derechos a favor del Ministerio del Deporte; en adelante MINDEPORTE, y que aseguren la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos derechos.

Política contable de inventarios

Definir los criterios que aplicará el Ministerio del Deporte—MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de la información que cumpla con los criterios de reconocimiento como inventarios.

Política contable de propiedad, planta y equipo – Bienes muebles

Definir los criterios que aplicará el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE, para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de la información de propiedades, planta y equipo, representada en bienes muebles.

Política contable de propiedad, planta y equipo - bienes inmuebles

Establecer los lineamientos que el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE, debe cumplir para el adecuado reconocimiento de los terrenos y edificaciones de conformidad con lo establecido en el Nuevo Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación-CGN.

Política contable de deterioro de bienes muebles e inmuebles

Establecer los criterios que debe aplicar el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE, para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, revelación y presentación de la información del deterioro de los elementos tangibles e intangibles no generadores de efectivo, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, Propiedades de inversión e Intangibles.

Política contable de gastos pagados por anticipado

Establecer las bases contables para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de los hechos económicos relacionados con los gastos pagados por anticipado efectuados por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE, dentro del ámbito de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios

Política contable de avances, recursos entregados en administración y activos diferidos

Establecer las bases contables para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de los hechos económicos relacionados con los avances, recursos entregados en administración y activos diferidos del Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE.

Política contable de intangibles

Definir los criterios que aplicará el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE, para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de la información de activos intangibles, los cuales corresponden a bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplen la definición de activos.

Política contable de arrendamientos

Establecer las políticas contables adecuadas para reconocer, clasificar, medir y revelar la información relativa a los contratos de arrendamiento, celebrados por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE, ya sea en calidad de arrendador o de arrendatario.

Política contable de cuentas por pagar

Definir las bases contables para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación, y revelación de las cuentas por pagar como resultado de las obligaciones adquiridas por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE, dentro del ámbito de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios

Política contable de beneficios a empleados

Definir los criterios que debe aplicar el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE, en adelante MINDEPORTE, para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, revelación y presentación de los hechos económicos relacionados con beneficios a empleados, en aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios.

Política contable de provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Establecer los criterios que debe aplicar el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos relacionados con provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Política contable de ingresos con contraprestación e ingresos sin contraprestación

Definir los criterios que debe aplicar el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE, para el reconocimiento, clasificación, medición, revelación y presentación de los ingresos, tanto los originados de transacciones sin contraprestación como los originados en transacciones con contraprestación.

Ahora, el Ministerio con la finalidad de actualizar y mejorar todo el proceso contable

establecidas en las políticas contables, trabaja en el análisis, depuración e inclusión de procesos y procedimientos para reflejar de manera objetiva y acorde a la realidad económica y contable, los cuales se han realizados y aprobados en los comités de sostenibilidad contable, para posteriormente ser reglamentados mediante acto administrativo realizando los cambios referenciados en los mismos.

Es así como se han expedido las siguientes resoluciones

Resolución No. 002062 del 31 de diciembre de 2021 “por la cual se ordena la modificación de una política contable”, se aprobó lo presentado por el GIT Financiera y Presupuestal al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable según el Acta No. 19 del 21 de diciembre de 2021, de realizar una modificación a la Política en la inclusión del numeral 4.2. RECAUDOS POR CLASIFICAR.

Resolución 001730 del 30 de diciembre de 2022 “Por la cual se ordena la modificación de seis (6) políticas contables de la Resolución 003022 del 29 de diciembre de 2017 “Por la cual se oficializa el equipo de trabajo y comité de convergencia para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable publica del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES.

Resolución No. 1184 del 9 de diciembre de 2024, autorizó la modificación de las once (11) políticas restantes del total de la entidad, en la cual se presentó a consideración del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, la actualización a las Políticas Contables referenciadas, las cuales se encuentran establecidas en el artículo decimo de la **Resolución 3022 de 2017**, con la finalidad de modificar y aclarar donde se expresa el nombre de GIT Gestión Financiera y Presupuestal a GIT Gestion Contable, según **Resolución No 0938 del 5 de agosto de 2022** “*Por la cual se modifica la Resolución No 002359 del 3 de diciembre de 2019 que establece los Grupos Internos de Trabajo del ministerio del Deporte y se asignan sus funciones*”,

4.1. Listado de notas que no le aplican a la entidad

- Nota 3. Juicios, estimaciones riesgos y correcciones de errores contable
Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados
Nota 8. Prestamos por cobrar
Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
Nota 12. Recursos naturales no renovables
Nota 13. Propiedades de inversión
Nota 14. Activos intangibles
Nota 15. Activos biológicos
Nota 17. Arrendamientos
Nota 18. Costos de financiación
Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
Nota 20. Prestamos por pagar

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

- Nota 24. Otros pasivos
- Nota 30. Costos de venta
- Nota 31. Costos de transformación
- Nota 32. Acuerdos de concesión – entidad cedente
- Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones
- Nota 35. Impuesto a las ganancias
- Nota 36. Combinación y traslado de operaciones
- Nota 37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0,00	8.349.151,00	-8.349.151,00
1.1.05	Db	Caja	0,00	0,00	0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	0,00	8.349.151,00	-8.349.151,00

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que MINDEPORTE tiene disponibles para su uso inmediato en caja y cuentas corrientes, manteniéndolos a su valor de mercado el cual es equivalente a su valor nominal.

En el Ministerio del Deporte la Cuenta de Efectivo - Caja se opera únicamente para el normal manejo de las Cajas Menores mediante la cuenta bancaria correspondiente, así mismo al terminar la vigencia se debe realizar la legalización definitiva de los gastos de la Caja Menor dando cumplimiento a lo establecido en artículo 2.8.5.13 del Decreto 1068 de 2015, para reintegrar a la cuenta correspondiente de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN).

5.1. Depósitos en instituciones financieras

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
Anexo. 5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2x2 (Vr Inter Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0,00	8.349.151,00	-8.349.151,00	0,00	0,0
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	0,00	8.349.151,00	0,00		
	1	Banco Davivienda Cuenta Corriente No 0073 6999 8211 - Nomina	0,00	8.115.300,00	-8.115.300,00		
	2	Banco Davivienda Cuenta Corriente No 0073 6999 8179 - Inversión	0,00	233.851,00	-233.851,00		
	3	Banco Davivienda Cuenta Corriente No 0073 6999 8229 - Gastos Generales	0,00	0,00	0,00		
	4	Banco Davivienda Cuenta Corriente No 0073 6999 6884 - Regalías	0,00	0,00	0,00		
	5	Banco Davivienda Cuenta Corriente No 4730-6999-5735 - Caja menor-Centro de Alto Rendimiento - CAR	0,00	0,00	0,00		
	6	Banco Davivienda Cuenta Corriente No 4730-6999-5727 - Caja menor-G.I.T Administrativa	0,00	0,00	0,00		

- (1) Corresponde al saldo reflejando el libros contables de los recursos provenientes de la Dirección General del Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con traspaso a pagaduría para cancelar los gastos inherentes a la nómina, tales como aportes a Empresas Promotoras de Salud, Fondos de Pensiones, Embargos Judiciales, Libranzas, Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC), Contratos de Medicina Prepagada y Cooperativas. Para la vigencia 2024 **NO** quedo saldo en Bancos.
- (2) Corresponde a recursos provenientes de la Dirección General del Crédito Público y Tesoro Nacional-DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para cancelar los compromisos adquiridos por el rubro de INVERSION, así como a consignaciones de terceros, Para la vigencia 2024 **NO** quedo saldo en Bancos.
- (3) Corresponde a los recursos provenientes de la Dirección General del Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para cancelar los compromisos adquiridos por el rubro de GASTOS GENERALES, los cuales no se realiza su pago directo.
- (4) Corresponde a los recursos provenientes de la Dirección General del Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para cancelar los compromisos adquiridos por el rubro de REGALIAS, los cuales no se realiza su pago directo.
- (5) Corresponde a los recursos provenientes de la Dirección General del Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el funcionamiento de la caja menor del Centro de Alto Rendimiento – CAR
- (6) Corresponde a los recursos provenientes de la Dirección General del Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el funcionamiento de la caja menor de la sede Administrativa del

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

Ministerio.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	5.528.414.051,27	5.404.423.188,32	123.990.862,95
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	210.426.438,00	492.000.000,00	-281.573.562,00
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	732.485.531,56	565.964.391,52	166.521.140,04
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	20.850.351.385,04	18.603.959.486,17	2.246.391.898,87
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	5.100.855.040,24	4.494.038.533,34	606.816.506,90
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-21.365.704.343,57	-18.751.539.222,71	-2.614.165.120,86
1.3.86.02	Cr	Deterioro: Prestación de servicios	0,00	0,00	0,00
1.3.86.14	Cr	Deterioro: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-5.059.388.930,24	-4.451.748.256,34	-607.640.673,90
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-16.306.315.413,33	-14.299.790.966,37	-2.006.524.446,96

MINDEPORTE, reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por cobrar se clasifican y miden, inicial y posteriormente, al costo, el cual corresponde al precio de la transacción.

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2.023.

Las cuentas por cobrar reconocidas en el estado de situación financiera se originan por los siguientes conceptos:

- **Transacciones sin contraprestación:** principalmente relacionadas con el reconocimiento de ingresos no tributarios por concepto de sanciones administrativas impuestas por MINDEPORTE, a las actuaciones realizadas por los Administradores de entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte, así como las sanciones por seguridad y convivencia según la Ley 1445 de 2011, impuestas a personas naturales; y
- **Reintegro de recursos no ejecutados:** Correspondientes a liquidación de contratos o convenios en los cuales se origina saldo a favor de MINDEPORTE

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando:

- Los derechos que representan expiren o prescriba la acción de cobro de los títulos ejecutivos de acuerdo con los plazos y condiciones que establezca la normatividad vigente correspondiente.
- MINDEPORTE renuncie a los derechos. Situación en la cual, se debe soportar

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

adecuadamente la naturaleza legal y administrativa de dicha decisión.

- Los riesgos y ventajas inherentes a las cuentas por cobrar se transfieren

De acuerdo Decreto 445 de 2017 mediante el cual se adiciona el Título 6 a la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se reglamenta el parágrafo 40 del artículo 163 de la Ley 1753 de 2015, sobre depuración definitiva de la cartera de imposible recaudo de las entidades públicas del orden nacional, y señala en su artículo 2.5.6.3 cuáles son las causales para considerar que existe cartera de imposible recaudo la cual podrá ser depurada y castigada siempre que se cumpla alguna de las siguientes causales:

- a. Prescripción,
- b. Caducidad de la acción,
- c. Pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo que le dio origen,
- d. Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, que impida ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro y cuando la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente.

Así mismo el numeral 3.2.15 de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación adopta el procedimiento para la evaluación de control interno contable aplicable a las Entidades Públicas bajo su ámbito, el cual establece:

3.2.15. Depuración contable permanente y sostenible

Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de la relevancia y presentación fiel. Así mismo, las entidades adelantaran las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información

En todo caso, se deben adelantar las acciones administrativas necesarias para evitar que la información contable revele situaciones tales como:

Bienes y Derechos:

- a. Valores que afecten la situación patrimonial y no representen derechos, bienes u obligaciones para la entidad.
- b. Derechos que no es posible hacer efectivo mediante la jurisdicción coactiva;
- c. Derechos respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción.
- d. Derechos e ingresos reconocidos, sobre los cuales no existe posibilidad de flujo hacia la entidad.
- e. Valores respecto de los cuales no haya sido legalmente posible su imputación a

alguna persona por la pérdida de los bienes o derechos que representan;

Obligaciones:

- f. Obligaciones reconocidas sobre las cuales no existe probabilidad de salida de recursos, que incorporan beneficios económicos futuros o potencial de servicios;
- g. Obligaciones reconocidas que han sido condonadas o sobre las cuales ya no existe derecho exigible de cobro
- h. Obligaciones que jurídicamente se ha extinguido, o sobre las cuales la ley ha establecido su cruce o eliminación.”

Por lo anterior en Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, llevado a cabo el día 11 de septiembre de 2024 como consta en el Acta No. 22, el Coordinador del GIT Gestión Contable presentó la ficha de depuración contable de la Cartera de difícil cobro que se refleja en los Estados Financieros del Ministerio de la siguiente manera:

- 1. Ficha de Depuración Contable N° 5 Cartera de difícil cobro por valor de **\$848.171.00** pesos con corte a 31 de agosto de 2024.

Una vez expuestos y analizados los motivos por los cuales se concluye que las partidas presentadas deben ser depuradas, en comité de sostenibilidad contable, ordenó la depuración Contable de la Cuenta por Cobrar **1385 Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo (CR)** contra su **Deterioro 1386 Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar DB** teniendo en cuenta que se encuentra totalmente deteriorada, conforme a las fichas de depuración contable presentadas, según se refleja en el siguiente cuadro.

DINAMICA CONTABLE DE LAS CUENTAS A DEPURAR A NIVEL DE CUENTA MAYOR

<u>Código</u>	<u>Descripción</u>	<u>DEBITO</u>	<u>CREDITO</u>
1.3.8.5	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		
1.3.8.5.90	Otras Cuentas por Cobrar de difícil racaudo	-	848.171,00
1.3.8.6	DETERIORO ACUMULADO CUENTAS POR COBRAR		
1.3.8.6.90	Otras Cuentas por Cobrar	848.171,00	-
SUMAS IGUALES		848.171,00	848.171,00

7.1. Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024					DEFINITIVO
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	210.426.438,00	-	210.426.438,00	-	-	0,0	-	-	210.426.438,00
1.3.11.02	Multas	210.426.438,00	-	210.426.438,00	-	-	0,0	-	-	210.426.438,00

Representa el valor de las sanciones administrativas impuestas por MINDEPORTE, a las actuaciones realizadas por los administradores de entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte, así como las sanciones por seguridad y convivencia según la Ley 1445 de 2011 impuesta a personas naturales que asisten a los eventos deportivos en estadios y escenarios a nivel nacional.

131102 - Multas y Sanciones

Actualmente el Ministerio reporta en sus cuentas por cobrar por concepto de Multas y Sanciones 60 terceros por valor de \$210.426.438,00.

A continuación, se adjunta la relación por terceros que componen esta cuenta, las cuales se encuentran discriminadas así:

Sanciones Disciplinarias

A 31 de diciembre de 2024, el Ministerio del Deporte reporta 7 terceros por valor de \$65.000.000.00, estas multas se generan por conductas inadecuadas dentro de los eventos en estadios y escenarios deportivos a nivel Nacional.

Identificación	Descripción	Saldo
1.104.694.671	JULIAN ANDRES CALDERON RUBIANO	6.500.000,00
1.005.753.756	KEVIN FABIAN CRUZ MARTINEZ	6.500.000,00
1.000.991.586	BRANDON JULIAN GUEVARA SIPASUCA	6.500.000,00
80.070.111	CARLOS ANDRES RIVERA HERNANDEZ	26.000.000,00
1.110.478.631	JORGE LUIS CARDOSO PALMA	6.500.000,00
1.110.548.938	HENRY ALEXANDER TORRES ORTIZ	6.500.000,00
1.010.439.976	VANESSA TABARES TABARES	6.500.000,00
Total		65.000.000,00

Sanciones Administrativas

A 31 de diciembre de 2024, el Ministerio del Deporte reporta 14 terceros por valor de \$145.426.438.00, estas multas se generan por conductas adversas por parte de

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

integrantes de los diferentes clubes, ligas y demás organizaciones deportivas del país.

Identificación	Descripción	Saldo Final
11.787.907	FRANKLIN OVIDIO MORENO QUEJADA	9.100.000,00
8.731.924	JAIME ANTONIO CHAR NAVAS	4.640.000,00
901.321.472	FEDERACION COLOMBIANA DE HOCKEY	3.900.000,00
79.233.817	IGNACIO POMBO VILLAR	61.546.438,00
72.149.733	MAURICIO FARID CHAR YIDI	4.640.000,00
900.650.770	CLUB DEPORTIVO LOS CAIMANES DE BARRANQUILLA S.A.	8.120.000,00
10.276.256	MAURICIO CORREA LATORRE	4.640.000,00
1.020.770.557	DANIEL FIERRO TORRES	6.500.000,00
900.720.607	BOGOTA PIRATAS S A	3.900.000,00
73.080.699	JOSE JAIME TAPIAS PATRON	2.600.000,00
8.510.602	ROBERTO CHAR CARSON	4.640.000,00
35.546.816	AMADA MORENO ASPRILLA	13.000.000,00
35.890.294	YACIRA ESPERANZA MORENO ASPRILLA	9.100.000,00
11.813.997	ANNER AUGUSTO ARCE CUESTA	9.100.000,00
Total		145.426.438,00

7.2. Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	28.688.118,00	20.821.663.267,04	20.850.351.385,04	14.257.500.689,37	4.098.401.100,44	2.091.052.486,48	16.264.849.303,33	78,01	4.585.502.081,71
Esquemas de cobro	-	20.820.554.410,04	20.820.554.410,04	14.257.500.689,37	4.098.401.100,44	2.091.052.486,48	16.264.849.303,33	78,12	4.555.705.106,71
Pago por cuenta de terceros	28.688.118,00	-	28.688.118,00	-	-	-	-	-	28.688.118,00
Intereses de mora	-	740.298,00	740.298,00	-	-	-	-	-	740.298,00
Otras cuentas por cobrar	-	368.559,00	368.559,00	-	-	-	-	-	368.559,00
Mayores valores pagados	-	368.559,00	368.559,00	-	-	-	-	-	368.559,00

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 de \$ 20.850.351.385,04 conformado por las subcuentas, Esquemas de cobro correspondientes a valores pendientes de reintegrar por liquidación de convenios interadministrativos, la cual es la más representativa con una participación del 99% de la cuenta, Pago por cuenta de terceros correspondiente a Incapacidades pendiente de recobro a las EPS, Intereses de Mora corresponde al registro de 2 acuerdos de pago y Mayores valores pagados en nómina a una funcionaria.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

138417 – Esquemas de Cobro

La cuenta Esquema de cobro corresponde a recursos de contratos no ejecutados y/o rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria donde se manejan los recursos entregados, los cuales deben ser reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional, reflejados en las actas de liquidación suscritas por MINDEPORTE con diferentes entidades.

La cuenta 138417 correspondiente a la cartera de Esquema de Cobro, se encuentra deteriorada en un 77,09%, dando cumplimiento al numeral 1.5.3 de la política contable de cuentas por cobrar y deterioro de cuentas por cobrar.

Este valor corresponde principalmente a saldos de contratos no ejecutados, los cuales son reflejados en las actas de liquidación suscritos por MINDEPORTE con diferentes entidades y/o a los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias donde se manejan los recursos entregados y que igualmente son reflejados en las mismas actas de liquidación.

Actualmente MINDEPORTE registra en los Estados Financieros por el concepto de Esquema de Cobro 86 terceros, por un valor de \$20.820.554.410,04

Identificación	Descripción	Saldo Final
800.035.677	MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO DPTO DE BOLIVAR	4.989.421,00
800.103.923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	346.438.176,47
800.103.927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	1.086.318.235,80
800.074.120	MUNICIPIO DE PARATEBUENO	93.879,00
800.099.070	MUNICIPIO DE CUASPUD	212.676.835,45
800.099.132	MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN	1.000.000,00
800.099.310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	113.666,00
800.095.770	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	993.081,00
800.095.760	MUNICIPIO EL DONCELLO	494.359,00
800.099.631	MUNICIPIO DE UMBITA	42.672,26
800.100.061	MUNICIPIO LIBANO	36.655.859,34
800.102.891	MUNICIPIO DE MOCOA	256.120.160,00
800.108.683	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	722.407,28
800.250.853	MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	17.347,00
812.001.675	MUNICIPIO DE COTORRA	78.431.828,19
800.103.198	MUNICIPIO DE MIRAFLORES	1.054.961.832,00
845.000.028	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES, CULTURA Y RECREACION DEL VAUPES	43.158.204,00
890.205.229	MUNICIPIO DE MALAGA	2.433.357,15
890.209.299	MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL	3.166.308,00
890.399.011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL,	1.160.680.537,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

	DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	
890.701.933	MUNICIPIO DE MELGAR	16.834.616,00
890.702.027	MUNICIPIO DEL ESPINAL	30.205.266,29
890.801.145	MUNICIPIO DE MARMATO	3.642.222,78
890.981.069	MUNICIPIO DE JERICO	1.246.500.000,00
891.180.131	MUNICIPIO DE IQUIRA	12.885,00
891.180.211	MUNICIPIO DE TARQUI	118.819.631,00
891.201.645	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	80.337,32
891.180.009	MUNICIPIO DE NEIVA	2.156.405.348,00
891.580.006	MUNICIPIO DE POPAYAN	5.826.516,76
891.680.050	MUNICIPIO DE ACANDI	2.191.564.103,86
890.116.278	MUNICIPIO DE PONEDERA	10.197.167,37
819.003.297	MUNICIPIO ZONA BANANERA	6.080,00
890.980.330	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR	421.788,00
891.680.011	MUNICIPIO DE QUIBDO	323.839.454,00
890.481.295	MUNICIPIO DEL GUAMO	4.837,49
891.500.869	MUNICIPIO DE BALBOA	37.622.067,84
817.004.722	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA	532.797,07
825.001.274	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE LA GUAJIRA IDDG	168.247.241,00
811.007.127	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA	24.481.097,00
807.004.151	INSTITUTO DE DEPORTES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INDENORTE	29.334.782,00
812.001.681	MUNICIPIO DE LA APARTADA	246.587,52
890.203.688	MUNICIPIO DEL SOCORRO	56.426.470,30
890.480.643	MUNICIPIO DE MOMPOS	45.508.800,00
890.906.445	MUNICIPIO DE CAUCASIA	253.285.273,77
890.982.123	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL	100.020,00
892.280.061	MUNICIPIO DE SUCRE	357.418.383,64
899.999.475	MUNICIPIO DE PACHO	574.762.461,64
892.099.149	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	695.330,48
892.200.591	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	242.879,00
890.984.575	MUNICIPIO DE URAMITA	16.549.493,00
891.190.167	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL CAQUETÁ	0,00
846.000.696	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES LA RECREACION Y LA EDUCACION FISICA DEL PUTUMAYO	63.000.000,00
819.000.843	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA	212.559.563,07
806.005.353	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y	300.817.080,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

	RECREACION DE BOLIVAR	
838.000.059	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y RECREACION DEL AMAZONAS	45.037.700,00
900.130.413	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE DEL GUAINIA "INDERGUAINIA"	46.133.334,00
812.004.130	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CORDOBA	338.473.835,00
891.680.010	GOBERNACION DEL CHOCO	99.545.482,00
891.780.009	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	6.701.028,29
830.021.022	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA	575.724.779,84
891.680.089	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	1.689.885,86
800.103.720	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	61.908,93
800.113.389	MUNICIPIO DE IBAGUE	1.570.014.700,98
800.187.151	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	384.805.482,00
890.909.297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	18.596.905,33
899.999.302	MUNICIPIO DE LETICIA	11.834.988,67
900.225.642	FEDERACION COLOMBIANA DE DEPORTISTAS CON PARALISIS CEREBRAL	19.618.455,00
900.258.772	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	19.922.579,00
813.005.578	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA INDERHILA	33.305.743,20
802.011.084	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO	67.314.235,00
800.199.735	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL	1.421.991.224,00
830.090.728	COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO	471.356.847,00
860.061.869	FEDERACION COLOMBIANA DE BILLAR	107.629.673,00
834.001.300	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARAUCA	20.601.118,01
809.005.065	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA	2.219.000,00
842.000.142	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE VICHADA	6.374.341,00
890.316.344	CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR	68.330.482,00
890.985.359	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE DEL MUNICIPIO DE TURBO	9.150.185,00
818.000.923	INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUC. FISICA Y LA RECREACION DEL CHOCO	1.872.059.420,00
890.106.273	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA	9.623.598,00
800.176.937	FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO	40.185.401,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

	FEDEMOTO	
900.406.856	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE "IMDRI"	37.524.501,79
900.332.118	FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA	291.985.186,00
890.399.992	INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE LA RECREACION Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA	62.231.740,00
901.132.407	INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE	18.380.588,00
901.428.485	UNION TEMPORAL TALENTOS WF MINDEPORTE 2020	606.431.315,00
Total		20.820.554.410,04

138426 - Pago por cuenta de terceros

Representa el saldo de las incapacidades pagadas a los funcionarios de MINDEPORTE, la cual quedó con saldo pendiente de recobro a las EPS Caja De Compensación Familiar Compensar, Entidad Promotora De Salud Sanitas S.A.S - En Inversión Bajo La Medida De Toma De Posesión Salud Total, Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y del Régimen Subsidiado S A, Entidad Promotora De Salud Famisanar S.A.S, Administradora De Los Recursos Del Sistema General De Seguridad Social En Salud, reportadas por GIT de Talento Humano de la Entidad.

Las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, se concilia mensualmente con la nómina reportada por el GIT de Talento Humano y por los ingresos registrados desde el área de Tesorería.

A 31 de diciembre de 2024, el saldo por cobrar por concepto de incapacidades se compone de la siguiente manera:

Identificación	Descripción	Saldo Final
860.066.942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	4.300.672,00
800.130.907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	4.067.529,00
800.251.440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INVERSION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	4.792.313,00
830.003.564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	2.865.174,00
901.037.916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	12.662.430,00
Total		28.688.118,00

138435 - Otros intereses de mora

Representa los intereses de mora de las cuentas por cobrar, de los terceros que suscribieron acuerdo de pago, con la Oficina Asesora Jurídica de MINDEPORTE.

A 31 de diciembre de 2024, MINDEPORTE, reporta suscritos tres acuerdos de pago, los cuales se relacionan a continuación:

Identificación	Descripción	Saldo Final
49.672.055	YADINIS AMARIS ROCHA	235.955,00
1.152.469.959	DAVID MARQUEZ GIL	504.343,00
Total		740.298,00

138490 - Otras cuentas por cobrar

El saldo corresponde a un mayor valor pagado por concepto de prima de coordinación en la vigencia 2019, a la funcionaria Doris Rocío Cardozo, la cual reintegra un valor mensual de \$20.000.

A 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cuenta 138490 se compone de la siguiente manera:

Identificación	Descripción	Saldo
51.685.212	DORIS ROCIO CARDOZO AVELLA	368.559,00
Total		368.559,00

7.3. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	-	5.100.855.040,24	5.100.855.040,24	4.494.038.533,34	646.960.092,17	40.143.585,27	5.100.855.040,24	100,00	-
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios		5.059.388.930,24	5.059.388.930,24	4.451.748.256,34	641.399.753,17	33.759.079,27	5.059.388.930,24	100,00	-
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	-	41.466.110,00	41.466.110,00	42.290.277,00	5.560.339,00	6.384.506,00	41.466.110,00	100,00	-
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo		41.466.110,00	41.466.110,00	42.290.277,00	5.560.339,00	6.384.506,00	41.466.110,00	100,00	-

138515 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Representa el valor de las sanciones disciplinarias impuestas por la Ley 1445 de 2011 que superan seis meses de impuestas por seguridad y convivencia en los estadios de fútbol e impuestasa a personas naturales, también incluye sanciones administrativas

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

impuestas a personal directivo y administrativo de los diferentes clubes, ligas y demás organizaciones deportivas del país.

Este auxiliar está conformado por 911 terceros que poseen deuda con el Ministerio por valor de \$5.059.388.930,24, el 79.82% de la cartera, corresponde a sanciones disciplinarias de acuerdo con la Ley 1445 de 2011.

138590 - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo

Represente el saldo de las incapacidades superiores a 6 meses, reportadas por GIT Talento Humano, pagadas a los funcionarios de MINDEPORTE, la cual refleja un saldo pendiente de recobro a las EPS.

A 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cuenta 138590 se compone de la siguiente manera:

Identificación	Descripción	Saldo Final
890.903.407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	406.071,00
860.013.570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	0,00
860.066.942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1.879.411,00
860.011.153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	3.108.475,00
800.251.440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	969.131,00
830.003.564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	57.541,00
900.156.264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	8.066.927,00
805.000.427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	2.227.598,00
830.113.831	ALIANSA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES ALIANSA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA EPS S.A	3.100.666,00
901.097.473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	21.650.290,00
Total		41.466.110,00

1386 - Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar

Durante la vigencia 2024, la entidad aplico lo establecido en las Políticas Contables, con relación al deterioro de las cuentas por cobrar con antigüedad superior a 6 meses (mayor a 180 días), el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera:

Código	Descripción	Saldo Inicial	Debito	Crédito	Saldo Final
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	-18.751.539.222,71	2.131.196.071,75	4.745.361.192,61	-21.365.704.343,57
1.3.86.14	ingresos no tributarios	-4.451.748.256,34	33.759.079,27	641.399.753,17	-5.059.388.930,24
1.3.86.14.001	ingresos no tributarios	-4.451.748.256,34	33.759.079,27	641.399.753,17	-5.059.388.930,24
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	-14.299.790.966,37	2.097.436.992,48	4.103.961.439,44	-16.306.315.413,33
1.3.86.90.001	Otras cuentas por cobrar	-14.299.790.966,37	2.097.436.992,48	4.103.961.439,44	-16.306.315.413,33

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

NOTA 9. INVENTARIOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	3.099.619.071,42	3.101.905.241,50	-2.286.174,08
1.5.14	Db	Materiales y suministros	3.571.112.995,46	3.573.399.169,54	-2.286.174,08
1.5.80	Cr	Deterioro acumulado de inventarios (cr)	-471.493.924,04	-471.493.924,04	0,00
1.5.80.13	Cr	Deterioro; Materiales y suministros	-471.493.924,04	-471.493.924,04	0,00

Corresponde al inventario de elementos químicos consumibles adquiridos por MINDEPORTE, que son utilizados en el Laboratorio Control al Dopaje para la elaboración de las pruebas químicas de antidopaje en el servicio prestado por la Entidad, igualmente, en la adquisición de repuestos y materiales y suministros para el mantenimiento de los activos del ministerio.

MOVIMIENTO DEL AÑO 2024

Código	Descripción	Saldo anterior 2023	Movimiento Debito	Movimiento Crédito	Saldo Final Año 2024
1.5.14.05.001	Materiales reactivos y de laboratorio	3.533.163.467,70	4.775.902,89	4.250.000,00	3.533.689.370,59
1.5.14.09.001	Repuestos	34.440.993,48	22.196.157,85	25.894.683,26	30.742.468,07
1.5.14.90.001	Otros materiales y suministros	5.794.704,36	886.453,24	0,00	6.681.156,80

DETERIORO DEL AÑO 2024

Código	Descripción	Saldo anterior 2023	Movimiento Debito	Movimiento Crédito	Saldo Final Año 2024
1.5.80.13.005	Materiales reactivos y de laboratorio	- 470.153.764,03	-	-	- 470.153.764,03
1.5.80.13.009	Repuestos	- 771.148,01	-	-	- 771.148,01
1.5.80.13.020	Otros materiales y suministros	- 569.012,00	-	-	-569.012,00

Durante la vigencia 2024, no existió reporte por parte de la Coordinación Administrativa – Almacén sobre deterioro que haya sufrido los elementos.

9.1. Bienes y Servicios

		1.5.14	1.5
CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)		3.573.399.165,54	3.573.399.165,54
+ ENTRADAS (DB):		27.858.513,98	27.858.513,98
ADQUISICIONES EN COMPRAS		27.858.513,98	27.858.513,98
+ Precio neto (valor de la transacción)		27.858.513,98	27.858.513,98
+ Aranceles e impuestos no recuperables			0,00
+ Costos de transporte			0,00
+ Otros costos de adquisición			0,00
- SALIDAS (CR):		30.144.684,06	30.144.684,06
CONSUMO INSTITUCIONAL		30.144.684,06	30.144.684,06
+ Valor final del inventario consumido		30.144.684,06	30.144.684,06
BAJA EN CUENTAS (afectación del resultado)		0,00	0,00
+ Mermas			0,00
+ Pérdidas o sustracciones			0,00
+ Inventarios vencidos o dañados			0,00
= SUB TOTAL		3.571.112.995,46	3.571.112.995,46
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR		0,00	0,00
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)			0,00
- Salida por traslado de cuentas (CR)			0,00
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)			0,00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)			0,00
= SALDO FINAL (31-dic)		3.571.112.995,46	3.571.112.995,46
- DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)		471.493.924,04	471.493.924,04
Saldo inicial del Deterioro acumulado		471.493.924,04	471.493.924,04
+ Deterioro aplicado vigencia actual			0,00
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual			0,00
= VALOR EN LIBROS		3.099.619.071,42	3.099.619.071,42
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)		0,00	0,00
REVELACIONES ADICIONALES			
Valor en libros de inventarios como garantía de pasivos			0,0
Valor en libros de inventarios llevados a "valor de mercado"			0,0
Valor en libros de inventarios de "productos agrícolas y"			0,0

De acuerdo con la política de la Entidad, se utiliza el sistema de inventarios permanente, y el costo promedio como método de valoración para sus inventarios.

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente, y su valoración se realizará bajo el método de costo promedio ponderado de las unidades existentes. Este promedio se calcula de forma automática luego de cada entrada de mercancía al inventario.

Los inventarios que se mantengan para ser distribuidos o los que se tengan para consumir en forma gratuita o a precios de no mercado, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición. Esta medición se realizará al final del periodo contable.

Si el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda, es inferior al costo del inventario en libros, la diferencia corresponderá al deterioro de este último, afectando la cuenta contable 1580 Deterioro acumulado de inventarios (CR), contra su contrapartida contable de gasto.

El ajuste del inventario al valor neto de realización o al costo de reposición, según corresponda, se calculará para cada partida, aunque la entidad podrá agrupar partidas similares o relacionadas.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá su valor, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización o costo de reposición, según corresponda. El valor del deterioro que se revierte se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	P ROPIEDADES, P LANTA Y EQUIP O	112.503.735.821,91	112.700.241.488,90	196.505.666,99
1.6.05	Db	Terrenos	28.310.678.550,00	28.310.678.550,00	0,00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	532.254.068,34	189.059.331,72	-343.194.736,62
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	1.046.007.660,59	3.032.187.914,12	1.986.180.253,53
1.6.40	Db	Edificaciones	79.843.550.851,00	79.843.550.851,00	0,00
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	6.660.530.729,32	6.880.867.481,78	220.336.752,46
1.6.60	Db	Equipo Médico y científico	21.074.008.819,66	20.239.442.299,78	-834.566.519,88
1.6.65	Db	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	1.309.335.125,76	1.321.142.568,43	11.807.442,67
1.6.70	Db	Equipo de Comunicación y Computación	7.161.416.788,55	4.933.355.051,89	-2.228.061.736,66
1.6.75	Db	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	459.561.671,84	459.561.671,84	0,00
1.6.80	Db	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	81.336.609,97	381.336.609,97	0,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	34.274.945.053,12	-32.890.940.841,63	-1.384.004.211,49
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	0,00	0,00
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-8.708.484.890,97	-7.340.008.693,83	-1.368.476.197,14
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-3.680.447.546,42	-3.401.661.245,86	-278.786.300,56
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-13.626.322.214,30	-12.354.480.911,32	-1.271.841.302,98
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-677.096.937,77	-569.709.021,91	-107.387.915,86
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipo de Comunicación y Computación	-4.745.974.715,52	-4.573.566.965,10	-172.407.750,42
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipo de Transporte, Tracción y Elev.	-349.358.651,37	-341.769.341,66	-7.589.309,71
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipo de Comedor, Cocina y Despensa	242.487.436,06	-214.783.073,98	-27.704.362,08
1.6.85.13	Cr	Depreciación: Bienes Muebles en Bodega	-17.444.940,24	-17.444.940,24	0,00
1.6.85.14	Cr	Depreciación: Propiedades, Planta y Eq en Mantenimiento	-843.323.509,98	-493.323.508,98	-350.000.000,00
1.6.95.01	Cr	Deterioro: Terrenos	0,00	0,00	0,00
1.6.95.02	Cr	Deterioro: Semovientes y plantas	0,00	0,00	0,00
1.6.95.03	Cr	Deterioro: Construcciones en curso	0,00	0,00	0,00
1.6.95.04	Cr	Deterioro: Maquinaria, planta y equipo en montaje	0,00	0,00	0,00
1.6.95.05	Cr	Deterioro: Edificaciones	0,00	0,00	0,00
1.6.95.06	Cr	Deterioro: Plantas, ductos y túneles	0,00	0,00	0,00

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo de adquisición incluido todos los impuestos y gravámenes, igualmente se realiza el registro de la depreciación mensual y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

El costo inicial del activo incluye el precio de adquisición, los impuestos indirectos no recuperables, los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los costos de instalación y montaje, y los demás desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Dirección de la Entidad.

Las propiedades, planta y equipo cuyo costo de adquisición sea inferior a 1 SMMLV, se reconocen directamente en el resultado en la fecha de su adquisición.

Los bienes recibidos en una transacción sin contraprestación se miden por su valor de mercado, a falta de esta información, se miden por el valor en libros de los activos recibidos.

Este tratamiento aplica en el caso de subvenciones no monetarias recibidas por parte de otras entidades tales como donaciones o traslados de bienes.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que aumentan su vida útil y contribuyen a la ampliación de su capacidad productiva y eficiencia operativa, se reconocen como mayor valor del elemento y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, las erogaciones incurridas en las reparaciones y el mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Se reconocen pérdidas por deterioro de valor, si el valor en libros del activo es mayor que el valor de su servicio recuperable estimado.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	6.971.657.420,7	6.889.888.707,9	459.561.671,8	21.224.717.128,5	1.493.537.736,3	397.590.264,3	37.436.952.929,5
+ ENTRADAS (DB):	497.691.408,7	6.972.243.304,5	0,0	1.682.127.839,8	194.980.502,5	0,0	9.347.043.055,5
Adquisiciones en compras	104.167.091,6	3.359.665.377,0		838.898.119,9	132.135.251,2		4.434.865.839,7
Adquisiciones en permutas							0,0
Donaciones recibidas							0,0
Sustitución de componentes							0,0
Otras entradas de bienes muebles	393.524.317,1	3.612.577.927,5	0,0	843.229.719,9	62.845.251,3	0,0	4.912.177.215,8
* Entrada de Elementos a Mantenimiento	349.840.771,3	417.337.167,2		4.331.600,0	37.326.053,6		808.835.592,1
* Entrada de Elementos a Uso	43.683.545,8	3.195.240.760,3		838.898.119,9	25.519.197,7		4.103.341.623,7
* Especificar tipo de transacción ...n							0,0
- SALIDAS (CR):	783.344.432,6	5.467.379.841,4	0,0	1.792.033.426,7	100.533.156,1	16.253.654,3	8.159.544.511,1
Disposiciones (enajenaciones)	104.167.091,6	3.127.946.904,8		838.898.119,9	20.658.986,8	16.253.654,3	4.107.924.757,3
Baja en cuentas							0,0
Sustitución de componentes							0,0
Otras salidas de bienes muebles	679.177.341,0	2.339.432.936,6	0,0	953.135.306,8	79.874.169,3	0,0	4.051.619.753,7
* Salida de Elementos del Mantenimiento	415.157.042,8	1.372.253.912,8		948.803.706,8	42.547.529,0		2.778.762.191,4
* Salidda de Elementos de Uso	264.020.298,2	967.179.023,8		4.331.600,0	37.326.640,4		1.272.857.562,4
* Especificar tipo de transacción ...n							0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	6.686.004.396,8	8.394.752.171,0	459.561.671,8	21.114.811.541,6	1.587.985.082,8	381.336.610,0	38.624.451.473,9
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)							0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)							0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)							0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)							0,0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	6.686.004.396,8	8.394.752.171,0	459.561.671,8	21.114.811.541,6	1.587.985.082,8	381.336.610,0	38.624.451.473,9
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	3.721.035.122,3	4.778.382.552,0	458.887.261,3	14.040.490.385,7	806.748.509,8	268.033.206,8	24.073.577.038,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	3.747.446.715,2	5.373.440.573,8	450.608.014,4	13.628.611.014,3	728.726.471,2	253.623.161,7	24.182.455.950,7
+ Depreciación aplicada vigencia actual	591.488.051,6	720.007.508,2	8.279.246,9	1.469.601.380,0	134.172.086,3	32.006.109,3	2.955.554.382,4
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos		0,0					0,0

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	617.899.644,5	1.315.065.530,0		1.057.722.008,6	56.150.047,8	17.596.064,2	3.064.433.295,1
Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual							0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado							0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual							0,0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos							0,0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos							0,0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual							0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	2.964.969.274,5	3.616.369.619,0	674.410,5	7.074.321.155,9	781.236.573,0	113.303.403,1	14.550.874.435,9
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	55,7	56,9	99,9	66,5	50,8	70,3	62,3
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En servicio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En concesión							0,0
+ En montaje							0,0
+ No explotados							0,0
+ En mantenimiento	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0
+ En bodega	0,0	0,0			0,0		0,0
+ En tránsito							0,0
+ Pendientes de legalizar							0,0
+ En propiedad de terceros							0,0
REVELACIONES ADICIONALES							
GARANTIA DE PASIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 1							0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2							0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n							0,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Ingresos (utilidad)							0,0
- Gastos (pérdida)							0,0

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	PLANTAS PRODUCTORAS	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	28.310.678.550,0	79.843.550.851,0					108.154.229.401,0
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	28.310.678.550,0	79.843.550.851,0	0,0	0,0	0,0	0,0	108.154.229.401,0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	28.310.678.550,0	79.843.550.851,0	0,0	0,0	0,0	0,0	108.154.229.401,0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	10.201.368.015,2	0,0	0,0	0,0	0,0	10.201.368.851,0
Saldo inicial de la Depreciación acum		8.708.484.891,0					8.708.484.891,0
+ Depreciación aplicada vigencia actual		1.492.883.124,2					1.492.883.124,2
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	28.310.678.550,0	69.642.182.835,8	0,0	0,0	0,0	0,0	97.952.861.385,8
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	10,9	0,0	0,0	0,0	0,0	13
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En servicio	28.310.678.550,0	79.843.550.851,0					108.154.229.401,0
+ En concesión							0,0
REVELACIONES ADICIONALES							
GARANTÍA DE PASIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

10.3. Construcciones en curso

La entidad no posee construcciones en curso.

10.4. Estimaciones

Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual MINDEPORTE espera obtenerlos beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo.

Para la estimación de la vida útil, MINDEPORTE tiene en cuenta, los siguientes factores:

- Uso previsto del activo.
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos.
- Programa de reparaciones y mantenimiento.
- Adiciones y mejoras realizadas al bien.
- Obsolescencia técnica o comercial.
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor.
- Límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.
- Políticas de renovación tecnológica de la entidad.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

- Restricciones ambientales de uso.

De acuerdo con lo anterior, MINDEPORTE detalla las siguientes vidas útiles de sus elementos de propiedad, planta y equipo – bienes muebles, estimadas por las áreas especializadas o las áreas involucradas en el proceso. La Entidad debe apoyarse en conceptos técnicos de expertos para determinar las vidas útiles. Se debe hacer una revisión periódica (anual) de las vidas útiles asignadas:

10.4.1. Depreciación Línea Recta

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	8	15
	Equipos de comunicación y computación	3	15
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5	12
	Equipo médico y científico	3	25
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2	15
	Bienes de arte y cultura		
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	15
	Otros bienes muebles		
INMUEBLES	Terrenos		
	Edificaciones	50	80
	Otros bienes inmuebles		

La depreciación es la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. MINDEPORTE utilizará el método de línea recta para reflejar el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual iniciará cuando el bien esté disponible para su uso y las depreciará en forma separada.

Con respecto a los elementos que se encuentren registrados como: propiedades, planta y equipos no explotados o propiedades, planta y equipo en mantenimiento, su depreciación no cesará, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales no sean objeto de uso o se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, respectivamente.

Anualmente se realiza análisis de la vida útil y el valor residual de los activos, y si existe evidencia de cambios significativos, se revisa la depreciación de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	264.446.084.969,21	244.881.643.008,71	19.564.441.960,50
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	0,00	0,00	0,00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	147.646.302.103,43	224.262.316.237,71	-76.616.014.134,28
1.9.86	Db	Activos diferidos	116.799.782.865,78	20.619.326.771,00	96.180.456.094,78

16.1. - 1908 - Recursos entregados en Administración

16.2.1 190801 – En Administración

Corresponde al saldo de los convenios suscritos por MINDEPORTE con entidades administradoras de recursos, para la prestación de apoyo a la administración en la ejecución del objeto misional. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cuenta 190801 está compuesto por los saldos que se relacionan a continuación:

La suma de \$ 16.705.367.921,07 que corresponde a catorce (14) convenios de asociación y cooperación con nueve (09) entidades, para la prestación de apoyo a la administración en la ejecución del objeto misional; así:

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO FINAL
899.999.090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	461.142.913,89
800.103.923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	29.379.158,00
801.001.532	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO INDEPORTES	471.850.039,00
860.006.543	SOCIEDAD TEQUENDAMA S A	5.307.342.992,00
830.021.022	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA	1.034.219.507,46
899.999.316	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	718.646.291,52
890.102.257	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	2.326.235.908,80
805.001.868	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	4.606.551.110,40
901.632.088	CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA	1.750.000.000,00
TOTAL:		16.705.367.921,07

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

El valor de \$ 461.142.913,89 que corresponde al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales FCEE del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según informes de Ejecución mensual y de acuerdo con la contabilización emitida por la Contaduría General de la Nación y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. *“Entidades que deben reportar la operación recíproca que se origina por el aporte al Fondo de Contingencias de las Entidades del Estado por procesos judiciales. Registro contable de los rendimientos financieros generados por el Fondo de Contingencias de las Entidades del Estado por procesos judiciales”.*

Identificación	Descripción	Saldo final
899.999.090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	461.142.913,89
Total		461.142.913,89

Los siguientes Convenios se amortizan de acuerdo con los Informes de Ejecución mensuales aportados por cada uno de los siguientes terceros:

Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca \$1.034.219.507,46 según Convenio 621-2021 cuyo objeto es *“Gerencia Integral para la Rehabilitación y Construcción de escenarios deportivos de la isla de San Andrés priorizados por el ministerio del deporte”*

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial- ENTERRITORIO, \$20.084.451.365,96 según Convenio 1215-2023 cuyo objeto es *Prestar servicios de gestión para la realización, organización y apoyo logístico de las actividades relacionadas con el desarrollo, y sus servicios conexos, de los programas: juegos intercolegiados, actividad física, deporte social comunitario, escuelas de formación y recreación de la Dirección de Fomento y Desarrollo”.*

Identificación	Descripción	Saldo final
830.021.022	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGICOS DE CUNDINAMARCA	1.034.219.507,46
899.999.316	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO	718.646.291,52
Total		1.752.865.798,98

16.3 - 190803 - Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos

Comprende los saldos de los convenios realizados por MINDEPORTE con entidades estatales para el apoyo en la administración de recursos, la ejecución de convenios interadministrativos con entes municipales, así como en el apoyo económico a los ganadores de los programas Supérate y el apoyo en los procesos de investigación.

Por lo anterior el Ministerio actualmente tiene suscritos con el Instituto Colombiano de Ministerio del Deporte
 Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
 Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
 Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Perez – ICETEX los siguientes convenios: Convenio 451/2012 – Código 121785 Fondo Coldeportes; Convenio 1372/2017 – Código 121952 Fondo Educativo; Convenio 609/2020 – Código 122076 Fondo Educativo y Convenio 1114/2020 – Código 122084 Fondo Educativo; los cuales están destinados a financiar créditos condonables en programas formales de educación superior pregrado en territorio colombiano de los niños y jóvenes ganadores de las diferentes competencias deportivas nacionales e internacionales.

Así mismo el Ministerio actualmente tiene suscritos los convenios con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, Convenio 254/2021 Cuyo objeto es *“Prestar el servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos al Ministerio del Deporte, para ejecutar la rehabilitación y construcción de escenarios deportivos del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que incluye entre otras actividades la contratación de diseños, consultorías, obras e interventorías. La priorización de los proyectos se realizará con el acompañamiento de FINDETER, de manera conjunta entre EL MINISTERIO y el ente territorial beneficiario de los mismos”*;

Igualmente el Convenio 1364/2021 Cuyo objeto es *“Prestar el servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos al MINISTERIO, para: i) la contratación y ejecución de los proyectos de infraestructura recreativa y deportiva que indique el MINISTERIO y se desarrollen total o parcialmente con cargo a los recursos de esta cartera ministerial, en predios de propiedad o posesión de las entidades territoriales; así como para la contratación y el desarrollo de las interventorías respectivas y, ii) la contratación y el desarrollo de las interventorías a los contratos de obra que indique el MINISTERIO y que hayan sido celebrados por los entes territoriales con los cuales el MINISTERIO haya suscrito convenios interadministrativos”*.

Identificación	Descripción	Saldo final
899.999.035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	19.058.024.149,36
800.096.329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	111.882.910.033.00
Total		130.940.934.182,36

16.4 - 1986. ACTIVOS DIFERIDOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	116.799.782.865,78	0	116.799.782.865,78	20.619.326.771,00	0	20.619.326.771,00	96.180.456.094,78
1.9.86.04	Db	Gasto diferido por transferencias condicionadas	60.957.830.944,78	0	60.957.830.944,78	12.455.326.771,00	0	12.455.326.771,00	48.502.504.173,78
1.9.86.04.001	Db	Gasto por transferencias condicionadas	60.957.830.944,78	0	60.957.830.944,78	12.455.326.771,00	0	12.455.326.771,00	48.502.504.173,78
1.9.86.05	Db	Gasto diferido por transferencias condicionadas	55.841.951.921,00	0	55.841.951.921,00	8.164.000.000,00	0	8.164.000.000,00	47.677.951.921,00
1.9.86.05.001	Db	Gasto por transferencias condicionadas	55.841.951.921,00	0	55.841.951.921,00	8.164.000.000,00	0	8.164.000.000,00	47.677.951.921,00

16.4.1 - 198604 - Gasto diferido por transferencias condicionadas

En cumplimiento del concepto dado por la Contaduría General de la Nación, MINDEPORTE reconoce como gasto diferido el primer desembolso de los contratos y/o convenios suscritos con entidades de orden nacional, departamental y municipal, para infraestructura de escenarios deportivos; con el avance de la ejecución de los recursos y de acuerdo con el objeto contractual, cuando se registra el segundo desembolso, se realiza la amortización del saldo causado como gasto diferido.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cuenta 198604 está compuesto por la sumatoria del primer desembolso de veinticuatro (24) convenios suscritos con veintiún (21) entidades, así:

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO FINAL
800012631	MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	320.000.000,00
800028393	MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO	2.942.513.706,00
800096599	MUNICIPIO LA GLORIA	4.975.547.301,00
800099055	MUNICIPIO DE ANCUYA	231.822.608,00
800099090	MUNICIPIO DE GUAITARILLA	224.078.876,00
800099223	MUNICIPIO DE BARRANCAS	4.265.724.354,00
800096623	MUNICIPIO DE SAN DIEGO	6.979.325.778,00
800099824	MUNICIPIO DE SAN GIL	1.680.708.541,28
800099118	MUNICIPIO DE PUERRES	2.846.134.670,50
825000134	MUNICIPIO DE DIBULLA	4.438.678.150,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	2.371.950.064,00
891501723	MUNICIPIO DE CALDONO	596.775.206,00
891780044	MUNICIPIO DE EL BANCO	5.764.341.883,00
890270859	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI	3.924.187.100,00
891680067	MUNICIPIO DE ISTMINA	2.962.233.478,00
892280055	MUNICIPIO DE SAMPUES	4.555.956.160,00
891780041	MUNICIPIO DE ARACATACA	3.700.000.000,00
891501047	MUNICIPIO DE JAMBALO	822.635.695,00
891180022	MUNICIPIO DE GARZON	6.748.371.608,00
811007127	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA	403.211.355,00
805012896	INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA	203.634.411,00
TOTAL:		60.957.830.944,78

16.4.2 - 198605 - Gasto diferido por subvenciones condicionadas

En cumplimiento del concepto dado por la Contaduría General de la Nación, MINDEPORTE reconoce como gasto diferido el primer desembolso de los contratos y/o convenios suscritos con organismos que pertenecen al Sistema Nacional del Deporte; con el avance de la ejecución de los recursos y de acuerdo con el objeto contractual, cuando se registra el segundo desembolso, se realiza la amortización del saldo causado como gasto diferido.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cuenta 198605 está compuesto por la sumatoria del primer desembolso de veintitrés (23) convenios suscritos con veinte (20) entidades, así:

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO FINAL
860.008.926	FEDERACION COLOMBIANA DE TIRO Y CAZA DEPORTIVA	500.000.000,00
860.045.666	FEDERACION COLOMBIANA DE VOLEIBOL	783.525.000,00
860.038.199	FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO	1.566.355.011,00
860.025.721	ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	1.000.000.000,00
860.016.662	COMITE OLIMPICO COLOMBIANO	34.835.680.751,00
830.090.728	COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO	800.000.000,00
860.061.869	FEDERACION COLOMBIANA DE BILLAR	108.000.000,00
860.520.395	ASOCIACION COLOMBIANA DE PERIODISTAS DEPORTIVOS	85.000.000,00
890.310.137	FEDERACION COLOMBIANA DE LUCHA	900.000.000,00
822.003.697	FEDERACION COLOMBIANA DE COLEO	29.621.069,00
809.011.909	FEDERACION COLOMBIANA DE WUSHU	90.000.000,00
900.094.889	FEDERACION COLOMBIANA DE BADMINTON	35.000.000,00
900.175.374	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	14.183.770.090,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

804.013.044	FEDERACION COLOMBIANA DE ORIENTACION	250.000.000,00
901.573.188	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAS NUBES BAJAS	135.000.000,00
844.003.680	JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA BELGRADO MPIO MANI	135.000.000,00
900.059.986	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO MASTRANTO	135.000.000,00
900.119.217	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ALTO SAN JUAN MUNICIPIO DE SAN PABLO	135.000.000,00
901.598.678	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS FLORES	135.000.000,00
TOTAL:		55.841.951.921,00

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	206.972.795.888,37	28.885.618.782,10	177.463.413.036,58
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	149.838.340.338,21	21.894.036.752,28	127.944.303.585,93
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	55.135.477.881,78	5.964.063.825,00	49.171.414.056,78
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	6.361.013,00	209.558.531,57	-203.197.518,57
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	145.418.329,00	63.932.408,00	81.485.921,00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	715.822.823,00	610.176.569,00	105.646.254,00
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas	363.762.191,00	1.453,56	363.760.737,44
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado - IVA	1.453,56	1.453,56	0,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	767.611.858,82	143.847.789,13	623.764.069,69

21.1. Revelaciones

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por MINDEPORTE con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo.

Las cuentas por pagar se clasifican y miden, inicial y posteriormente, al costo el cual corresponde al precio de la transacción, y se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se pagan, expiran o se transfieren a un tercero.

21.2 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			149.838.340.338,21
Bienes y servicios			68.097.298,13
Nacionales	PJ	6	68.097.298,13
Proyectos de inversión			149.770.243.040,08
Nacionales	PN	417	2.813.916.812,34
Nacionales	PJ	214	146.924.537.218,74
Extranjeros	PN	19	31.789.009,00

240101 -Bienes y Servicios

Representa el valor de las obligaciones por concepto de bienes y servicios adquiridos por MINDEPORTE a diciembre de 2024 para el funcionamiento de la Entidad, y se constituyen cuando la prestación del servicio o el ingreso al almacén de los bienes se haya recibido durante la vigencia.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cuenta 240101 está compuesto por los terceros que se relacionan a continuación:

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO FINAL
830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	\$ 992.955,95
830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	\$ 23.794.050,00
800071819	SELCOMP INGENIERIA S.A.S. (SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES)	\$ 594.048,00
900017447	FALABELLA DE COLOMBIA S A	\$ 8.313.648,00
900365660	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	\$ 7.348.770,00
804000673	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	\$ 27.053.826,18
TOTAL:		\$ 68.097.298,13

240102 – Proyectos de Inversión

Representa el valor de los compromisos y obligaciones contractuales adquiridos por MINDEPORTE a 31 de diciembre de 2024, se compone de los contratos de prestación de servicios, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje, reconocimiento a deportistas, proyectos de inversión, y saldos pendientes de pago por disponibilidad de PAC.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cuenta 240102 está compuesto por los terceros que se relacionan a continuación:

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO FINAL
800095728	MUNICIPIO DE FLORENCIA	\$ 220.880.156,50
890701077	MUNICIPIO DE PURIFICACION	\$ 85.599.755,00
890702026	MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA	\$ 301.135.432,00
800094704	MUNICIPIO DE GUTIERREZ	\$ 111.461.042,00
899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	\$ 2.446.384.139,00
900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	\$ 123.366.400,00
830021022	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA	\$ 63.074.011,02
860067479	SERVIASEO S A	\$ 184.190.770,37
899999143	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	\$ 4.352.407,00
890111018	SERVICONI LTDA SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$ 1.064.421.595,71
800009065	FEDERACION COLOMBIANA DE TRIATHLON	\$ 453.921.182,00
800058607	CONTROLES EMPRESARIALES S A S	\$ 2.558.386.270,05
800078980	FEDERACION COLOMBIANA DE TEJO	\$ 135.000.000,00
19376782	JORGE ENRIQUE GALLEG0 CRUZ	\$ 800.000,00
860016595	FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ.	\$ 292.000.000,00
860030360	FERRETERIA FORERO S A	\$ 6.349.260,83
830016532	FEDERACION COLOMBIANA DE ESGRIMA	\$ 1.040.634.735,00
830107627	GROOVE MEDIA TECHNOLOGIES SAS	\$ 17.374.000,00
860533073	FEDERACION COLOMBIANA DE BOWLING	\$ 778.500.000,00
860045666	FEDERACION COLOMBIANA DE VOLEIBOL	\$ 946.942.052,00
860045920	FEDERACION COLOMBIANA DE VELA	\$ 276.009.710,00
830084508	FEDERACION DE DEPORTES DE DISCAPACIDAD VISUAL	\$ 145.874.647,00
860038199	FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO	\$ 1.708.338.323,00
830041806	INDUSTRIA COLOMBIANA DE SOFTWARE EN LINEA LTDA	\$ 10.710.000,00
80136010	SANTIAGO MEDINA NEGRETE	\$ 2.666.667,00
830083023	MICROSITIOS SAS	\$ 11.500.000,00
830028126	R Y M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	\$ 11.082.571,99
12746927	LUIS LOPEZ	\$ 400.000,00
900239396	ISOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION S.A.	\$ 23.783.969,34
860025721	ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	\$ 1.000.000.000,00
52122763	DARLY ELENID CASAS CUESTAS	\$ 696.000,00
79801557	JORGE AUGUSTO BENITEZ AGUDELO	\$ 400.000,00
811030815	FEDERACION DE ARQUEROS DE COLOMBIA	\$ 709.306.479,00
860016662	COMITE OLIMPICO COLOMBIANO	\$ 49.008.803.064,58

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

860025991	FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA	\$ 575.989.548,00
830087225	JASEN CONSULTORES S A S	\$ 12.934.389,00
890802221	"EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O "ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	\$ 225.655.511,59
890807724	SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA.	\$ 878.659.521,84
891080031	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	\$ 630.617.450,00
892115029	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	\$ 220.323.254,32
860075776	FEDERACION COLOMBIANA DE ATLETISMO	\$ 2.190.131.529,00
860524134	FEDERACION COLOMBIANA DE TAEKWONDO	\$ 1.099.811.618,80
890315463	FEDERACION COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	\$ 749.482.215,00
860020863	FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO	\$ 3.903.792.838,72
7717369	OSCAR JULIAN CASTAÑO BARRETO	\$ 1.516.667,00
860006815	FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF	\$ 600.000.000,00
830083646	FEDERACION COLOMBIANA DE CANOTAJE	\$ 814.801.412,00
900262915	FEDERACION COLOMBIANA DE SAMBO	\$ 96.000.000,00
800231411	FEDERACION COLOMBIANA DE BOXEO	\$ 1.730.000.000,00
860077223	FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE	\$ 1.142.025.599,00
860047439	FEDERACION COLOMBIANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO	\$ 1.200.000.000,00
79302366	VICTOR FELIX CEDEÑO VILLEGAS	\$ 8.483.000,00
860030468	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS	\$ 1.641.697.791,88
830090728	COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO	\$ 16.409.681.628,85
860061869	FEDERACION COLOMBIANA DE BILLAR	\$ 355.789.076,00
817002466	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC	\$ 370.000.000,00
890984630	METROPARQUES	\$ 7.504.970.511,00
804000673	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	\$ 28.891.290,90
79918759	JUAN CARLOS DIAZ SIERRA	\$ 464.000,00
52005373	MARTHA NATALIA SILVA ULLOA	\$ 747.037,00
79425551	JAVIER RIVERA VERA	\$ 7.000.000,00
800101126	FEDERACION COLOMBIANA DE KARATE DO	\$ 436.935.360,00
52700774	JOHANA MARTINEZ VEGA	\$ 11.600.000,00
890480912	FEDERACION COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS	\$ 454.638.897,00
890401221	FEDERACION COLOMBIANA DE SOFTBOL	\$ 305.440.000,00
6887522	FELIX DE JESUS BURGOS VELLOJIN	\$ 8.000.000,00
890106273	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA	\$ 1.046.867.055,00
800176937	FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO FEDEMOTO	\$ 225.000.000,00
900123386	FEDERACION COLOMBIANA DE JIUJITSU	\$ 1.049.983.145,00
3104229	JEFFERSON AMADO SIERRA	\$ 10.728.538,00
860033879	FEDERACION COLOMBIANA DE FUTBOL	\$ 3.497.809.539,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

3242918	NEPOMUCENO GOMEZ RAMIREZ	\$ 400.000,00
801004883	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	\$ 1.765.500.000,00
822003697	FEDERACION COLOMBIANA DE COLEO	\$ 182.471.250,00
900119861	FEDERACION DE DEPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA FEDES	\$ 206.048.245,00
860052688	FEDERACION COLOMBIANA DE FUTBOL DE SALON	\$ 590.000.000,00
35314082	ROSA ELENA URREGO SIERRA	\$ 4.212.000,00
94405409	ORLANDO YEPEZ GOEZ	\$ 600.000,00
98558024	IVAN ALEJANDRO VARGAS	\$ 3.000.000,00
73130830	ELIAS PEREZ DEL VALLE PEREZ	\$ 1.800.000,00
51712291	MARIA INES GARCIA CUELLAR	\$ 400.000,00
1037618345	SEBASTIAN VILLA CASTAÑEDA	\$ 6.000.000,00
13438306	JAIRO RUIZ CASAS	\$ 2.700.000,00
98558934	DIEGO ALEJANDRO MEDINA GOMEZ	\$ 1.100.000,00
71750016	OSCAR ALBERTO URREA RAMIREZ	\$ 1.200.000,00
72169966	AYMER CASTILLO	\$ 826.821,00
79753029	GIOVANNI CASTRO	\$ 908.526,00
1015436737	EVELIS AGUILAR TORRES	\$ 9.000.000,00
860532945	FEDERACION COLOMBIANA DE JUDO	\$ 1.365.822.587,00
31965433	DAISY ESTER HURTADO VALENCIA	\$ 6.833.333,00
45533413	ALEXANDRA VIVAS RODRIGUEZ	\$ 600.000,00
1020733440	CARLOS JAVIER QUINCHARA FORERO	\$ 1.500.000,00
1088312575	DANIEL FELIPE PINEDA OSORIO	\$ 2.000.000,00
1115074997	JHON EDISON RODRIGUEZ QUEVEDO	\$ 9.000.000,00
890308001	FEDERACION COLOMBIANA DE NATACION	\$ 1.309.877.000,00
17305313	VICTOR RAUL SUESCUN SUESCUN	\$ 464.000,00
860503520	FEDERACION COLOMBIANA DE ESQUI NAUTICO Y WAKEBOARD FCEW	\$ 427.018.515,00
900359754	FEDERACION COLOMBIANA DE BALONMANO	\$ 492.000.000,00
809011909	FEDERACION COLOMBIANA DE WUSHU	\$ 153.252.056,00
860535259	FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA	\$ 1.330.136.384,00
800045466	FEDERACION COLOMBIANA DE SQUASH	\$ 1.542.814.580,00
75070718	JOSE SAID BUSTAMANTE BEDOYA	\$ 200.000,00
900094889	FEDERACION COLOMBIANA DE BADMINTON	\$ 35.685.000,00
80015885	DIEGO MAURICIO MAYORGA DIASGRANDOS	\$ 232.000,00
87061655	CAMILO RENESTO ORTEGA ARELLANO	\$ 23.200.000,00
79244859	JORGE CHAVES AMAYA	\$ 9.280.000,00
79980854	EDGAR PINZON	\$ 232.000,00
900429096	FEDERACION COLOMBIANA DE RUGBY	\$ 910.737.661,00
890480480	FEDERACION COLOMBIANA DE BEISBOL	\$ 235.000.000,00
80250726	FREDY DUVIAN LOPES MORALES	\$ 12.180.000,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

1033756181	JHON ALEXANDER HERNANDEZ GARCIA	\$ 12.180.000,00
811022609	FEDERACION COLOMBIANA DE MOTONAUTICA	\$ 160.000.000,00
860065896	FEDERACION COLOMBIANA DE KARTS	\$ 350.000.000,00
1006217459	FLOR DENIS RUIZ HURTADO	\$ 6.000.000,00
79980258	RODRIGO DIAZ	\$ 2.666.667,00
1036598467	ANA MARIA RENDON MARTINEZ	\$ 6.000.000,00
900175374	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	\$ 14.183.770.090,00
860007410	DIVISION MAYOR DEL FUTBOL COLOMBIANO	\$ 470.000.000,00
91287996	PEDRO FERNANDO RUSSI ARENAS	\$ 1.800.000,00
1059045067	HUVER MONDRAGON SINESTERRA	\$ 17.400.000,00
8395754	LIBARDO HOYOS	\$ 1.800.000,00
817005776	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ALTO GRANDE	\$ 15.000.000,00
98761413	DIEGO JUAN PINZON FLOREZ	\$ 2.000.000,00
7562090	JOSE LEONARDO HINCAPIE GOMEZ	\$ 964.570,00
1093773791	JOSSIMAR ORLANDO CALVO MORENO	\$ 6.000.000,00
1015452792	MARIA ANGELICA BERNAL VILLALOBOS	\$ 29.000.000,00
900572599	FEDERACION DE CLUBES DE BRIDGE DE COLOMBIA	\$ 7.279.327,00
900519729	AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA POR LA PACHA MAMA	\$ 193.620.000,00
79538618	ROBERT MAURICIO LEAL PARRA	\$ 15.000.000,00
79793604	MARIO ALEXANDER PALACIO HERRERA	\$ 4.000.000,00
1018468532	ANDRES MAURICIO JIMENEZ TORRES	\$ 6.000.000,00
900134600	FEDERACION COLOMBIANA DE FISICOCULTURISMO	\$ 9.100.000,00
279164	MARIO CARDENAS ROSABAL	\$ 200.000,00
800066982	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL PLATEADO	\$ 15.000.000,00
1088326143	SARA JOSE LOPEZ BUENO	\$ 16.000.000,00
430568	HEBER DAVID MANTILLA	\$ 1.160.000,00
900645499	FEDERACION COLOMBIANA DE ESCALADA DEPORTIVA	\$ 120.000.000,00
1128457309	ALEJANDRA MILENA USQUIANO GOMEZ	\$ 4.000.000,00
1152205610	MAURICIO ALEXANDER ORTEGA GIRON	\$ 3.000.000,00
1037642400	FABRIANA ARIAS PEREZ	\$ 6.000.000,00
1014199319	GERAD NICOLAS GIRALDO VILLA	\$ 6.000.000,00
1016020708	DIANA PILAR GARCIA HUERFANO	\$ 5.800.000,00
1049562539	ANDRES MANUEL PILA SOLANO	\$ 2.000.000,00
1128420145	DANIEL FERNANDO MUÑOZ PEREZ	\$ 4.000.000,00
1151937338	EUCLIDES GRISALES DIAZ	\$ 17.400.000,00
1019120505	ANDRES FELIPE HERRERA GONZALEZ	\$ 6.000.000,00
11798359	FRANCISCO TULIO PALOMEQUE PALACIOS	\$ 1.160.000,00
890311688	FEDERACION COLOMBIANA DEPORTIVA DE	\$ 250.000.000,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

	SORDOS	
43998319	DIANA ISABEL PINEDA ZULETA	\$ 2.000.000,00
1152450943	SEBASTIAN MORALES MENDOZA	\$ 6.000.000,00
43151430	PAULA ANDREA GARCIA PIZARRO	\$ 750.000,00
291743	JUAN CARLOS DIAZ GOMEZ	\$ 726.821,00
70128720	RAUL DIAZ QUEJADA	\$ 300.000,00
1152452785	JUAN FERNANDO BONILLA SERNA	\$ 1.200.000,00
1026588629	LAURA VIVIANA TOVAR PEREZ	\$ 15.000.000,00
1214738333	ANDRES FELIPE MARTINEZ MORENO	\$ 6.000.000,00
79790080	JOSE MAURICIO LADINO VELASQUEZ	\$ 1.200.000,00
900376414	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA MIRAMAR	\$ 15.000.000,00
1144090359	SEBASTIAN CUELLAR PEÑA	\$ 6.000.000,00
1110567526	CRISTIAN CAMILO BERMUDEZ ROMERO	\$ 15.400.242,00
1020791775	JUAN CAMILO VARGAS HEREDIA	\$ 6.000.000,00
1076329417	YEISON LOPEZ LOPEZ	\$ 208.981.500,00
1018489910	LUZ KARIME GARZON ARBOLEDA	\$ 3.000.000,00
900838631	INVERSIONES BLUCHER S.A.S	\$ 220.381.286,80
8164713	JESUS AUGUSTO ROMERO MONTOYA	\$ 11.600.000,00
16676905	SIGIFREDO HIDALGO ORTIZ	\$ 6.211.087,00
31977154	CARMEN ELISA ZULUAGA CASAS	\$ 23.200.000,00
1098701001	LUIS CARLOS CALDERON FUENTES	\$ 1.740.000,00
91236384	CARLOS EDUARDO LADINO BARRIGA	\$ 600.000,00
79758605	FREDY MAURICIO JEREZ BEJARANO	\$ 9.280.000,00
1037658644	GINNA ESCOBAR BETANCUR	\$ 2.000.000,00
94456430	FABIO TORRES SILVA	\$ 46.400.000,00
1107074614	DIANA MARCELA CASTILLO FRANCO	\$ 1.500.000,00
79523966	RAUL ANDRES CORCHUELO BERNAL	\$ 1.000.000,00
1192921377	JESUS ALBERTO LOPEZ	\$ 12.180.000,00
86087786	HECTOR JULIO RAMIREZ MURCIA	\$ 29.000.000,00
1015437518	CAMILA ANDREA CASTILLO BARRERA	\$ 6.000.000,00
73121268	JOSE SALINA CASSIANI	\$ 200.000,00
1006109986	BRAYAN CARREÑO CEBALLOS	\$ 6.000.000,00
900856525	FEDERACION COLOMBIANA DE DANZA Y BAILE DEPORTIVO	\$ 456.280.000,00
900938870	GLOBAL SERVICE MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	\$ 37.004.121,00
1045524540	EVELYN RIVERA BANQUETT	\$ 3.000.000,00
1102379703	JUAN DAVID PEREZ QUINTERO	\$ 12.180.000,00
73182027	ALVARO RAMOS BLANQUICETT	\$ 1.200.000,00
14568072	CARLOS ANDRES CARDONA CORREA	\$ 1.200.000,00
16821747	LUIS NELSON GABINO HERRERA ARIZA	\$ 1.200.000,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

16646071	JOHN JAIRO CARDONA FRANCO	\$ 1.000.000,00
12DI19195	DUMONT EDOUARD ANDRÉ THIERRY MRIE	\$ 1.288.700,00
13438363	ROBERTO LEON MENESES	\$ 380.000,00
1116281199	STEVEN VILLEGAS CEBALLOS	\$ 6.000.000,00
43617652	ZULEIMA ARAMENDIZ MEJIA	\$ 272.558,00
1026134212	LUIS HERNAN ESCOBAR VELEZ	\$ 300.000,00
79389967	JUAN MIGUEL JORGE PAZ DUPRIEZ	\$ 2.400.000,00
1032376933	LIZETH QUINTERO GOMEZ	\$ 4.680.000,00
529934	CESAR ALEJANDRO ZALDIVIAR SORIANO	\$ 1.200.000,00
1045749073	SHANNE TORRES DONCEL	\$ 3.000.000,00
1006233888	CARLOS MANUEL YAGUE GOMEZ	\$ 11.600.000,00
1143941101	JUAN FELIPE LANDAZURI AVENIA	\$ 2.000.000,00
901057369	FEDERACION COLOMBIANA DE PORRISMO - FEDECOLCHEER	\$ 427.660.000,00
1112495661	RONALD PALOMINO GALEANO	\$ 6.000.000,00
363378	LOISAN ACOSTA HERNANDEZ	\$ 600.000,00
1193415028	VALERIA CABEZAS CARACAS	\$ 10.817.052,00
52715611	DIANA ALEJANDRA ORDOÑEZ AVILA	\$ 7.450.000,00
8027976	JULIAN ANDRES GARCIA ESTRADA	\$ 3.000.000,00
91290167	FERNANDO CARRILLO RAMIREZ	\$ 5.220.000,00
412725	ENRIQUE GUSTAVO DEMATA	\$ 3.000.000,00
12974880	MARCELINO DE JESUS PASTRANA LOPEZ	\$ 600.000,00
901091612	FEDERACION COLOMBIANA DE SURF	\$ 437.521.483,00
85455079	MORIS BILL CONRADO MORENO	\$ 3.333.333,00
1000713820	GABRIELA ISABEL RUEDA RUEDA	\$ 6.000.000,00
79321289	JORGE ERNESTO LOZANO AMAYA	\$ 6.000.000,00
85152633	SUAREZ MAZENETT MARTIN ALONSO	\$ 3.317.052,00
1032499405	MARIA PAULA TOVAR PEREZ	\$ 9.000.000,00
668341	MARTIN GYLES KNIGHT	\$ 1.500.000,00
1019020849	DIEGO PEREZ CALDERON	\$ 2.000.000,00
80412980	JUAN CARLOS GARCIA TRIANA	\$ 1.200.000,00
1018497747	JULIANA PINEDA VALENCIA	\$ 1.000.000,00
1126984686	LAURA JULIETH GUERRA ACOSTA	\$ 1.500.000,00
1144064532	LINDA KLIMAVICIUS PALMA	\$ 1.500.000,00
1110566965	LUIS ENRIQUE CORREA VILA	\$ 1.500.000,00
38862415	OLGA LUCIA QUEVEDO LOZANO	\$ 1.400.000,00
98558933	LEONARDO FABIO GONZALEZ GARCIA	\$ 3.400.000,00
1216714113	ROSANGELICA ESCOBAR ARRIAGA	\$ 3.000.000,00
1006691135	CARLOS ANDRES SANMARTIN DIAZ	\$ 3.000.000,00
1144200337	JHONNY ALEXANDER RENTERIA JIMENEZ	\$ 1.000.000,00
10137960	JUD FRANKY GRANADA MURIEL	\$ 200.000,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

79783542	ALEXANDER BRAND MONSALVE	\$ 1.000.000,00
16944424	JOSE ARTURO POSADA NOREÑA	\$ 1.990.231,00
1010055590	MARTHA VALERIA ARAUJO SINISTERRA	\$ 6.000.000,00
7514194	JORGE ENRIQUE BELTRAN	\$ 363.410,00
439823	LUIS ARMANDO SMALL HOWELL	\$ 726.821,00
98619340	MAURICIO HERNANDEZ DELGADO	\$ 1.200.000,00
66731638	AMANDA LUCIA ARBOLEDA CORDOBA	\$ 100.000,00
1002998663	LUISA FERNANDA CANTERO HOYOS	\$ 516.402,00
1007513101	JUAN SEBASTIAN PEDRAZA ROZO	\$ 737.717,00
1095300181	MAIRA ALEJANDRA DUARTE CALDERON	\$ 1.160.000,00
94525646	CARLOS ANDRES AMAYA ROJAS	\$ 696.000,00
1000192303	MATEO RAGAS GOMEZ	\$ 430.335,00
91278705	JORGE ALBERTO BENAVIDEZ	\$ 295.087,00
1007470855	DAIMARA SUAREZ GUTIERREZ	\$ 516.402,00
1005328336	VICTOR ARLEY MEDRANO BALLESTEROS	\$ 516.402,00
1017159225	ANIBAL DE JESUS QUINTERO VARGAS	\$ 29.509,00
91518862	SERGIO ADRIAN TAPIAS MORALES	\$ 29.509,00
19493141	JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA	\$ 599.742,00
1107528622	JOSE BERNARD FRANKLIN	\$ 4.817.052,00
1098689142	DIEGO FERNANDO VASQUEZ MORALES	\$ 10.478.000,00
1112493318	RUBEN DARIO HENAO AMU	\$ 2.000.000,00
1032405781	JULIANA GUTIERREZ AGUILERA	\$ 1.000.000,00
1143876980	JHONNY ANDRES MORALES GONZALEZ	\$ 11.600.000,00
1026582739	AURA CRISTINA POBLADOR GRANADOS	\$ 11.600.000,00
1018408345	YOLIMA ORTIZ AYALA	\$ 7.500.000,00
79628941	ANWAR FRANCISCO CARDENAS ROZO	\$ 3.000.000,00
412729	PEDRO ALBERTO ROMERO	\$ 400.000,00
40986904	MIRTHA BROCK FORBES	\$ 1.563.410,00
1034293954	SIMON GOMEZ ORTIZ	\$ 3.000.000,00
635578	ROMAN VILCHENKO	\$ 147.543,00
16070048	EDISON OSPINA CESPEDES	\$ 600.000,00
70908694	OSCAR ALONSO ZULUAGA HERNANDEZ	\$ 200.000,00
1004681769	LUIS FELIPE URIBE BERMUDEZ	\$ 18.000.000,00
98637630	WILSON ALEXANDER MOLINA GUZMAN	\$ 3.617.052,00
722207	EDGARDO JOSE GOMEZ VIERA	\$ 147.543,00
1037603014	PAULA ANDREA HURTADO RESTREPO	\$ 2.000.000,00
80194855	DANIEL RESTREPO RESTREPO	\$ 400.000,00
1128390883	VALENTINA CONTRERAS PEREZ	\$ 3.000.000,00
1036397644	LUZ ADRIANA GOMEZ ARBELAEZ	\$ 1.760.000,00
43621910	BERTHA CECILIA FERNANDEZ ARANGO	\$ 58.000.000,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

88248849	REYNEL ANDRES ROMERO MONTOYA	\$ 5.800.000,00
1234190093	FANOR ANDRES ESCOBAR SINISTERRA	\$ 6.000.000,00
900426155	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	\$ 49.304.538,00
10751566	CARLOS ALBERTO LUGO FERNANDEZ	\$ 600.000,00
1151958684	HERNANDO ROA RODRIGUEZ	\$ 3.000.000,00
1125642225	JESSICA YOLIMA MORALES LINARES	\$ 3.000.000,00
712681	ELIEZER GERARDO RINCONES ALMAO	\$ 3.000.000,00
1143934056	LEIDY JOHANNA CHICA CHICA	\$ 34.800.000,00
1111802630	WENDY MARY ANN MOSQUERA RIASCOS	\$ 3.000.000,00
1007960864	GEINER MORENO CHIQUILLO	\$ 3.634.104,00
1225089025	VIVIANA ANDREA URIBE BERMUDEZ	\$ 18.000.000,00
1193518115	JUAN PABLO ESCOBAR ACOSTA	\$ 1.656.232,00
79473728	JULIO CESAR HERRERA CORTES	\$ 600.000,00
1031152163	DYLAN STIV BALLESTEROS SANABRIA	\$ 8.060.000,00
86055300	JOHN FREDDY TIBOCHA ARDILA	\$ 900.000,00
79373061	STEVENS RUIZ PEREZ	\$ 1.740.000,00
14139868	CARLOS ALBERTO AVILA GUZMAN	\$ 464.000,00
901391630	CONSORCIO INTERDEPORTIVO	\$ 8.086.984,00
80853904	JOHAN DARIO AREVALO SILVA	\$ 181.705,00
901125565	METLAB SAS	\$ 4.474.400,00
901321472	FEDERACION COLOMBIANA DE HOCKEY SOBRE HIELO	\$ 40.000.000,00
1120739968	FELIX GONZALO OJEDA MENDOZA	\$ 1.950.000,00
11814564	OSCAR RENTERIA GUARDIA	\$ 8.000.000,00
1128045741	LEONARDO JAVIER DEL CASTILLO MARRUGO	\$ 1.200.000,00
1098630826	VICTOR HERNANDO SERRANO ESTEVEZ	\$ 1.200.000,00
1037580044	SEBASTIAN MONTOYA ARANGO	\$ 1.000.000,00
1124820475	MARIA MONICA DAZA GUZMAN	\$ 34.800.000,00
1107526343	JORGE ANTONIO ENRIQUEZ NOREÑA	\$ 12.000.000,00
1010162982	WALTER EPIFANIO ASPRILLA CACERES	\$ 1.500.000,00
1193589316	MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO QUEVEDO	\$ 1.000.000,00
901506375	CONSORCIO HUPERNIKAO ESCENARIOS VALLEDUPAR	\$ 54.493.253,36
901511023	CONSORCIO INTERUNISUCRE	\$ 117.282.823,00
94371741	JHON AUGUSTO YAÑEZ BLANDON	\$ 0,01
1007647263	DARIAN FAISURY JIMENEZ SANCHEZ	\$ 136.500.000,00
901513426	UNION TEMPORAL UT SS 2021-CCENEG-041-01-2021	\$ 104.028,29
1007555468	JOHN EDWAR PAREDES PERLAZA	\$ 3.634.104,00
1057599893	KRISTOPHER STEVEN BOHORQUEZ CANTOR	\$ 3.000.000,00
1007946763	CARLOS YESID FLOREZ ANGULO	\$ 1.000.000,00
1006182134	JHON ANDRES BERRIO VALOYES	\$ 3.817.052,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

901537095	UNION TEMPORAL TIGO - BEXT 2021	\$ 17.037.681,00
1002839878	JUAN ALEJANDRO CAMPAS SANCHEZ	\$ 273.000.000,00
901531133	FEDERACION COLOMBIANA DE BOCCIA	\$ 721.812.948,00
901547618	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PARA - ATLETISMO	\$ 1.107.207.891,00
901559015	FEDERACION COLOMBIANA DE PARANATACION	\$ 486.516.180,00
1020824717	JUAN ESTEBAN GUTIERREZ ARANGO	\$ 533.333,33
901558620	FEDERACION COLOMBIANA DEPORTIVA DE RUGBY EN SILLA DE RUEDAS	\$ 367.650.000,00
72040816	JAVIER FACUNDO VELASQUEZ CAMARGO	\$ 6.000.000,00
1192916769	NATALIA CAROLINA LINARES GONZALEZ	\$ 6.634.104,00
1127957959	ANA PINTO OCHOA	\$ 46.400.000,00
1118307309	BRYAN STEVEN BALANTA BARONA	\$ 17.400.000,00
1019036937	DIANA MARCELA BEJARANO GONZALEZ	\$ 4.680.000,00
1004364203	MARIA FERNANDA TIMMS ARIZA	\$ 6.000.000,00
1141321334	PAULINA RUIZ ROMERO	\$ 6.000.000,00
1005897423	MIGUEL ANGEL GRAJALES MENA	\$ 1.500.000,00
1005977162	SHARY JULISA VALLECILLA QUIÑONES	\$ 3.634.104,00
1005289689	JUAN JACOBO MANTILLA PINILLA	\$ 6.000.000,00
1022943948	CARLOS ANDRES MAYORGA ARIAS	\$ 600.000,00
1005001750	MARIA CAMILA OSORIO SERRANO	\$ 3.250.000,00
1011510140	ALEJANDRA PIEDRAHITA GOMEZ	\$ 1.000.000,00
1044210330	VALENTINA MARIA BARRIOS BORNACELLI	\$ 1.817.052,00
1093590349	SHARIT VANESSA YUNQUE FERNANDEZ	\$ 2.320.000,00
1001389977	PABLO GOMEZ ZULUAGA	\$ 4.000.000,00
1000189220	MARIA VALENTINA SUAREZ OSORIO	\$ 4.000.000,00
1030676500	LUIS JHANCARLOS GONZALEZ ORTIZ	\$ 3.000.000,00
1077470249	EGLAIN ANTONIO MENA LEMUS	\$ 11.600.000,00
901591522	FEDERACION COLOMBIANA DE FUTBOL PC	\$ 280.000.000,00
901239083	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE SAVATE	\$ 48.000.000,00
1112471865	CESAR AUGUSTO ARIAS TORO	\$ 500.000,00
1144083537	MARIO ALBERTO PALACIOS MURILLO	\$ 1.500.000,00
1022325090	JONH CELIO ARIAS CALVO	\$ 19.066.667,00
1000101182	DANIELA GERENA LOPERA	\$ 2.000.000,00
1127211581	ANDREA GABRIELA SORIA MADRIGAL	\$ 3.000.000,00
1098801852	IVAN CAMILO RAMIREZ VELANDIA	\$ 1.000.000,00
1018446928	JUAN PABLO LUNA TURBAY	\$ 1.000.000,00
1016105384	LINA ESTHER LICONA TORRES	\$ 6.000.000,00
1016084157	MATEO RICO GARCIA	\$ 6.000.000,00
1005281076	LUCIA PAOLA BAUTISTA SARMIENTO	\$ 9.000.000,00
1127940658	MARIA ANGELICA BLANCO NARVAEZ	\$ 6.000.000,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

901615397	FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS -BSRCOLOMBIA	\$ 143.038.772,00
1042849802	MELANY JOIBEL BOLAÑO CASSIANI	\$ 3.000.000,00
1010076703	JAGDEEP TEJI SINGH MEJIA	\$ 10.000.000,00
1077460290	GILMAR DEVINSON CORREA PALACIOS	\$ 3.000.000,00
1063179758	LUIS ENRIQUE CASTRO VASGAS	\$ 583.333,00
1015483355	ANDRES FELIPE GOMEZ GOMEZ	\$ 3.000.000,00
1112388847	JHON EDWAR TASCAN HOLGUIN	\$ 2.000.000,00
1114874560	KOLLIN ANDREA CASTRO MOSQUERA	\$ 3.000.000,00
94459113	LUIS HERNAN VASQUEZ RODRIGUEZ	\$ 400.000,00
16379669	LUIS CARLOS ANGULO MARQUINEZ	\$ 400.000,00
17591097	NERIO DANIEL GALEA LIMAS	\$ 1.000.000,00
71630267	CARLOS ALBERTO PANIAGUA MAZO	\$ 1.200.000,00
900024026	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SAN JOSE	\$ 15.000.000,00
1064487399	ALEXANDER ZUÑIGA GARCES	\$ 1.000.000,00
79878189	JUAN CARLOS CASTAÑEDA VARGAS	\$ 696.000,00
1143144608	MAURICIO ROBERTO RODELO MARTINEZ	\$ 50.000,00
1001832838	SHEILA ALEJANDRA MUÑOZ MAZA	\$ 6.000.000,00
27591291	YAMILE ANDREA GOMEZ CARDONA	\$ 2.320.000,00
1151965731	ANGELICA MARIA GAMBOA CAICEDO	\$ 3.000.000,00
1027947045	MARIA ALEJANDRA MURILLO BENITEZ	\$ 5.725.578,00
901106560	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO COREA DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO	\$ 15.000.000,00
846001824	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL PEPINO	\$ 15.000.000,00
1057488047	NEYDU TOVAR PINZON	\$ 45.500.000,00
1000537974	MELISA CEBALLOS CORREA	\$ 3.000.000,00
1007827674	ALEJANDRO SOLARTE OSORIO	\$ 2.000.000,00
1000566220	DANIELA ZAPATA CORREA	\$ 6.000.000,00
1000951196	ESTEFANIA ROA BERNAL	\$ 3.000.000,00
900743309	PRIORITY TOUR S.A.S	\$ 49.406.979,00
901154209	FEDERACION COLOMBIANA DE DISCO VOLADOR	\$ 35.000.000,00
1035235091	DILAN ANDRES JIMENEZ GIRALDO	\$ 2.000.000,00
1193115454	JAZMIN ALEXANDRA ALVAREZ BEDOYA	\$ 2.000.000,00
1014271159	JUAN CAMILO FERNANDEZ DIAZ	\$ 2.000.000,00
1036960447	MARIA CAROLINA VELASQUEZ SOTO	\$ 1.500.000,00
901632088	CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA	\$ 500.000.000,00
804013044	FEDERACION COLOMBIANA DE ORIENTACION	\$ 204.970.000,00
1123636215	DIXIE ANN NELSON TOUS	\$ 7.800.000,00
901673841	FEDERACION COLOMBIANA DE PARA POWERLIFTING	\$ 328.860.000,00
1020829035	JORGE ENRIQUE RAMIREZ MALAGON	\$ 979.570,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

1005967159	YISETH ELIANA VALENZUELA ASTUDILLO	\$ 800.000,00
1098639273	DARLIN JISEB ROMERO SANCHEZ	\$ 3.480.000,00
1129566077	YASNEIDE PEÑARANDA ACOSTA	\$ 11.600.000,00
1087557888	CRISTIAN DAVID CORREA ALVARAN	\$ 11.600.000,00
901699972	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SANTA FE DEL MUNICIPIO DE BECERRIL	\$ 15.000.000,00
1000380508	LINO NICOLAS COCA CASTRO	\$ 12.180.000,00
1067836960	MARIA JOSE MOVILLA PEREA	\$ 17.400.000,00
1102387521	JHOHAN DARIO ARDILA CARDENAS	\$ 12.180.000,00
1110499789	JHON FREDY GOMEZ GIRALDO	\$ 12.180.000,00
1118534855	ALEX ENRIQUE MARTINEZ GUEVARA	\$ 12.180.000,00
1003710564	JHON EIDER GONZALEZ HERNANDEZ	\$ 12.180.000,00
1000616309	JULIAN ANDRES JARAMILLO TELLEZ	\$ 12.180.000,00
1003634520	JOSE TOMAS NIETO OCAMPO	\$ 1.817.052,00
1136888324	MAYRA ALEXANDRA GAVIRIA MALDONADO	\$ 3.000.000,00
900659555	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA YOLOMBO	\$ 15.000.000,00
1104805148	JUAN ESTEBAN GARCIA SANCHEZ	\$ 13.920.000,00
1014477118	DAVID FELIPE RENDON ACOSTA	\$ 3.480.000,00
800190167	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA LA TOMA	\$ 15.000.000,00
1110467814	KEVIN ALFONSO MORENO GUALACO	\$ 2.320.000,00
1077482689	CARLOS ANDRES PALACIOS MURILLO	\$ 2.000.000,00
1192741359	STEFANY PAOLA LOPEZ MENDOZA	\$ 3.817.052,00
900673117	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA PRIMAVERA	\$ 15.000.000,00
1117353125	STEFANIA PERLAZA PERLAZA	\$ 1.555.556,00
900405935	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA	\$ 15.000.000,00
900637815	ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	\$ 15.000.000,00
900355875	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO ZUNGO EMBARCADERO	\$ 15.000.000,00
1019102194	FABIAN ALBERTO HURTADO GONZALEZ	\$ 200.000,00
901187223	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA LIBERTAD	\$ 15.000.000,00
1033108874	GABRIELA OVIEDO RUEDA	\$ 3.480.000,00
800197914	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ROSA	\$ 15.000.000,00
817003331	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN ISIDRO	\$ 15.000.000,00
800192486	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE LA PALESTINA	\$ 15.000.000,00
901263843	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION NUEVA SAMARIA	\$ 15.000.000,00
901010883	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO EL RETIRO	\$ 15.000.000,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

900646337	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL ZARZAL	\$ 15.000.000,00
844001359	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LAS VILLAS	\$ 15.000.000,00
900673116	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL MIRADOR	\$ 15.000.000,00
901277317	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO	\$ 15.000.000,00
900390783	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	\$ 15.000.000,00
901061597	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN	\$ 15.000.000,00
901587871	JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION EL BOSQUE	\$ 15.000.000,00
800192508	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA NUEVA COLOMBIA	\$ 15.000.000,00
829003758	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL ROSARIO	\$ 15.000.000,00
901704420	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO LA FLORESTA DEL MUNICIPIO DE PRADERA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 15.000.000,00
1130599089	JONATHAN ALZATE RAMIREZ	\$ 400.000,00
900079260	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALPES	\$ 15.000.000,00
817004793	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA ESTRELLA	\$ 15.000.000,00
800192505	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ARROBLEDA	\$ 15.000.000,00
817000145	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO NARINO	\$ 15.000.000,00
817006012	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA CLAUDIA	\$ 15.000.000,00
829003764	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL RETORNO	\$ 15.000.000,00
829003748	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TRES BOCAS AGUASBLANCAS	\$ 15.000.000,00
901713680	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO RIO NUEVO	\$ 15.000.000,00
71715322	ANDRES FELIPE VELEZ ELEJALDE	\$ 1.000.000,00
1000537394	DANIEL BORJA ALEANS	\$ 2.000.000,00
1000412615	MIGUEL ANGEL QUIRAMA TUBERQUIA	\$ 2.000.000,00
79764634	JUAN MANUEL LEMUS MORALES	\$ 1.200.000,00
16781794	DELIO ESCOBAR GOMEZ	\$ 600.000,00
800195657	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CALOTEÑO	\$ 15.000.000,00
901716297	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL TOTUMO CORREGIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$ 15.000.000,00
901376886	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA FLORIDA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	\$ 15.000.000,00
800190987	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS VERANERAS	\$ 15.000.000,00
900136710	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA	\$ 15.000.000,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

	CAMPOALEGRE	
800195639	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION LA VICTORIA	\$ 15.000.000,00
800192490	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA AGUSTINA	\$ 15.000.000,00
1098614624	DIEGO FERNANDO BECERRA PEÑUELA	\$ 600.000,00
1032418294	JOAQUIN ALEJANDRO FERNANDEZ MUÑOZ	\$ 1.200.000,00
900326848	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BELLAVISTA MUNICIPIO DE POLICARPA	\$ 15.000.000,00
901089704	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTANDER DEL MUNICIPIO DE POLICARPA	\$ 15.000.000,00
901155358	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS LAURELES	\$ 15.000.000,00
900379463	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN LUCAS	\$ 15.000.000,00
800190159	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA NUEVO SAN RAFAEL	\$ 15.000.000,00
900058996	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLANUEVA	\$ 15.000.000,00
800207540	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA LUCIA	\$ 15.000.000,00
846002088	JUNTA DE ACCION COMUNAL EL PLACER	\$ 15.000.000,00
901091124	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA	\$ 15.000.000,00
901277775	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL PORVENIR DE EL CHARCO	\$ 15.000.000,00
900176800	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LAS BOTAS	\$ 15.000.000,00
901360921	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA SAYA	\$ 15.000.000,00
817005313	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL LLANO DE ALEGRIAS	\$ 15.000.000,00
900845424	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PUERTO HUNGRIA	\$ 15.000.000,00
901765177	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA REFORMA	\$ 15.000.000,00
900409667	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL VADO	\$ 15.000.000,00
846002756	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUINEO	\$ 15.000.000,00
901125324	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL ROSAL	\$ 15.000.000,00
900211880	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LOS HEROES	\$ 15.000.000,00
800151587	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO EL MELLITO DE NECOCLI	\$ 15.000.000,00
901018305	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL SECTOR CALLE LAS FLORES , CALLE COMERCIO Y CENTRO ETAPA 2 MUNICIPIO DE ARENAL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	\$ 15.000.000,00
844003115	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS COLINAS DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA	\$ 15.000.000,00
846001559	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PAILA	\$ 15.000.000,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

901290961	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CABAÑA	\$ 15.000.000,00
900578441	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PUERTO AMOR	\$ 15.000.000,00
800190976	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE DOMINGUILLO	\$ 15.000.000,00
900198684	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO MARIA PAZ	\$ 15.000.000,00
900052957	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO EL SINAI	\$ 15.000.000,00
800190484	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CARBONERO	\$ 15.000.000,00
901590236	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL PROGRESO MUNICIPIO DE BECERRIL	\$ 15.000.000,00
901378354	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL SOCORRO - VALLES HONDOS	\$ 15.000.000,00
6690889	ANGEL RAMIREZ CABALLERO	\$ 600.000,00
800080198	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PASO CUSIANA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA	\$ 15.000.000,00
800223099	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE TRES QUEBRADAS	\$ 15.000.000,00
901531737	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO ANTIGUO SAN JUAN DE ASÍS	\$ 15.000.000,00
817003316	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO PANAMERICANO	\$ 15.000.000,00
900578417	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA	\$ 15.000.000,00
800222993	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS ANGELES	\$ 15.000.000,00
811038830	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BRISAS DEL RIO	\$ 15.000.000,00
901585052	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL GAVAN	\$ 15.000.000,00
901120222	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA GRECIA	\$ 15.000.000,00
817004646	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA JOYITA	\$ 15.000.000,00
900605778	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA VEREDA GALINDES CORREGIMIENTO DE LA SIERRA	\$ 15.000.000,00
901760563	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL DORADO II	\$ 15.000.000,00
900504672	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA GAVIOTAS	\$ 15.000.000,00
800202545	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAYABAL	\$ 15.000.000,00
900304981	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BRISAS DEL MAREMARE	\$ 15.000.000,00
846000764	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA PLAYA	\$ 15.000.000,00
844001444	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BUENOS AIRES	\$ 15.000.000,00
900043158	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO BRISAS DE MENDOZA	\$ 15.000.000,00
817005952	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE DINDE	\$ 15.000.000,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

900643443	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE PISANDA	\$ 15.000.000,00
900216936	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS PINOS	\$ 15.000.000,00
900793051	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE PUERTO RICO	\$ 15.000.000,00
901094301	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO AVENIDA EL AEROPUERTO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA	\$ 15.000.000,00
900398868	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MONTE ALTO	\$ 15.000.000,00
901358327	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CAUDOLOSO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	\$ 15.000.000,00
901376532	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COSTA RICA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	\$ 15.000.000,00
901174910	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL JARDIN	\$ 15.000.000,00
900637680	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SAN JERONIMO	\$ 15.000.000,00
901397913	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SAN CARLOS	\$ 15.000.000,00
900058997	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA BELLEZA	\$ 15.000.000,00
817004007	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BAJO SAN FRANCISCO	\$ 15.000.000,00
901737158	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA PATIECITOS CGTO CARTAGENITA	\$ 15.000.000,00
900330000	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL ZARZAL	\$ 15.000.000,00
900870884	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS PICOS, MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	\$ 15.000.000,00
80912744	OSCAR ANDRES BAUTISTA MORENO	\$ 1.667.045,00
1032359040	CAMILO SUAREZ RODRIGUEZ	\$ 6.500.000,00
1007946988	JENNIFER LARITZA RODRIGUEZ CARVAJAL	\$ 5.451.156,00
94517400	EDILSON CHICA CHICA	\$ 63.800.000,00
1127572415	YELINETH DEL CARMEN BLANCO BALSEIRO	\$ 3.466.667,00
395953	CRISTOBAL ROBALLO	\$ 600.000,00
1020779735	JUAN GABRIEL SANCHEZ VASQUEZ	\$ 800.000,00
1118811829	ORIANNA DANIELLE PANA IGUARAN	\$ 18.000.000,00
52353544	DIANA CONSTANZA MUÑOZ LOZADA	\$ 400.000,00
1005744724	JORGE EDUARDO MURILLO DIAZ	\$ 3.000.000,00
1032498326	ORIANA TOVAR KARAINDRS	\$ 1.000.000,00
16708074	ENMANUEL HOYOS VICTORIA	\$ 533.333,00
1144210665	LAURA DANIELA ATUESTA QUINTERO	\$ 6.000.000,00
1130595060	JULIO CESAR ALEGRAS PERLAZA	\$ 7.500.000,00
42124154	CLAUDIA JULIANA ENCISO MONTES	\$ 27.411.728,00
1152440541	SHARA STEFANIA MUNERA PULGARIN	\$ 600.000,00
1050606501	ZHARITH ALEJANDRA RODRIGUEZ SILVA	\$ 20.880.000,00
1109545001	JUAN FELIPE CASTRO BOTINA	\$ 1.160.000,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

568067199	CESAR JESUS MORALES	\$ 800.000,00
1002546272	NATALIA GIRALDO ALZATE	\$ 1.555.556,00
1006007544	LAURA CRISTINA CHALARCA MOJICA	\$ 1.817.052,00
1114452505	ELIANA BORRERO CARDONA	\$ 8.000.000,00
1045487806	INES ISABEL QUIROZ SANTACRUZ	\$ 9.000.000,00
1124092819	JULIO CESAR VIVAS COLMENARES	\$ 2.600.000,00
1127046634	YAN DAIRON ZABALA AREVALO	\$ 1.200.000,00
1102803896	NATALIA ALVAREZ SEVERICHE	\$ 933.333,00
575039809	CARLOS MANUEL CARO	\$ 466.667,00
1037606904	ANDREA VARGAS ARANGO	\$ 1.000.000,00
1007774184	ANDRES FELIPE GOMEZ SANABRIA	\$ 2.000.000,00
1000713903	ELISSA GALLEGO MONTES	\$ 4.000.000,00
1020798132	ENRIQUE GOEZ BECERRA	\$ 2.666.667,00
1093593541	ANGEL GABRIEL BARAJAS VIVAS	\$ 19.200.000,00
1143346904	ADRIANA PAOLA DEL VALLE PUELLO	\$ 1.200.000,00
1110576238	MICHAEL AUGUSTO LOZANO MONTOYA	\$ 3.000.000,00
65783538	CAROL PATRICIA CRUZ RODRIGUEZ	\$ 600.000,00
1001369735	MARIANA OSPINA QUINTANA	\$ 2.000.000,00
1109186744	SERGIO GARCES MAFLA	\$ 1.000.000,00
1049925132	MIGUEL DAVID OSPINO IBAÑEZ	\$ 2.000.000,00
1098656487	DAIRA GISELL LAMADRID PEÑUELA	\$ 800.000,00
71740404	JAVIER ALBERTO MEDINA MOSCOTE	\$ 8.000.000,00
1063483847	KEINER MORALES CUELLO	\$ 2.000.000,00
1041692053	LEONARDO JAVIER BERMUDEZ GAIBAO	\$ 2.000.000,00
1089509594	YERLIN ISAURA QUIÑONES QUIÑONEZ	\$ 2.000.000,00
1114088941	LEIDY JOHANA RIVAS TANUNGAMA	\$ 1.000.000,00
1121529886	GENESIS JENERIS MADERA QUINTERO	\$ 1.000.000,00
1032797862	JUAN DIEGO BANDERA MUÑOZ	\$ 1.000.000,00
72042059	MIGUEL ANGEL GUZMAN ORTEGA	\$ 1.000.000,00
5000526374	OSCAR ARMANDO OSORIO ROMERO	\$ 400.000,00
1020772409	DIEGO ALEJANDRO VELASCO BARON	\$ 6.500.000,00
1025882497	LAURA PATRICIA MARTINEZ IBARGUEN	\$ 2.725.578,00
1045763100	NEIKER JESÚS ABELLO SÁNCHEZ	\$ 4.634.104,00
1061114641	RONALD EDUARDO GRUESO MOSQUERA	\$ 3.634.104,00
1113858716	ANGIE MELISSA AREVALO PALACIOS	\$ 1.817.052,00
1045763155	NEIDER DANIEL ABELLO SANCHEZ	\$ 1.817.052,00
1028040216	LEIDY MARCELA CUESTA CACERES	\$ 1.817.052,00
1010013168	LAURA MANUELA ESPINOSA MORALES	\$ 1.817.052,00
1001116956	KAREN BEDOYA LOPEZ	\$ 1.817.052,00
1006537185	SARA ISABEL GARCIA ARROYO	\$ 1.817.052,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

74358926	FERNANDO ANTONIO LOPEZ LOPEZ	\$ 908.526,00
2000009758	OSMANY GARCIA CUBA	\$ 3.908.526,00
1027966747	SERGIO HERNANDEZ URANGO	\$ 572.558,00
2000009732	REGLA SANDRINO IZQUIERDO	\$ 763.410,00
32294449	NASLI PEREA	\$ 363.410,00
4292841	FABIO ALEXANDER RONDON RICO	\$ 363.410,00
93416439	NELSON ENRIQUE BARRAGAN ALARCON	\$ 363.410,00
1110364718	ALEJANDRO PINZON GUERRA	\$ 1.000.000,00
1110041275	ISAAC CAMAYO GUERRERO	\$ 1.000.000,00
11189908	FERNANDO MAURICIO MONROY PRADA	\$ 600.000,00
6779616	JEFERSON TAFAREL PEREIRA DO REGO	\$ 13.920.000,00
1153463342	MARIA JOSE MARIN NEGRETE	\$ 6.000.000,00
1144043237	MIGUEL ANTONIO GARCIA CELIS	\$ 400.000,00
1061706384	JUAN DAVID BASTIDAS GRIJALBA	\$ 100.000,00
1031650720	ISABELLA GONZALEZ RODRIGUEZ	\$ 7.200.000,00
1115068188	LUIS FRANCISCO SANCLEMENTE	\$ 3.250.000,00
1144203533	HUGO MARIO RUIZ DIMATE	\$ 1.500.000,00
1110293033	MARIANA OSORIO MENDOZA	\$ 2.000.000,00
44006194	ISLENIA GONZALEZ CORDOBA	\$ 7.150.000,00
1143428242	ANGUELINE ESTRELLA MIRANDA PALMERA	\$ 500.000,00
1090395664	CARLOS OROZCO TORRES	\$ 1.200.000,00
1020115396	JIMENA ALZATE BERRIO	\$ 500.000,00
1021923426	MANUEL ANTONIO LOPEZ CASTRO	\$ 1.200.000,00
1090404202	JIRETH ALEXANDRA GONZALEZ NORIEGA	\$ 500.000,00
1033182657	MARIANA AGUDELO PINEDA	\$ 500.000,00
1091356276	JHORDAN ESTIVEN CASTRO QUINTERO	\$ 1.200.000,00
1036449496	JULIANA OCHOA HENAO	\$ 800.000,00
1000548763	MARIA JOSE VILLEGAS JIMENEZ	\$ 800.000,00
43182950	YINI YARLEIDY MENA MENA	\$ 5.600.000,00
1026302733	NICOLAS SALINAS SEFAIR	\$ 1.000.000,00
1021634080	SOFIA REYES AGUILAR	\$ 933.333,00
1121863805	DIEGO ALEXIS GONZALEZ ARCHILA	\$ 3.480.000,00
1040737961	JUAN FELIPE MESA MUÑOZ	\$ 5.220.000,00
1038359437	JUAN FERNANDO GIRALDO HIGUITA	\$ 3.480.000,00
86073607	ANDRES LISIMACO PRIETO GOMEZ	\$ 2.320.000,00
1000654725	STEFFANIE MADRIGAL VELASQUEZ	\$ 3.634.104,00
1092910646	ANA MARIA GUZMAN ZAPATA	\$ 1.555.556,00
1125296176	ANGELA DANIELA BARON	\$ 1.555.556,00
1062280632	GABRIELA RODRIGUEZ SALAZAR	\$ 1.555.556,00
1006371051	GISELA ROBLEDO GIL	\$ 1.555.556,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

1005897511	ILANA IZQUIERDO ZANGER	\$ 1.555.556,00
1004635877	INGRID JOBANA GUERRA MENESES	\$ 1.555.556,00
1089601471	JUANA SOFIA ORTEGON GIRALDO	\$ 1.555.556,00
1000887945	LICED CAROLINA SERNA FLOREZ	\$ 1.555.556,00
1000833974	MARIA CAMILA REYES CALDERON	\$ 1.555.556,00
1000660080	MARIANA MUÑOZ RAMIREZ	\$ 1.555.556,00
1193260016	MARIANA ZAMORANO CORTES	\$ 1.555.556,00
1043976872	MARY JOSE ALVAREZ ESPITAleta	\$ 1.555.556,00
1000157117	VALENTINA GONZALEZ SOTO	\$ 1.555.556,00
1007907827	WENDY KATERINE BONILLA CANDELO	\$ 1.555.556,00
1001668417	YIRLEIDIS QUEJADA MINOTA	\$ 1.555.556,00
1040352456	YUNAIRA JESSELY LOPEZ MORENO	\$ 1.555.556,00
80032905	ALEJANDRO MARTINEZ GUEVARA	\$ 3.480.000,00
79209418	NELSON ENRIQUE PAEZ TURBA	\$ 1.160.000,00
1097502027	PAULA MICHELLE LOPEZ MEZA	\$ 2.320.000,00
1107847353	ANGIE DANIELA GUAMANGA BAOS	\$ 1.160.000,00
1033100143	DARIO ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ	\$ 2.320.000,00
1067943996	CARLOS DANIEL OCHOA ALEAN	\$ 3.480.000,00
11257195	DANIEL ARTURO CASTRO PINEDA	\$ 696.000,00
1144043813	DANIEL SALAZAR ARTEAGA	\$ 696.000,00
1110515971	JEFFERSON STEVEN DEVIA MARTINEZ	\$ 696.000,00
1058078613	NICOL SAMANTHA GONZALEZ ARANGO	\$ 1.160.000,00
1097499486	SANTIAGO LEON PRADA	\$ 1.160.000,00
1074810549	SANTIAGO VILLOTA ROJAS	\$ 3.480.000,00
1088278568	DARIO JOSE MUÑOZ TORRES	\$ 1.740.000,00
6625827	FRANCISCO JAVIER CANDELO RIOS	\$ 232.000,00
1052382050	EDGAR HELY ROJAS PENAGOS	\$ 696.000,00
1013459357	ANA MARIA ISAZA RODRIGUEZ	\$ 1.000.000,00
1235246400	BILLY WILLIAMS JULIO LOPEZ	\$ 3.000.000,00
1031173715	KEVYN STIVEN MINA VIAFARA	\$ 1.000.000,00
1109114084	OSCAR MANUEL BALTAN VIVEROS	\$ 1.000.000,00
1140879941	RAUL HERNAN MENA PEDROZA	\$ 1.000.000,00
16260294	LUIS CARLOS LUCUMI AVILA	\$ 1.200.000,00
5433365	ALDO JONATHAN BELLO MORILLO	\$ 600.000,00
751348	JENNIFER FRANK CASAÑAS HERNANDEZ	\$ 600.000,00
1032459866	MICHAEL ANTONIO GUTIERREZ VALENCIA	\$ 100.000,00
1072423317	SARA DEL PILAR VARGAS BLANCO	\$ 20.880.000,00
TOTAL:		\$ 149.770.243.040,08

21.3. Transferencias por Pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
TRANSFERENCIAS POR PAGAR			55.135.477.881,8
Otras transferencias			55.135.477.881,8
Nacionales	PJ	17	55.135.477.881,8

240315 – Otras transferencias

Representa el valor de las obligaciones adquiridas por MINDEPORTE a 31 de diciembre de 2024, por convenios suscritos con entidades del orden nacional, departamental y municipal, para infraestructura de escenarios deportivos.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cuenta 2403 está compuesto por los terceros que se relacionan a continuación:

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO FINAL
800012631	MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	\$ 320.000.000,00
800028393	MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO	\$ 2.942.513.706,00
800096599	MUNICIPIO LA GLORIA	\$ 4.975.547.301,00
800099055	MUNICIPIO DE ANCUYA	\$ 231.822.608,00
800099090	MUNICIPIO DE GUAITARILLA	\$ 224.078.876,00
800099223	MUNICIPIO DE BARRANCAS	\$ 4.265.724.354,00
800096623	MUNICIPIO DE SAN DIEGO	\$ 6.979.325.778,00
800099824	MUNICIPIO DE SAN GIL	\$ 1.680.708.541,28
800099118	MUNICIPIO DE PUERRES	\$ 2.846.134.670,50
825000134	MUNICIPIO DE DIBULLA	\$ 4.438.678.150,00
890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	\$ 2.371.950.064,00
891780044	MUNICIPIO DE EL BANCO	\$ 5.764.341.883,00
890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	\$ 128.090.704,00
891680067	MUNICIPIO DE ISTMINA	\$ 2.962.233.478,00
892280055	MUNICIPIO DE SAMPUES	\$ 4.555.956.160,00
891780041	MUNICIPIO DE ARACATACA	\$ 3.700.000.000,00
891180022	MUNICIPIO DE GARZON	\$ 6.748.371.608,00
TOTALES:		\$ 55.135.477.881,78

21.3 Recaudos a favor de Terceros

	ASOCIACIÓN DE DATOS			
	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			6.361.013,0
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros			748.201,0
	Nacionales	PJ	800192105 RECORDAR PREVISION EXEQUIAL TOTAL S. A. S	415.500,0
	Nacionales	PJ	800215065 COORDINADORA DE SERVICIOS DE PARQUE CEMENTERIO S A S	194.228,0
	Nacionales	PJ	810006036 PROMOTORA LA AURORA S.A.S	57.400,0
	Nacionales	PJ	830087666 LA ASCENSION S A	33.000,0
	Nacionales	PJ	960039988 LIBERTY SEGUROS DE VIDA	48.073,0
2.4.07.20	Recaudos por clasificar			4.934.217,0
	Nacionales	PJ	832000825 INDER GAUVIARE	4.934.217,0
2.4.07.22	Estampillas			678.595,0
	Nacionales	PN	899999001 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	678.595,0

240706 Cobro cartera de terceros

El valor corresponde a los descuentos de nómina realizados a los empleados para el pago de compañías funerarias, los cuales fueron retenidos por la entidad en calidad de intermediaria. Dado que estos valores serán transferidos en la siguiente vigencia, al cierre del período se presentan como un pasivo por obligaciones pendientes de pago.

240720 - Recaudos por Clasificar

El valor comprende los recursos recibidos por la entidad provenientes de terceros, sin identificar el concepto de pago. Con relación al registro realizado con el NIT del Ministerio del Deporte, la entidad se encuentra en la labor de identificar la procedencia de estos recursos, por cuanto la Dirección General del Crédito Público y Tesoro Nacional nos imputan registros en los ingresos, pero sin conocer su depositante, tarea que nos coloca en la averiguación de su procedencia.

Actualmente en la cuenta 240720 Recaudos por Clasificar se encuentran una partida que corresponde a un mayor valor pagado del COV 360 DE 2015 de 832000825 INDER GUAVIARE título judicial 7091348 del 30 de mayo de 2024.

240722 – Estampillas

El saldo corresponde a las deducciones realizadas según la Ley 1697 de 2013 “*Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia*” por la entidad a los contratos de obra que se suscriban con las entidades del orden nacional, (artículo 2 de la Ley 80 de 1993) y contratos conexos con destino al Ministerio de Educación Nacional.

21.5 Descuentos de Nomina

Anexo. 21.1.7 DESCUENTOS DE NÓMINA

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERÉS (%)
				MÍNIMO	MÁXIMO		
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA		145.418.329,0				0,0
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales		112.168.212,0				0,0
	Nacionales	PJ	FONDO DE PENSIONES	112.168.212,0			
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud		7.460.600,0				0,0
	Nacionales	PJ	ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD	7.460.600,0			
2.4.24.05	Cooperativas		23.585.218,0				0,0
	Nacionales	PJ	860033036 COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE COPMINDEPORTE	23.585.218,0			
2.4.24.07	Libranzas		1.961.799,0				0,0
	Nacionales	PJ	LIBRANZAS	1.961.799,0			
2.4.24.08	Contratos de medicina prepagada		242.500,0				0,0
	Nacionales	PJ	MEDICINA PREPAGADA	242.500,0			

El saldo reflejado en la cuenta de Descuentos de Nomina se originan de los descuentos realizados a los funcionarios del Ministerio, como son aportes a Salud, Pensión, Cooperativa, y Embargos Judiciales, vale la pena aclarar que dentro de este valor también se encuentran los valores descontados a los funcionarios que salen a vacaciones en el mes de diciembre por lo que quedan cuentas por pagar para el mes de enero y febrero de 2025.

21.6 2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Según el Artículo 367 del ET, “La retención en la fuente tiene por objeto conseguir en forma gradual que el impuesto se recaude en lo posible dentro del mismo ejercicio gravable en que se cause.

En esta cuenta se reflejan las retenciones en la fuente, retención de IVA y de ICA que practica MINDEPORTE a sus proveedores, contratistas, medallistas y otros, por concepto de compras, servicios, honorarios, comisiones, rentas de trabajo, retención de IVA entre otros.

MINDEPORTE, mensualmente realiza la compensación de las retenciones en la fuente y de IVA dentro de los tiempos establecidos por la DIAN y bimensualmente se realiza la presentación y pago de la retención de ICA según el calendario tributario dispuestos por la Secretaria de Hacienda Distrital.

A diciembre 31 de 2024, se refleja un valor por pagar por los diferentes conceptos de Retenciones en la Fuente practicadas en el mes de diciembre de 2024, de \$ 567.416.608, de este valor se pagó a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales \$563.211.000, quedando un saldo pendiente por pagar por diferentes conceptos, tales como:

MINISTERIO DEL DEPORTE		
RETENCION EN LA FUENTE A DICIEMBRE 31 DE 2024		
CUENTA CONTABLE 243603 HONORARIOS		
	CONCEPTO	VALOR
(+) MAS	SALDO RETENCION EN LA FUENTE HONORARIOS A DICIEMBRE 31 DE 2024	2.192.276,00
(-) MENOS	VALOR PAGADO DE RETEFUENTE HONORARIOS EN ENERO 2025	2.191.850,00
(-) MENOS	VALOR PENDIENTE A DECLARAR PCI REGALIAS AÑOS ANTERIORES	\$ 426,00
	DIFERENCIA	-

MINISTERIO DEL DEPORTE		
RETENCION EN LA FUENTE A DICIEMBRE 31 DE 2024		
CUENTA CONTABLE 243605 SERVICIOS		
	CONCEPTO	VALOR
(+) MAS	SALDO RETENCION EN LA FUENTE SERVICIOS A DICIEMBRE 31 DE 2024	8.715.732,00
(-) MENOS	VALOR PAGADO DE RETEFUENTE SERVICIOS EN ENERO 2025	5.854.000,00
(-) MENOS	FALTO AUTORIZACION DE OPNP DE LA DEV DEL MAYOR VALOR RETENIDO	2.860.972,00
(-) MENOS	VALOR PENDIENTE A DECLARAR PCI REGALIAS AÑOS ANTERIORES	760,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

DIFERENCIA	-
------------	---

MINISTERIO DEL DEPORTE		
RETENCION EN LA FUENTE A DICIEMBRE 31 DE 2024		
CUENTA CONTABLE 243608 COMPRAS		
	CONCEPTO	VALOR
(+) MAS	SALDO RETENCION EN LA FUENTE COMPRAS A DICIEMBRE 31 DE 2024	207.795,00
(-) MENOS	VALOR PAGADO DE RETE FUENTE COMPRAS EN ENERO 2025	207.795,00
	DIFERENCIA	-

MINISTERIO DEL DEPORTE		
RETENCION EN LA FUENTE A DICIEMBRE 31 DE 2024		
CUENTA CONTABLE 243615 RENTAS DE TRABAJO		
	CONCEPTO	VALOR
(+) MAS	SALDO RETEFUENTE RENTAS DE TRABAJO A DICIEMBRE 31 DE 2024	402.698.261,00
(-) MENOS	VALOR PAGADO DE RETEFUENTE RENTAS DE TRABAJO EN ENERO 2025	401.893.000,00
(-) MENOS	PAGO NO EXITOSO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024	133.403,00
(-) MENOS	RETE FUENTE CUENTAS POR PAGAR DICIEMBRE 2024 REGALIAS	671.000,00
(-) MENOS	VALOR PENDIENTE A DECLARAR PCI REGALIAS AÑOS ANTERIORES	858,00
	DIFERENCIA	-

MINISTERIO DEL DEPORTE		
RETENCION EN LA FUENTE A DICIEMBRE 31 DE 2024		
CUENTA CONTABLE 243625 IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO		
	CONCEPTO	VALOR
(+) MAS	SALDO RETENCION EN LA FUENTE DE IVA A DICIEMBRE 31 DE 2024	10.865.697,00
(-) MENOS	VALOR PAGADO DE RETEFUENTE DE IVA EN ENERO 2025	10.649.868,00
(-) MENOS	RETEFUENTE CUENTAS POR PAGAR DICIEMBRE 2024 REGALIAS	215.546,00
(-) MENOS	VALOR PENDIENTE A DECLARAR PCI REGALIAS AÑOS ANTERIORES	283,00
	DIFERENCIA	-

MINISTERIO DEL DEPORTE	
RETENCION EN LA FUENTE A DICIEMBRE 31 DE 2024	
CUENTA CONTABLE 243690 OTRAS RETENCIONES	
	CONCEPTO
	VALOR

(+) MAS	SALDO RETEFUENTE OTRAS RETENCIONES A DICIEMBRE 31 DE 2024	142.736.847,00
(-) MENOS	VALOR PAGADO DE RETEFUENTE OTRAS RETENCIONES EN ENERO 2025	142.418.000,00
(-) MENOS	PAGO NO EXITOSO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024	318.500,00
(-) MENOS	VALOR PENDIENTE A DECLARAR PCI REGALIAS AÑOS ANTERIORES	347,00
	DIFERENCIA	-

MINDEPORTE refleja saldo por pagar de retenciones de ICA causadas durante el periodo noviembre – diciembre de 2024, por valor de \$148.406.215, de este valor se pagó a la secretaria de Hacienda Distrital \$146.871.000, quedando un saldo pendiente por pagar por diferentes conceptos, tales como:

MINISTERIO DEL DEPORTE		
RETENCION EN LA FUENTE A DICIEMBRE 31 DE 2024		
CUENTA CONTABLE 243627 RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS		
	CONCEPTO	VALOR
(+) MAS	SALDO RETENCIÓN DE ICA A DICIEMBRE 31 DE 2024	148.406.215,00
(-) MENOS	VALOR PAGADO DE RETEFUENTE OTRAS RETENCIONES EN ENERO 2025	146.871.000,00
(-) MENOS	FALTO AUTORIZACION DE OPNP DE LA DEV DEL MAYOR VALOR RETENIDO	1.231.328,00
(-) MENOS	PAGO NO EXITOSO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024	66.758,00
(-) MENOS	RETEICA CUENTAS POR PAGAR DICIEMBRE 2024 REGALIAS	236.761,00
(-) MENOS	VALOR PENDIENTE A DECLARAR PCI REGALIAS AÑOS ANTERIORES	368,00
	DIFERENCIA	-

21.7 Otras Cuentas por Pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			767.611.859,00
Honorarios			27.976.693,00
Nacionales	PN	3	27.976.693,00
Servicios			739.635.165,82
Nacionales	PN	3	21.933.333,0
Nacionales	PJ	6	717.701.832,82

Representa el valor de los compromisos y obligaciones contractuales adquiridos por MINDEPORTE a 31 de diciembre de 2024, por concepto de prestación de servicios y honorarios.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cuenta 2490 está compuesto por los terceros que se relacionan a continuación:

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO
55223611	KELLY CAROLINA PEREZ CALVO	\$ 19.359.969,00
80219773	RAFAEL ALEXANDER DONCEL VELASCO	\$ 8.616.724,00
TOTAL		\$ 27.976.693,00

249054 – Servicios

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO
899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	\$ 64.295.534,00
860067479	SERVIASEO S A	\$ 139.336.960,82
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$ 452.286.645,00
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	\$ 2.740.187,00
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	\$ 142.506,00
79554858	MAURICIO GALINDO RODRIGUEZ	\$ 15.000.000,00
80094360	RICARDO ANDRES DIAZ VARGAS	\$ 933.333,00
900796153	BELTRAN PARDO ABOGADOS & ASOCIADOS S.A.S	\$ 58.900.000,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

1015449331	JHOAN SEBASTIAN MUÑOZ BRAM	\$ 6.000.000,00
TOTAL		\$ 739.635.165,82

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	16.495.585.799,18	17.828.359.419,18	-1.332.773.620,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	2.197.177.214,18	1.996.723.123,18	200.454.091,00
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo			0,00
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual			0,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	14.298.408.585,00	15.831.636.296,00	-1.533.227.711,00
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo			0,00
	Db	PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo			0,00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual			0,00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo			0,00
(+) Beneficios (-) Plan de Activos (=) NETO		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	16.495.585.799,18	17.828.359.419,18	-1.332.773.620,00
		A corto plazo	2.197.177.214,18	1.996.723.123,18	200.454.091,00
		A largo plazo	0,00	0,00	0,00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
		Posempleo	14.298.408.585,00	15.831.636.296,00	-1.533.227.711,00

Las obligaciones laborales de MINDEPORTE incluyen: beneficios a corto plazo, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y beneficios posempleo.

22.1. Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.197.177.214,2
2.5.11.01	Cr	Nomina por Pagar	23.545.443,0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	1.089.530.914,5
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	778.153.239,7
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	305.947.617,0
2.5.11.10	Cr	Otras primas	0,0
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	0,0

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

Los beneficios de corto plazo incluyen las prestaciones sociales, aportes a la seguridad social y todos aquellos conceptos que remuneran los servicios que prestan los empleados a la entidad y que se esperan liquidar antes de los doce meses siguientes al cierre del periodo contable sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

Estos beneficios son reconocidos mensualmente en la medida en que el empleado presta sus servicios a la Entidad y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales establecidos entre el empleado y la Entidad.

22.2 Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

MINDEPORTE reconoce como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la Entidad está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.

Estos beneficios se miden por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable, y se reconocen en el resultado en el momento que se presenten.

22.3. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

DETALLE	BENEFICIOS POSEMPLEO			TOTAL	
	PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)				0,0	
PLAN DE ACTIVOS	0,0	14.298.408.585,0	0,0	14.298.408.585,0	0,0
Efectivo y equivalentes al efectivo		14.298.408.585,0		14.298.408.585,0	
Recursos entregados en administración				0,0	
Inversiones				0,0	
Derechos por cobrar				0,0	
Otros activos	0,0	0,0	0,0	0,0	
* Concepto 1				0,0	
* Concepto 2				0,0	
* Concepto ...n				0,0	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	0,0	(14.298.408.585,0)	0,0	(14.298.408.585,0)	0,0

Corresponden a los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se pagan después de completar el periodo de empleo en la Entidad.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

Este reporte presenta los resultados de los cálculos actuariales necesarios para determinar los egresos del año 2024, bajo normas internacionales de contabilidad, respecto al plan de pensiones definidas para los jubilados del MINISTERIO DEL DEPORTE. En este informe se presentan los costos pensionales de acuerdo con los lineamientos de la NICSP E INSTRUCTIVO 002 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2015, norma internacional de contabilidad referente a los “Beneficios a los empleados”.

El MINISTERIO DEL DEPORTE de acuerdo con las disposiciones de las normas de contabilidad internacionales, NICSP E INSTRUCTIVO 002 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2015, reconoce y contabilizará las ganancias (pérdidas) actuariales en el mismo año en que estas sucedan y afectarán directamente el patrimonio.

Los beneficios posempleo se miden a través de cálculos actuariales al final del periodo contable, por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, se tienen en cuenta variables e hipótesis demográficas y financieras tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida de los beneficiarios y sobrevivientes (cuando haya lugar), costo promedio de los planes posempleo e información histórica de utilización de los beneficios.

En la medición posterior el costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo de beneficios se reconocen en el gasto o el ingreso en el resultado del periodo según corresponda. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales se registran en el patrimonio.

Con corte a los presentes Estados Financieros es decir a diciembre 31 de 2024, la oficina jurídica **NO** entrego antes del cierre para el cargue de información financiera en el aplicativo SIIF Nación II, el informe del cálculo actuarial actualizado al año 2024 de las cuotas partes pensionales que se encuentran a cargo de la entidad, para ser debidamente actualizada en los Estados Financieros.

NOTA 23. PROVISIONES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	13.498.127.667,00	12.931.302.599,00	566.825.068,00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	13.498.127.667,00	12.931.302.599,00	566.825.068,00
2.7.07	Cr	Garantías	0,00	0,00	0,00
2.7.25	Cr	Provisión para seguros y reaseguros	0,00	0,00	0,00
2.7.30	Cr	Provisión fondos de garantías	0,00	0,00	0,00
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	0,00	0,00	0,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

Las provisiones comprenden estimaciones de pérdidas probables y cuantificables por procesos judiciales en contra del ministerio. Su reconocimiento se realiza cuando se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, que puede ser estimada de forma fiable y es probable que se requiera de la salida de recursos para su pago. Aquellas contingencias de pérdida en contra de la entidad que no sean cuantificables y/o sean inciertas no se reconocen en los estados financieros.

Las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

Al final del periodo contable o cuando se tiene evidencia de que el valor inicialmente reconocido ha cambiado sustancialmente, la entidad revisa y ajusta las provisiones afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. La actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero.

La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación correspondiente.

23.1. Litigios y demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2024						
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			13.498.127.667,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13.498.127.667,0
Administrativas			13.477.681.329,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13.477.681.329,0
Nacionales									0,0
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	PJ		2.296.612.886,0						2.296.612.886,0
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PN		665.420.505,0						665.420.505,0
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	PJ		369.214.135,0						369.214.135,0
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	PJ		552.977.668,0						552.977.668,0
CAROL JULIETA MURCIA BARON	PN		330.984.805,0						330.984.805,0
INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA	PJ		515.946.607,0						515.946.607,0
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE "IMDRI"	PJ		42.249.389,0						42.249.389,0

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

ANNY LORENA CORTÉS ORTÍZ	PN		978.063.138,0						978.063.138,0
ROSALBA TORO LOMELIN	PN		113.507.653,0						113.507.653,0
CARLOS GUARACA GOMEZ	PN		951.617.487,0						951.617.487,0
DEIRANEL TORRES RIVERA	PN		2.929.860.786,0						2.929.860.786,0
CRISTIAN ALBERTO AZCARATE BEJARANO	PN		377.276.664,0						377.276.664,0
UNION TEMPORAL LA FLORESTA 2018	PJ		729.430.864,0						729.430.864,0
HARRY DAVIDSON CASTRO	PN		499.560.724,0						499.560.724,0
PEDRO ANTONIO VASQUEZ CUBEROS	PN		2.124.958.018,0						2.124.958.018,0
									0,0
Laborales			20.446.338,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20.446.338,0
LUIS ALBERTO FLOREZ RAMOS GOMEZ	PN		20.446.338,0						20.446.338,0
Extranjeros	PJ								0,0
Otros litigios y demandas			0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Nacionales	PN								0,0

Los hechos que originan las demandas son los siguientes: contrato realidad, reconocimiento y reliquidación de pensiones de vejez, nulidad actos administrativos que convocaron el concurso de méritos, sanciones disciplinarias, daños causados por pruebas de laboratorio, lesiones en competencias y en escuela deportiva, no reconocimiento de estímulos e incumplimiento de convenios y contratos.

Su estimación se realiza con base en la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), de acuerdo con el cálculo de la provisión se tienen en cuenta dos factores a saber: IPC (Certificado por el DANE) y la tasa de descuento (TES a 5 años) certificada por el Banco de la República, el cual es enviado por la Oficina Asesora Jurídica.

La información de los procesos jurídicos junto a su valor se encuentra debidamente conciliado con la Oficina Asesora Jurídica.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos Contingentes

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	145.438.689.855,33	112.806.531.854,95	32.632.158.000,38
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	145.438.689.855,33	112.806.531.854,95	32.632.158.000,38

Las cuentas de orden son un instrumento que utiliza la Contabilidad para clasificar los

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

elementos u operaciones que realiza una empresa y que no modifican su estructura financiera. Se utilizan generalmente para registrar un movimiento de valores cuando este no afecte a los estados financieros de la entidad.

25.1.1. Revelaciones Generales de Activos Contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2024	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	145.438.689.855,33	29		
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	145.438.689.855,33	29		
8.1.20.04	Db	Administrativas	145.438.689.855,33	29		

El Ministerio refleja en esta cuenta contable, los procesos jurídicos que adelanta contra terceros por diferentes acciones administrativas, las cuales se encuentran debidamente conciliadas entre las dos Áreas.

Los valores reportados en esta cuenta, proviene del reporte de la Oficina Asesora Jurídica donde se administra los procesos de la entidad. Los terceros de esta cuenta se encuentran discriminados de la siguiente manera.

Identificación	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)
1110450540	FERNANDA MODESTO LUISA	658.677,73
16620486	TRUJILLO CAICEDO GUSTAVO	3.201.414,29
38210140	YESICA ALEXANDRA OSPINA OLAYA	101.335,04
41674884	AMINTA CALA RUEDA	1.078.520,64
79233817	IGNACIO POMBO VILLAR	169.465.048,39
800093439	MUNICIPIO DE TOCAIMA	299.740.067,87
800095589	MUNICIPIO DE BAJO BAUDO	1.165.370.126,35
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	19.656.005.885,36
800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	7.502.371.578,68

802011084	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO	83.012.535,09
805012896	INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA	1.082.555.864,73
811007127	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA	181.107.062,42
818000923	INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUC. FISICA Y LA RECREACION DEL CHOCO	134.484.290,31
823002411	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SUCRE INDERSUCRE	16.634.379,71
842000142	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE VICHADA	5.752.449,92
860002400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	34.564.697.634,79
860403137	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI	39.105.837.546,90
860520742	FUNDACION AYUDA AL DEPORTE	386.998.019,83
890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	145.165.980,16
890981162	MUNICIPIO DE GUADALUPE	151.986.647,77
891380038	MUNICIPIO DE CANDELARIA	107.279.441,04
891680050	MUNICIPIO DE ACANDI	2.478.608.639,44
891680057	MUNICIPIO DE CONDOTO	8.615.177.341,66
891680079	MUNICIPIO DE RIOSUCIO	1.655.850.045,97
891780044	MUNICIPIO DE EL BANCO	67.124.326,42
892099149	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	5.688.311.092,76
892099216	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	20.556.612.177,02
899999448	MUNICIPIO DE VERGARA	1.612.485.225,72
9103249	NICOLAS EDUARDO VELASQUEZ MIRANDA	1.016.499,32
TOTAL		145.438.689.855,33

25.1.2. Pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	47.782.372.832,79	42.864.891.848,45	4.917.480.984,34
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	47.782.372.832,79	42.864.891.848,45	4.917.480.984,34

En esta cuenta el Ministerio registra los procesos jurídicos en contra de la entidad y que según la clasificación de posibilidad de pérdidas son clasificadas contablemente. Los siguientes terceros adelantan demandas en contra de la entidad, pero posee una poca posibilidad de salir a favor del tercero.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

25.2.1. Revelaciones Generales de Pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2024	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	47.782.372.832,8	30		
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	47.782.372.832,8	30		
9.1.20.01	Db	Civiles	116.992.457,4	1		
9.1.20.02	Db	Laborales	99.545.103,1	1		
9.1.20.04	Db	Administrativos	47.565.835.272,3	28		

Los diferentes procesos jurídicos, se encuentran discriminados en dos grupos que son los Laborales y Administrativos y se encuentran discriminados de la siguiente manera.

Civiles

Identificación	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)
800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	116.992.457,41
TOTAL		116.992.457,41

Laborales

Identificación	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)
12712107	JOSE DEL CARMEN SANCHEZ CORONEL	99.545.103,06
TOTAL		99.545.103,06

Administrativas

Identificación	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)
1001943623	NATALIA ISABEL ROMERIN RINCON	1020455877
1020743700	OMAR PINZON	870011127,7
1075279553	JULIAN CAMILO ALARCON BUSTOS	978251997,1
1118814974	MARIA FERNANDA PEREZ REDONDO	166503241,3
11231864	JUAN CARLOS ESCOBAR	100615701,8
1193459141	JESUS ANTONIO NIÑO JIMENEZ	325102285,3
1193735206	CARLOS MARIO ROMERO SALAS	431783283,1
22351787	JORGE ALBERTO BERBEO JACOME	9883859113
23182638	LINA MARIA GIRALDO	1516384538
28684060	ANA ORFELINA CASTAÑEDA	4188847315
52772642	SANDRA LILIANA CAMACHO RODRIGUEZ	437937181,3
53013165	LINA LILIANA RAMOS AGUILERA	563600635,8
69005704	MARY ESTELA BRAVO PORTILLA	277276130,7
72006961	RICARDO ANTONIO SANCHEZ CARCAMO	79795187
76307027	LUIS ALIRIO ALVAREZ	2248230713
80228919	JHON VARGAS CASALLAS	32947309,85
811003503	CONCITRAN LTDA.	1385042932
830090728	COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO	313410329,7
88135605	PEDRO FELIPE SOTO BAYNA	1244446924
890316344	CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR	104767718,7
890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO,	725348902,1
890981367	MUNICIPIO DE TOLEDO	2205654788
900102140	ASOCIACION DE VIVIENDA COMUNITARIA NUEVO A	296705271,6
900436711	PROMOTORA INMOBILIARIA ASM S.A.S	3599544648
901337091	PERING S.A.S.	689203555,2
92533570	CARLOS DANIEL MERCADO MARTINEZ	1666750894
94122412851	DANIELA HORTA	12111419905
98381832	NEWTON JESUS VILLARREAL AREVALO	101937766,8
TOTAL		47.565.835.272,32

Estos terceros se encuentran debidamente conciliada con el Área Asesora Jurídica, área que es la responsable de enviar la información para que sea reflejada en los Estados Financieros, realizando este proceso mensualmente.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	145.438.689.855,33	112.806.531.854,95	32.632.158.000,38
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES	0,00	0,00	0,00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	11.613.308.943,34	11.173.386.114,14	439.922.829,20
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	894.588.564,14	894.588.564,14	0,00
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	10.278.797.550,00	10.278.797.550,00	0,00
8.3.74	Db	Bienes Almacenados para Consumo	439.922.829,20	0,00	439.922.829,20
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-157.051.998.798,67	-123.979.917.969,09	-33.072.080.829,58
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-145.438.689.855,33	-112.806.531.854,95	-32.632.158.000,38
8.9.10	Cr	Deudoras fiscales por contra (cr)	0,00	0,00	0,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-11.613.308.943,34	-11.173.386.114,14	-439.922.829,20

8120 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Está conformada por los procesos jurídicos donde el ministerio es el demandante en contra de terceros y que se encuentran debidamente conciliada con el Área Jurídica.

8315 - Bienes y derechos retirados

Está conformada por los reconocimientos de los activos eliminados por no superar el umbral de materialidad (0.5 SMMLV) definidos para su reconocimiento, que requieren ser controlados administrativamente.

8347 - Bienes entregados a terceros

Este ítem corresponde al desarrollo durante los años de 2008 y 2010 de una plataforma denominada **Escuelas Virtuales del Deporte** que es un software diseñado para facilitar a profesores la gestión de cursos virtuales para sus deportistas, especialmente ayudándolos en la administración y desarrollo de su actividad física.

La Escuela Virtual de Deporte utiliza una estrategia metodológica, pedagógica y didáctica de la enseñanza del deporte, aprovechando las herramientas que ofrecen las TIC's (Tecnologías de la Información y la Comunicación), cuyo contenido está fundamentado en el trabajo de expertos reconocidos en el ámbito nacional e internacional, que se han destacado como entrenadores o como catedráticos.

Este software fue entregado en su oportunidad para su utilización y puesta en práctica al Comité Olímpico Colombiano y ahora es parte de la gestión del Ministerio.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	47.782.372.832,79	42.864.891.848,45	4.917.480.984,34
9.2	Cr	ACREEDORAS FISCALES	0,00	0,00	0,00
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	204.357.749,82	1.044.452.555,34	-840.094.805,52
9.3.06	Cr	Bienes recibidos en custodia	204.357.749,82	1.044.452.555,34	-840.094.805,52
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-47.986.730.582,61	-43.909.344.403,79	4.077.386.178,82
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-47.782.372.832,79	-42.864.891.848,45	4.917.480.984,34
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-204.357.749,82	-1.044.452.555,34	840.094.805,52

En esta cuenta se refleja los procesos jurídicos en la cual el Ministerio es el demandado, donde tenemos demandas administrativas y laborales, los cuales se encuentran debidamente conciliada con el Área Asesora Jurídica, donde se realiza mensualmente un cruce de información.

91- Pasivos Contingentes

El pasivo contingente este compuesto por las siguientes demandas:

Laborales

Identificacion	Descripcion	Saldo Final
12712107	JOSE DEL CARMEN SANCHEZ CORONEL	99.545.103,06
TOTAL		99.545.103,06

Civiles

Identificacion	Descripcion	Saldo Final
800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	116.992.457,41
TOTAL		116.992.457,41

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

Administrativas

Identificacion	Descripcion	Saldo Final
890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO	\$ 725.348.902,13
890981367	MUNICIPIO DE TOLEDO	\$ 2.205.654.788,43
69005704	MARY ESTELA BRAVO PORTILLA	\$ 277.276.130,71
830090728	COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO	\$ 313.410.329,72
52772642	SANDRA LILIANA CAMACHO RODRIGUEZ	\$ 437.937.181,26
890316344	CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR	\$ 104.767.718,67
80228919	JHON VARGAS CASALLAS	\$ 32.947.309,85
11231864	JUAN CARLOS ESCOBAR	\$ 100.615.701,75
1020743700	OMAR PINZON	\$ 870.011.127,72
900102140	ASOCIACION DE VIVIENDA COMUNITARIA NUEVO A	\$ 296.705.271,64
811003503	CONCITRAN LTDA.	\$ 1.385.042.932,06
28684060	ANA ORFELINA CASTAÑEDA	\$ 4.188.847.314,62
88135605	PEDRO FELIPE SOTO BAYNA	\$ 1.244.446.924,39
94122412851	DANIELA HORTA	\$ 12.111.419.904,72
23182638	LINA MARIA GIRALDO	\$ 1.516.384.537,79
1118814974	MARIA FERNANDA PEREZ REDONDO	\$ 166.503.241,33
1075279553	JULIAN CAMILO ALARCON BUSTOS	\$ 978.251.997,12
76307027	LUIS ALIRIO ALVAREZ	\$ 2.248.230.712,75
900436711	PROMOTORA INMOBILIARIA ASM S.A.S	\$ 3.599.544.648,04
72006961	RICARDO ANTONIO SANCHEZ CARCAMO	\$ 79.795.187,00
1193459141	JESUS ANTONIO NIÑO JIMENEZ	\$ 325.102.285,28
22351787	JORGE ALBERTO BERBEO JACOME	\$ 9.883.859.112,76
901337091	PERING S.A.S.	\$ 689.203.555,17
53013165	LINA LILIANA RAMOS AGUILERA	\$ 563.600.635,78
1193735206	CARLOS MARIO ROMERO SALAS	\$ 431.783.283,06
92533570	CARLOS DANIEL MERCADO MARTINEZ	\$ 1.666.750.894,27
1001943623	NATALIA ISABEL ROMERIN RINCON	\$ 1.020.455.877,47
98381832	NEWTON JESUS VILLARREAL AREVALO	\$ 101.937.766,83
TOTAL		\$ 47.565.835.272,32

93 – Acreedoras de Control

El valor de \$67.757.749,82 pesos representan el valor de Títulos Judiciales a favor de MINDEPORTE, que se encuentran en custodia del GIT Tesorería A 31 de diciembre de 2024, conformándose de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	VALOR
7.541.211	ARLEY DE JESUS RAMIREZ	5.946.300,66
890.480.912	FEDERACION COLOMBIANA LEVANTAMIENTO DE PESAS	2.025.000,00
19.072.957	EDUARDO ALFONSO PIZARRO HOYOS	111.606,80
70.036.759	GUSTAVO DE LA CRUZ BUILES UPEGUI	183.305,48
7.541.211	ARLEY DE JESUS RAMIREZ	5.329.899,34
19.072.957	EDUARDO ALFONSO PIZARRO HOYOS	1.331.275,54
892.400.038	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	9.244.790,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

892.400.038	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	9.244.790,00
72.134.923	ELVIS FUENMAYOR RIPOLL	1.360.000,00
806.005.353	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR	32.980.782,00
TOTAL		67.757.749,82

El valor de \$136.600.000,00 corresponde al recibo de dos (2) vehiculos para el uso del Ministerio y entregados por la Sociedad de Activos Especiales - SAE

NOTA 27. PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	305.627.833.958,16	311.453.919.483,03	-5.826.085.524,87
3.1.05	Cr	Capital fiscal	11.244.084.300,33	11.244.084.300,33	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	294.647.904.404,27	300.473.989.929,14	-5.826.085.524,87
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio			0,00
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-264.154.746,44	-264.154.746,44	0,00
3.2	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	0,00	0,00	0,00

27.1 Capital Fiscal

Representa el valor de los recursos de MINDEPORTE que han sido otorgados en calidad de aportes para la creación y desarrollo de la Entidad. Adicionalmente, deconformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública precedente que aplicó la Entidad hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron, entre otros, los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del nuevo Marco Normativo Marco para Entidades de Gobierno – Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones:

- El valor de la reclasificación del excedente o déficit de los ejercicios anteriores, al inicio de cada período contable.
- El valor de los bienes y derechos reclasificados de la cuenta patrimonio público incorporado, al inicio de cada período contable.
- El valor reclasificado de la cuenta de provisiones, agotamiento, depreciaciones, y amortizaciones, al inicio de cada periodo contable.

27.2 Resultado de Ejercicios Anteriores

Esta cuenta comprende el resultado de los periodos anteriores que incrementan o disminuyen el patrimonio de la entidad.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

La composición es la siguiente:

Cuenta	Descripción	2024	2023
3109	Resultados de Ejercicios Anteriores	294.647.904.404,27	300.473.989.929,14
310901	Utilidad o excedentes acumulados	380.952.624.325,82	381.776.073.09937
310902	Perdidas o déficits acumulados	- 86.304.719.921,55	- 81.302.083.170,23

Dando cumplimiento a las NICSP establecidas por la Contaduría General de la Nación a partir del año 2019 la cuenta denominada **Corrección de errores de un periodo contable anterior**, es la cuenta contable designada para registrar los ajustes contables provenientes de diferencias no contabilizadas en su oportunidad por la falta de los soportes documentales. El resultado de esta cuantapuede dar un mayor ingreso o mayores gastos, quedo al presente corte en la sumade \$ 1.188.425.883,94 pesos

Cuenta	Descripción	2024	2023
3109	Resultados de Ejercicios Anteriores	294.647.904.404,27	300.473.989.929,14
310901	Utilidad o excedentes acumulados	380.952.624.325,82	381.776.073.099,37
310901001	Utilidad o excedentes acumulados	379.764.198.441,88	379.764.198.441,88
310901002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	1.188.425.883,94	2.011.874.657,49
310902	Perdidas o déficits acumulados	- 86.304.719.921,55	- 81.302.083.170,23

Igualmente se realizó el proceso contable del registro de los excedentes del ejercicio del año 2022 que ascendió a la suma de \$ 14.484.418.417,18 pesos, lo que nos aumenta los resultados de ejercicios anteriores obtenidos en vigencias anteriores.

27.3 Resultados del Ejercicio

Representa el deficit del resultado obtenido por la Entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable de 2024, por \$ -157.016.489.398,90

27.4 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados

Representa el resultado de la operación del cálculo actuarial del plan de pensiones definidas de los jubiladosde MINDEPORTE.

Cuenta	Descripción	2024	2023
3151	Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	-264.154.746,44	-264.154.746,44
315101	Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	-264.154.746,44	-264.154.746,44

Para la vigencia 2024 no se reflejó si existió ganancia o pérdida por los beneficios posempleo por cuanto el área jurídica NO entrego el cálculo actuarial a diciembre 31 de 2024 antes de la fecha de cierre del cargue de información financiera en el sistema SIIF Nación.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

NOTA 28. INGRESOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	498.034.504.515,76	909.187.913.463,38	-411.153.408.947,62
4.1	Cr	Ingresos fiscales	2.112.368.537,95	1.386.272.739,83	726.095.798,12
4.2	Cr	Venta de bienes		0,00	0,00
4.3	Cr	Venta de servicios		0,00	0,00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	831.452,44	311.457.313,96	-310.625.861,52
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	454.098.982.889,97	865.528.688.716,05	-411.429.705.826,08
4.8	Cr	Otros ingresos	41.822.321.635,40	41.961.494.693,54	-139.173.058,14

MINDEPORTE observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	456.212.182.880,36	867.226.418.769,84	-411.014.235.889,48
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	2.112.368.537,95	1.386.272.739,83	726.095.798,12
4.1.05	Cr	Impuestos		0,00	0,00
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	2.112.368.537,95	1.386.272.739,83	726.095.798,12
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	831.452,44	311.457.313,96	-310.625.861,52
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones		0,00	0,00
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías		311.457.313,96	-311.457.313,96
4.4.21	Cr	Sistema general de seguridad social en salud		0,00	0,00
4.4.28	Cr	Otras transferencias	831.452,44	0,00	831.452,44
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	454.098.982.889,97	865.528.688.716,05	-411.429.705.826,08
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	449.256.130.488,97	859.782.463.121,05	-410.526.332.632,08
4.7.20	Cr	Operaciones de enlace		0,00	0,00
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	4.842.852.401,00	5.746.225.595,00	-903.373.194,00

Los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a los recursos, monetarios (transferencias recibidas de terceros) o no monetarios, que recibe MINDEPORTE sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando: la Entidad tiene el control sobre el activo, es probable que fluyan, a ésta, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y su valor puede ser medido con fiabilidad.

Entre los ingresos de transacciones sin contraprestación se incluyen los siguientes conceptos:

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

Ingresos no tributarios

Corresponden al reconocimiento de las sanciones administrativas y disciplinarias cuando estén en firme los actos administrativos que las proferieron, y sobre éstos no medie recurso alguno de apelación. Así mismo se registran los intereses moratorios por el no pago de las sanciones impuestas por la Entidad, y los intereses por el no reintegro oportuno de recursos entregados para la ejecución de convenios realizados con Institutos de Deportes.

Operaciones interinstitucionales

Corresponde al valor de giros realizados por la Dirección del Tesoro Nacional para atender la totalidad de gastos de Funcionamiento e Inversión para la gestión y cumplimiento del objeto misional de la Entidad, y las operaciones sin flujo de efectivo por concepto de la cuota de Fiscalización causada a favor de la Contraloría General de la República para cada vigencia, así como la operación de transferencia de recursos al Ministerio de Educación Nacional.

Transferencias

Corresponden a ingresos recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe MINDEPORTE de otras entidades públicas, donaciones, entre otros. En caso de que se impongan restricciones sobre los activos recibidos, se reconocen en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso. Las transferencias en efectivo se miden por el valor recibido y las no monetarias por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se miden por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

28.1.1. Ingresos Fiscales

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRANSACCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	8.000.121.524,10	5.887.752.986,15	2.112.368.537,95	73,6
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	8.000.121.524,10	5.887.752.986,15	2.112.368.537,95	73,6
4.1.10.02	Cr	Multas	6.351.992.044,32	5.887.579.608,32	464.412.436,00	92,7
4.1.10.03	Cr	Intereses	1.648.129.479,78	173.377,83	1.647.956.101,95	0,0
4.1.10.04	Cr	Sanciones	0,00	0,00	0,00	0,0

Comprende el reconocimiento de las sanciones administrativas y disciplinarias. Así mismo, se registran los intereses por el no reintegro oportuno de recursos entregados para la ejecución de convenios realizados con Institutos de Deportes, así como los intereses moratorios por el no pago de las sanciones impuestas por la Entidad.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

28.2. Ingresos de Transacciones con Contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	41.822.321.635,40	41.961.494.693,54	-139.173.058,14
4.8	Cr	Otros ingresos	41.822.321.635,40	41.961.494.693,54	-139.173.058,14
4.8.02	Cr	Financieros	21.992.979.017,22	19.506.406.032,54	2.486.572.984,68
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio	0,00	1.504.065,93	-1.504.065,93
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	7.145.932.926,41	13.422.849.066,98	-6.276.916.140,57
4.8.30	Cr	Reversión del deterioro del valor	1.172.089.656,79	161.995.240,09	1.010.094.416,70
4.8.31	Cr	Reversión de provisiones	11.511.320.034,98	8.868.740.288,00	2.642.579.746,98

Los ingresos concontraprestación se miden por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir. En la vigencia 2024 el Ministerio no presto el servicio en el Laboratorio por encontrarse sin acreditación.

Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por la Entidad:

- Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable. Es decir, en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir.
- Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva. Los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones.
- La reversión del deterioro se contabiliza en el momento en que se refleje la recuperación de una cuenta por cobrar previamente deteriorada en vigencias anteriores.

NOTA 29. GASTOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	655.242.402.762,70	914.190.550.214,70	-258.948.147.452,00
5.1	Db	De administración y operación	35.666.072.328,78	31.826.577.975,58	3.839.494.353,20
5.2	Db	De ventas	0,00	0,00	0,00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	19.793.884.931,97	14.084.142.459,68	5.709.742.472,29
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	32.888.074.466,00	403.784.502.238,64	-370.896.427.772,64
5.5	Db	Gasto público social	533.062.905.995,01	427.287.679.246,68	105.775.226.748,33
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados	0,00	0,00	0,00
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	33.801.617.564,35	37.162.647.540,83	-3.361.029.976,48
5.8	Db	Otros gastos	29.847.476,59	45.000.753,29	-15.153.276,70

MINDEPORTE reconoce sus gastos provenientes en la adquisición de bienes por Caja Menor en la medida en que ocurran los hechos económicos, de tal forma que queden registrados

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

sistemáticamente en el periodo contable bajo el principio de devengo, independiente del momento de su pago.

Los demás gastos en que incurre el ministerio para su cometido estatal son reflejados en la contabilidad en el momento de realizar el proceso de la Obligación (cuenta por pagar) de la cadena presupuestal en el sistema SIIF por cuanto debe existir disponibilidad de PAC, para procesar el pago.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2024	EN ESPECIE 2022
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	35.666.072.328,78	31.826.577.975,58	3.839.494.353,20	0,00	0,00
5.1	Db	De Administración y Operación	35.666.072.328,78	31.826.577.975,58	3.839.494.353,20	0,00	0,00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	14.020.923.952,00	12.538.509.706,00	1.482.414.246,00		
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	21.140.505,00	6.517.267,00	14.623.238,00		
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	3.630.097.825,00	3.280.737.231,91	349.360.593,09		
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	794.520.000,00	725.315.700,00	69.204.300,00		
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	6.525.225.888,00	5.560.847.409,18	964.378.478,82		
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	143.005.410,00	34.074.650,00	108.930.760,00		
5.1.11	Db	Generales	7.971.634.757,78	7.974.018.182,49	-2.383.424,71		
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	2.559.523.991,00	1.706.557.829,00	852.966.162,00		

5101 - Sueldos y Salarios

Comprende el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios.

5102 - Contribuciones Imputadas

Corresponde al valor de las contribuciones sociales que MINDEPORTE paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.

5103 - Contribuciones Efectivas

Comprenden los pagos obligatorios sobre la nómina con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos.

5104 - Aportes sobre la Nomina

Representa el valor causado por los aportes parafiscales de la nómina durante el periodo contable.

5107 - Prestaciones Sociales

Representa el valor causado por el Ministerio por el reconocimiento de las prestaciones sociales de los funcionarios de la entidad.

5108 – Gastos de personal diversos

Representa el valor invertido por la entidad en programas de capacitación, bienestar social y estímulos a los funcionarios de la entidad.

5111 - Gastos Generales

Corresponden a los gastos que se originan principalmente por concepto de servicios técnicos y honorarios a favor de los contratistas que cumplen sus funciones profesionales en desarrollo del objeto social de la Entidad, así como a los gastos en que incurrió la Entidad durante el periodo contable para apoyar su normal funcionamiento en el desarrollo de labores administrativas.

5120 - Impuestos, Contribuciones y Tasas

Comprende el reconocimiento de la cuota de fiscalización a favor de la Contraloría General de la República, así como el valor de los impuestos pagados sobre vehículos de propiedad de la Entidad y el importe de los gravámenes a los movimientos financieros.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	19.793.884.931,97	14.084.142.459,68	5.709.742.472,29
	Db	DETERIORO	3.799.575.086,30	810.446.245,93	2.989.128.840,37
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	3.799.575.086,30	810.446.245,93	2.989.128.840,37
		DEPRECIACIÓN	3.912.585.092,69	3.584.193.138,75	328.391.953,94
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	3.912.585.092,69	3.584.193.138,75	328.391.953,94
		PROVISIÓN	12.081.724.752,98	9.689.503.075,00	2.392.221.677,98
5.3.68	Db	De litigios y demandas	12.081.724.752,98	9.689.503.075,00	2.392.221.677,98

5347 - Deterioro Cuentas por cobrar

Comprende el reconocimiento de la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar, en las cuales existe evidencia objetiva del desmejoramiento de sus condiciones.

5360 - Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo

Comprende el reconocimiento del cargo por depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo contratados por MINDEPORTE, calculado por el método de línea recta en base de las vidas útiles técnicas definidas por la Entidad.

5368 - Provisión de Litigios y Demandas

Corresponde a la actualización de los procesos jurídicos originados en litigios y demandas en contra de la Entidad que son debidamente actualizados con el área jurídica.

La estimación de las provisiones para atender pleitos probables y cuantificables es realizada con base en el estado de cada proceso y la determinación de los desenlaces posibles usando los criterios legales proporcionados por los abogados de la Entidad a la fecha de cierre. La información puede cambiar en un futuro de acuerdo con las decisiones de los jueces y la

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

existencia de nueva información de cada proceso.

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	DETERIORO 2024		
CÓDIGO CONTABLE	NAT		ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	Db	DETERIORO	3.799.575.086,30	0,00	3.799.575.086,30
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	3.799.575.086,30	0,00	3.799.575.086,30
5.3.47.02	Db	Prestación de servicios	0,00	0,00	0,00
5.3.47.14	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	3.799.575.086,30	0,00	3.799.575.086,30

Los activos (propiedades planta y equipo, y activos intangibles) de MINDEPORTE se mantienen con el propósito fundamental de prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, y son catalogados como activos no generados de efectivo.

Al final de cada período, MINDEPORTE evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro en el resultado del periodo, cuando el valor en libros del activo supera al valor del servicio recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición, el cual está determinado por el costo en el que la Entidad incurriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente.

Para el cálculo del costo de reposición se emplean los enfoques de costo de reposición a nuevo ajustado por depreciado (cuando el deterioro se origina por un daño físico del activo) y costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación (cuando el deterioro se origina por cambios significativos en el entorno tecnológico, legal o político, así como por cambios en el grado de utilización o en el uso del activo).

El deterioro de valor se estima de manera individual para activos no generados de efectivo cuyo costo bruto de adquisición es superior a 35 SMMLV.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido una pérdida en periodos anteriores.

Para el año 2024, el Ministerio del deporte, de acuerdo a la Política Contable N. 9 Deterioro de Bienes Muebles e Inmuebles, numeral 1.5.1 Materialidad-1.5.2.2 Fuentes Internas, aplicada a los bienes consumibles, determinó que durante la vigencia "No se dispone de evidencia de obsolescencia o daño físico del activo que traiga como consecuencia una pérdida total o parcial en el potencial del servicio recuperable; ni han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente la entidad.

29.3. Transferencias y subvenciones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	32.888.074.466,00	403.784.502.238,64	-370.896.427.772,64
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	32.888.074.466,00	403.784.502.238,64	-370.896.427.772,64
5.4.23.01	Db	Para pago de pensiones y/o cesantías		0,00	0,00
5.4.23.02	Db	Para proyectos de inversión	5.940.421.133,00	386.059.732.660,64	-380.119.311.527,64
5.4.23.03	Db	Para gastos de funcionamiento	26.947.653.333,00	17.724.769.578,00	9.222.883.755,00

Las transferencias se generan por los contratos y/o convenios realizados por MINDEPORTE, con diferentes entes territoriales, municipales y/o gubernamentales, en los cuales la Entidad les transfiere recursos para la ejecución de obras y/o cumplimiento de objetos contractuales y que los mismos son incorporados en los presupuestos de las mismas entidades, así como el 2% de recursos transferidos a la Escuela Nacional del Deporte según Decreto 2845 de 1984.

29.4. Gasto público social

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	533.062.905.995,01	427.287.679.246,68	105.775.226.748,33
5.5.05		RECREACIÓN Y DEPORTE	533.062.905.995,01	427.287.679.246,68	105.775.226.748,33
5.5.05.05	Db	Generales	49.781.530.187,08	48.554.012.696,02	1.227.517.491,06
5.5.05.06	Db	Asignación de bienes y servicios	483.281.375.807,93	378.733.666.550,66	104.547.709.257,27
5.5.05.08	Db	Gastos de personal diversos	0,00	0,00	0,00

Representa el valor del gasto público social proveniente del rubro de Inversión en que incurre la Entidad en apoyo a las actividades relacionadas con la educación física, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, en desarrollo de sus funciones.

Este gasto está reflejado en la ejecución de contratos y convenios con los diferentes organismos del Sistema Nacional de Deporte como Federaciones Deportivas, Institutos Departamentales, Alcaldías Municipales, Gobernaciones, Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico, Asociaciones Deportivas y el Programa de Deportistas Apoyados.

29.5. De actividades y/o servicios especializados

29.5.1. Operaciones interinstitucionales

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	33.801.617.564,35	37.162.647.540,83	-3.361.029.976,48
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	33.801.617.564,35	37.162.647.540,83	-3.361.029.976,48
5.7.20.80	Db	Recaudos	33.801.617.564,35	37.162.647.540,83	-3.361.029.976,48
5.7.20.81	Db	Devoluciones de ingresos	0,00	0,00	0,00

Representa el valor de las operaciones de enlace por el reintegro y giro derecursos de inversión y funcionamiento al Tesoro Nacional durante la vigencia 2024.

Esta cifra se encuentra debidamente conciliada con la Dirección del Tesoro Nacional con una frecuencia periódica mensual, en la que se refleja y se documenta las diferencias presentadas, reflejando la veracidad de las cifras, conciliación que es relevante para la solicitud de PAC.

29.6. Otros gastos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	29.847.476,59	45.000.753,29	-15.153.276,70
5.8.02	Db	COMISIONES	0,00	0,00	0,00
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en	0,00	0,00	0,00
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	0,00	0,00	0,00
5.8.03	Db	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0,00	37.867.572,26	-37.867.572,26
5.8.03.01	Db	Efectivo y equivalentes al efectivo	0,00	0,00	0,00
5.8.03.02	Db	Cuentas por cobrar	0,00	37.867.572,26	-37.867.572,26
5.8.04	Db	FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	29.847.476,59	7.133.181,03	22.714.295,56
5.8.90.16	Db	Ajustes o mermas sin responsabilidad	0,00	0,00	0,00
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	29.846.135,59	0,00	29.846.135,59
5.8.90.25	Db	Multas y sanciones		7.133.180,00	-7.133.180,00
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	1.341,00	1,03	1.339,97

5890 – Gastos Diversos

Representa el valor de los gastos asumidos o incurridos por la entidad el cual comprende el valor de los bienes dados de baja de la entidad por su obsolescencia o desgaste, el cual ya no se encuentra en uso de la entidad, así como también el valor de otros gastos diversos.

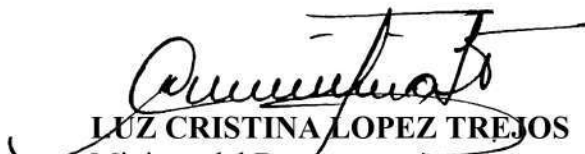
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Para la presente vigencia no se presentaron variaciones en las tasas de cambio en moneda extranjera que haya realizado el Ministerio.

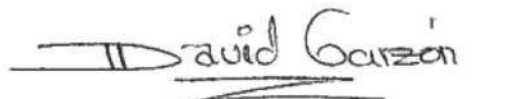
34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

Corresponde al valor del incremento por la Re-expresión a la tasa de cambio de la fecha de las facturas de prestación de servicios del Laboratorio Control al Dopaje que son prestados a diferentes Federaciones y organismos internacionales, las cuales se encuentran por cobrar y adicionalmente su valor se encuentra totalmente deterioradas.

Fin de las Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024



LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS
Ministra del Deporte



LUIS DAVID GARZON CHAVES
Secretario General



HUGO GERMAN MENDEZ LEON
Profesional Especializado con funciones de contador
T.P. 43.012 - T



24800000 - MINISTERIO DEL DEPORTE
OCTUBRE - DICIEMBRE 2024
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
SALDOS Y MOVIMIENTOS

Codigo	Descripcion	Saldo Inicial	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final	Saldo Final Corriente	Saldo Final No Corriente
1	ACTIVOS	377.892.614.736,84	237.060.563.766,84	229.375.324.589,87	385.577.853.913,81	268.517.304.128,19	117.060.549.785,62
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL	28.710.324,00	1.754.557.088,00	1.783.267.412,00	-	-	-
1.1.05	CAJA	3.937.578,00	-	3.937.578,00	-	-	-
1.1.05.02	Caja menor	3.937.578,00	-	3.937.578,00	-	-	-
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	24.772.746,00	1.754.557.088,00	1.779.329.834,00	-	-	-
1.1.10.05	Cuenta corriente	24.772.746,00	1.754.557.088,00	1.779.329.834,00	-	-	-
1.3	CUENTAS POR COBRAR	3.045.643.284,40	4.518.301.256,80	2.035.530.489,93	5.528.414.051,27	971.600.087,56	4.556.813.963,71
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	125.800.000,00	296.612.436,00	211.985.998,00	210.426.438,00	210.426.438,00	-
1.3.11.02	Multas y sanciones	125.800.000,00	296.612.436,00	211.985.998,00	210.426.438,00	210.426.438,00	-
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	723.616.176,64	32.206.609,92	23.337.255,00	732.485.531,56	732.485.531,56	-
1.3.37.02	Sistema general de regalías	723.616.176,64	32.206.609,92	23.337.255,00	732.485.531,56	732.485.531,56	-
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	17.896.170.400,29	3.922.578.039,81	968.397.055,06	20.850.351.385,04	28.688.118,00	20.821.663.267,04
1.3.84.17	Esquemas de cobro	17.864.220.487,29	3.237.385.957,82	281.052.035,07	20.820.554.410,04	-	20.820.554.410,04
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	30.841.056,00	150.795.981,00	152.948.919,00	28.688.118,00	28.688.118,00	-
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	-	637.955,39	637.955,39	-	-	-
1.3.84.35	Otros intereses de mora	740.298,00	-	-	740.298,00	-	740.298,00
1.3.84.55	Reintegros	-	533.758.145,60	533.758.145,60	-	-	-
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	368.559,00	-	-	368.559,00	-	368.559,00
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	4.995.793.015,24	106.300.000,00	1.237.975,00	5.100.855.040,24	-	5.100.855.040,24
1.3.85.15	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	4.953.478.734,24	106.300.000,00	389.804,00	5.059.388.930,24	-	5.059.388.930,24
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	42.314.281,00	-	848.171,00	41.466.110,00	-	41.466.110,00
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 20.695.736.307,77	160.604.171,07	830.572.206,87	- 21.365.704.343,57	-	- 21.365.704.343,57
1.3.86.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	- 4.953.478.734,24	389.804,00	106.300.000,00	- 5.059.388.930,24	-	- 5.059.388.930,24
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	- 15.742.257.573,53	160.214.367,07	724.272.206,87	- 16.306.315.413,33	-	- 16.306.315.413,33
1.5	INVENTARIOS	3.104.917.253,74	55.000,00	5.353.182,32	3.099.619.071,42	3.099.619.071,42	-
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.576.411.177,78	55.000,00	5.353.182,32	3.571.112.995,46	3.571.112.995,46	-
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	3.537.939.370,59	-	4.250.000,00	3.533.689.370,59	3.533.689.370,59	-
1.5.14.09	Repuestos	31.845.650,39	-	1.103.182,32	30.742.468,07	30.742.468,07	-

1.5.14.90	Otros materiales y suministros	6.626.156,80	55.000,00	-	6.681.156,80	6.681.156,80	-
1.5.80	DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)	- 471.493.924,04	-	-	471.493.924,04	471.493.924,04	-
1.5.80.13	Materiales y suministros	- 471.493.924,04	-	-	471.493.924,04	471.493.924,04	-
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	111.381.940.876,16	10.919.017.791,19	9.797.222.845,44	112.503.735.821,91	-	112.503.735.821,91
1.6.05	TERRENOS	28.310.678.550,00	-	-	28.310.678.550,00	-	28.310.678.550,00
1.6.05.01	Urbanos	28.310.678.550,00	-	-	28.310.678.550,00	-	28.310.678.550,00
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	991.342.093,73	2.218.533.494,01	2.677.621.519,40	532.254.068,34	-	532.254.068,34
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	-	104.167.091,56	104.167.091,56	-	-	-
1.6.35.02	Equipo médico y científico	224.984.253,00	-	224.984.253,00	-	-	-
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	70.543.200,00	132.134.664,47	12.875.800,00	189.802.064,47	-	189.802.064,47
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	695.814.640,73	1.982.231.737,98	2.335.594.374,84	342.452.003,87	-	342.452.003,87
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	3.117.097.798,71	665.715.121,38	2.736.805.259,50	1.046.007.660,59	-	1.046.007.660,59
1.6.36.05	Maquinaria y equipo	90.789.938,87	297.768.390,80	363.084.662,18	25.473.667,49	-	25.473.667,49
1.6.36.06	Equipo médico y científico	985.274.828,75	4.331.600,00	948.803.706,83	40.802.721,92	-	40.802.721,92
1.6.36.07	Muebles, enseres y equipo de oficina	96.749.884,11	34.645.537,36	42.547.528,95	88.847.892,52	-	88.847.892,52
1.6.36.08	Equipos de comunicación y computación	1.928.029.492,70	328.969.593,22	1.366.115.707,26	890.883.378,66	-	890.883.378,66
1.6.36.10	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	16.253.654,28	-	16.253.654,28	-	-	-
1.6.40	EDIFICACIONES	79.843.550.851,00	-	-	79.843.550.851,00	-	79.843.550.851,00
1.6.40.01	Edificios y casas	5.426.000.000,00	-	-	5.426.000.000,00	-	5.426.000.000,00
1.6.40.12	Hoteles, hostales y paradores	20.699.276.293,00	-	-	20.699.276.293,00	-	20.699.276.293,00
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	1.831.426.745,00	-	-	1.831.426.745,00	-	1.831.426.745,00
1.6.40.19	Instalaciones deportivas y recreacionales	51.886.847.813,00	-	-	51.886.847.813,00	-	51.886.847.813,00
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	6.880.867.481,78	43.683.545,78	264.020.298,24	6.660.530.729,32	-	6.660.530.729,32
1.6.55.04	Maquinaria industrial	39.378.666,87	43.683.545,78	-	83.062.212,65	-	83.062.212,65
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	6.823.532.959,95	-	264.020.298,24	6.559.512.661,71	-	6.559.512.661,71
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	17.955.854,96	-	-	17.955.854,96	-	17.955.854,96
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	20.853.356.166,66	224.984.253,00	4.331.600,00	21.074.008.819,66	-	21.074.008.819,66
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	20.853.356.166,66	224.984.253,00	4.331.600,00	21.074.008.819,66	-	21.074.008.819,66
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.326.244.652,20	17.736.010,92	34.645.537,36	1.309.335.125,76	-	1.309.335.125,76
1.6.65.01	Muebles y enseres	1.277.779.176,94	17.736.010,92	34.645.537,36	1.260.869.650,50	-	1.260.869.650,50
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	48.465.475,26	-	-	48.465.475,26	-	48.465.475,26
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	5.015.022.067,70	2.371.565.159,49	225.170.438,64	7.161.416.788,55	-	7.161.416.788,55
1.6.70.01	Equipo de comunicación	386.673.404,71	75.528.648,11	38.147.421,13	424.054.631,69	-	424.054.631,69
1.6.70.02	Equipo de computación	4.628.348.662,99	2.296.036.511,38	187.023.017,51	6.737.362.156,86	-	6.737.362.156,86
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	459.561.671,84	-	-	459.561.671,84	-	459.561.671,84

1.6.75.02	Terrestre	459.561.671,84	-	-	459.561.671,84	-	459.561.671,84
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	381.336.609,97	-	-	381.336.609,97	-	381.336.609,97
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	381.336.609,97	-	-	381.336.609,97	-	381.336.609,97
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 35.797.117.067,43	5.776.800.206,61	4.254.628.192,30	- 34.274.945.053,12	-	- 34.274.945.053,12
1.6.85.01	Edificaciones	- 9.828.147.234,12	-	373.220.781,03	- 10.201.368.015,15	-	- 10.201.368.015,15
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	- 3.907.173.271,23	592.707.897,33	339.570.579,61	- 3.654.035.953,51	-	- 3.654.035.953,51
1.6.85.05	Equipo médico y científico	- 14.643.653.475,40	947.658.170,57	342.206.280,85	- 14.038.201.585,68	-	- 14.038.201.585,68
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	- 763.123.952,21	46.607.528,95	38.602.553,07	- 755.118.976,33	-	- 755.118.976,33
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	- 4.774.016.094,81	1.246.114.005,29	623.014.604,49	- 4.150.916.694,01	-	- 4.150.916.694,01
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	- 355.568.086,56	-	2.069.811,75	- 357.637.898,31	-	- 357.637.898,31
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	- 264.666.504,16	15.131.723,27	7.362.700,30	- 256.897.481,19	-	- 256.897.481,19
1.6.85.12	Bienes de arte y cultura	-	2.528.580.881,20	2.528.580.881,20	-	-	-
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	- 17.444.940,24	-	-	- 17.444.940,24	-	- 17.444.940,24
1.6.85.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	- 1.243.323.508,70	400.000.000,00	-	- 843.323.508,70	-	- 843.323.508,70
1.9	OTROS ACTIVOS	260.331.402.998,54	219.868.632.630,85	215.753.950.660,18	264.446.084.969,21	264.446.084.969,21	-
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	-	45.704.035,00	45.704.035,00	-	-	-
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	-	45.704.035,00	45.704.035,00	-	-	-
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	178.598.054.986,54	7.075.864.451,51	38.027.617.334,62	147.646.302.103,43	147.646.302.103,43	-
1.9.08.01	En administración	27.379.022.506,28	7.075.864.451,51	17.749.519.036,72	16.705.367.921,07	16.705.367.921,07	-
1.9.08.03	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	151.219.032.480,26	-	20.278.098.297,90	130.940.934.182,36	130.940.934.182,36	-
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	81.733.348.012,00	212.747.064.144,34	177.680.629.290,56	116.799.782.865,78	116.799.782.865,78	-
1.9.86.04	Gasto diferido por transferencias condicionadas	7.802.454.579,00	116.965.513.607,06	63.810.137.241,28	60.957.830.944,78	60.957.830.944,78	-
1.9.86.05	Gasto diferido por subvenciones condicionadas	73.930.893.433,00	95.781.550.537,28	113.870.492.049,28	55.841.951.921,00	55.841.951.921,00	-
2	PASIVOS	31.825.826.546,85	164.216.077.387,63	369.356.760.195,33	236.966.509.354,55	209.169.973.102,55	27.796.536.252,00
2.4	CUENTAS POR PAGAR	3.230.716.841,67	152.746.399.553,63	356.488.478.600,33	206.972.795.888,37	206.972.795.888,37	-
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2.378.868.747,16	131.939.814.557,65	279.399.286.148,70	149.838.340.338,21	149.838.340.338,21	-
2.4.01.01	Bienes y servicios	634.465.719,53	3.674.053.242,13	3.107.684.820,73	68.097.298,13	68.097.298,13	-
2.4.01.02	Proyectos de inversion	1.744.403.027,63	128.265.761.315,52	276.291.601.327,97	149.770.243.040,08	149.770.243.040,08	-
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	330.388.304,00	13.804.214.971,00	68.609.304.548,78	55.135.477.881,78	55.135.477.881,78	-
2.4.03.15	Otras transferencias	330.388.304,00	13.804.214.971,00	68.609.304.548,78	55.135.477.881,78	55.135.477.881,78	-
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	131.489.498,95	198.185.262,09	73.056.776,14	6.361.013,00	6.361.013,00	-

2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	-	-	748.201,00	748.201,00	748.201,00	
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	3.660.878,95	66.613.776,09	67.887.114,14	4.934.217,00	4.934.217,00	-
2.4.07.22	Estampillas	586.046,00	-	92.549,00	678.595,00	678.595,00	-
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	127.242.574,00	131.571.486,00	4.328.912,00	-	-	-
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	114.348.131,00	1.392.971.139,00	1.424.041.337,00	145.418.329,00	145.418.329,00	-
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	95.125.412,00	591.129.700,00	608.172.500,00	112.168.212,00	112.168.212,00	-
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	10.944.400,00	463.533.900,00	460.050.100,00	7.460.600,00	7.460.600,00	-
2.4.24.04	Sindicatos	-	10.454.380,00	10.454.380,00	-	-	-
2.4.24.05	Cooperativas	3.983.459,00	244.328.880,00	263.930.639,00	23.585.218,00	23.585.218,00	-
2.4.24.07	Libranzas	84.536,00	18.065.835,00	19.943.098,00	1.961.799,00	1.961.799,00	-
2.4.24.08	Contratos de medicina prepagada	-	4.795.400,00	5.037.900,00	242.500,00	242.500,00	-
2.4.24.11	Embargos judiciales	4.210.324,00	51.687.058,00	47.476.734,00	-	-	-
2.4.24.13	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	-	6.900.000,00	6.900.000,00	-	-	-
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	-	2.075.986,00	2.075.986,00	-	-	-
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	247.547.353,00	1.413.549.760,00	1.881.825.230,00	715.822.823,00	715.822.823,00	-
2.4.36.03	Honorarios	9.147.103,00	32.644.906,00	25.690.079,00	2.192.276,00	2.192.276,00	-
2.4.36.05	Servicios	1.874.747,00	12.835.699,00	19.676.684,00	8.715.732,00	8.715.732,00	-
2.4.36.08	Compras	4.263.868,00	26.194.000,00	22.137.927,00	207.795,00	207.795,00	-
2.4.36.15	Rentas de trabajo	112.746.261,00	669.388.000,00	959.340.000,00	402.698.261,00	402.698.261,00	-
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	9.758.800,00	93.664.718,00	94.771.615,00	10.865.697,00	10.865.697,00	-
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	33.764.977,00	136.997.937,00	251.639.175,00	148.406.215,00	148.406.215,00	-
2.4.36.90	Otras retenciones	75.991.597,00	441.824.500,00	508.569.750,00	142.736.847,00	142.736.847,00	-
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	2.194.229.800,00	2.557.991.991,00	363.762.191,00	363.762.191,00	-
2.4.40.14	Cuota de fiscalización y auditaje	-	2.194.229.800,00	2.557.991.991,00	363.762.191,00	363.762.191,00	-
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	1.453,56	-	-	1.453,56	1.453,56	-
2.4.45.02	Venta de servicios	1.453,56	-	-	1.453,56	1.453,56	-
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	28.073.354,00	1.803.434.063,89	2.542.972.568,71	767.611.858,82	767.611.858,82	-
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	-	70.844.025,00	70.844.025,00	-	-	-
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	15.417.934,00	16.055.889,39	637.955,39	-	-	-
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	-	64.372.900,00	64.372.900,00	-	-	-
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	-	150.121.700,00	150.121.700,00	-	-	-
2.4.90.51	Servicios públicos	-	221.575.368,00	221.575.368,00	-	-	-
2.4.90.54	Honorarios	-	220.427.367,00	248.404.060,00	27.976.693,00	27.976.693,00	-
2.4.90.55	Servicios	12.655.420,00	1.060.036.814,50	1.787.016.560,32	739.635.165,82	739.635.165,82	-
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	17.390.911.980,18	7.372.951.482,00	6.477.625.301,00	16.495.585.799,18	2.197.177.214,18	14.298.408.585,00
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.550.913.325,18	6.167.086.502,00	5.813.350.391,00	2.197.177.214,18	2.197.177.214,18	-
2.5.11.01	Nómina por pagar	-	2.401.455.799,48	2.425.001.242,48	23.545.443,00	23.545.443,00	-

2.5.11.02	Cesantías	-	377.049.389,00	377.049.389,00	-	-	-
2.5.11.04	Vacaciones	724.233.667,52	303.189.565,00	668.486.812,00	1.089.530.914,52	1.089.530.914,52	-
2.5.11.05	Prima de vacaciones	689.160.770,66	203.166.114,00	292.158.583,00	778.153.239,66	778.153.239,66	-
2.5.11.06	Prima de servicios	143.153.342,00	595.313.411,00	452.160.069,00	-	-	-
2.5.11.07	Prima de navidad	959.151.129,00	1.446.695.026,00	487.543.897,00	-	-	-
2.5.11.08	Licencias	-	1.299.745,68	1.299.745,68	-	-	-
2.5.11.09	Bonificaciones	35.214.416,00	335.267.482,00	606.000.683,00	305.947.617,00	305.947.617,00	-
2.5.11.10	Otras primas	-	270.288.738,07	270.288.738,07	-	-	-
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	-	23.307.000,00	23.307.000,00	-	-	-
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	-	171.525.400,00	171.525.400,00	-	-	-
2.5.11.25	Incapacidades	-	38.528.831,77	38.528.831,77	-	-	-
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	14.839.998.655,00	1.205.864.980,00	664.274.910,00	14.298.408.585,00	-	14.298.408.585,00
2.5.14.01	Pensiones de jubilación patronales	-	122.684.840,00	122.684.840,00	-	-	-
2.5.14.05	Cuotas partes de pensiones	-	411.768.130,00	411.768.130,00	-	-	-
2.5.14.10	Cálculo actuarial de pensiones actuales	-	129.821.940,00	129.821.940,00	-	-	-
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	14.839.998.655,00	541.590.070,00	-	14.298.408.585,00	-	14.298.408.585,00
2.7	PROVISIONES	11.204.197.725,00	4.096.726.352,00	6.390.656.294,00	13.498.127.667,00	-	13.498.127.667,00
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	11.204.197.725,00	4.096.726.352,00	6.390.656.294,00	13.498.127.667,00	-	13.498.127.667,00
2.7.01.03	Administrativas	11.184.351.743,00	4.096.726.352,00	6.390.055.938,00	13.477.681.329,00	-	13.477.681.329,00
2.7.01.05	Laborales	19.845.982,00	-	600.356,00	20.446.338,00	-	20.446.338,00
3	PATRIMONIO	305.659.406.509,29	157.048.061.950,04	0,01	148.611.344.559,26	-	148.611.344.559,26
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	305.659.406.509,29	157.048.061.950,04	0,01	148.611.344.559,26	-	148.611.344.559,26
3.1.05	CAPITAL FISCAL	11.244.084.300,33	-	-	11.244.084.300,33	-	11.244.084.300,33
3.1.05.06	Capital fiscal	11.244.084.300,33	-	-	11.244.084.300,33	-	11.244.084.300,33
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	294.679.476.955,40	31.572.551,14	0,01	294.647.904.404,27	-	294.647.904.404,27
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	380.984.196.876,95	31.572.551,14	0,01	380.952.624.325,82	-	380.952.624.325,82
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	- 86.304.719.921,55	-	-	- 86.304.719.921,55	-	- 86.304.719.921,55
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO		157.016.489.398,90	-	- 157.016.489.398,90	-	- 157.016.489.398,90
3.1.10.02	Pérdida o déficit del ejercicio		157.016.489.398,90	-	- 157.016.489.398,90	-	- 157.016.489.398,90
3.1.51	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	- 264.154.746,44	-	-	- 264.154.746,44	-	- 264.154.746,44
3.1.51.01	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo	- 264.154.746,44	-	-	- 264.154.746,44	-	- 264.154.746,44
4	INGRESOS	323.324.414.859,65	9.672.508.887,88	184.574.007.392,03	498.225.913.363,80	-	498.225.913.363,80
4.1	INGRESOS FISCALES	1.586.914.383,95	1.858.526,00	527.312.680,00	2.112.368.537,95	-	2.112.368.537,95
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.586.914.383,95	1.858.526,00	527.312.680,00	2.112.368.537,95	-	2.112.368.537,95
4.1.10.02	Multas y sanciones	169.658.526,00	1.858.526,00	296.612.436,00	464.412.436,00	-	464.412.436,00

4.1.10.03	Intereses	1.417.255.857,95	-	230.700.244,00	1.647.956.101,95	-	1.647.956.101,95
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	160.033.690,56	-	32.206.609,92	192.240.300,48	-	192.240.300,48
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	159.202.238,12	-	32.206.609,92	191.408.848,04	-	191.408.848,04
4.4.13.09	Para funcionamiento del sistema general de regalías	159.202.238,12	-	32.206.609,92	191.408.848,04	-	191.408.848,04
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	831.452,44	-	-	831.452,44	-	831.452,44
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	831.452,44	-	-	831.452,44	-	831.452,44
4.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	295.421.537.163,12	854.118.413,15	159.531.564.140,00	454.098.982.889,97	-	454.098.982.889,97
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	293.401.492.562,12	854.118.413,15	156.708.756.340,00	449.256.130.488,97	-	449.256.130.488,97
4.7.05.08	Funcionamiento	35.231.064.622,87	75.185.415,00	23.361.306.823,81	58.517.186.031,68	-	58.517.186.031,68
4.7.05.10	Inversión	258.170.427.939,25	778.932.998,15	133.347.449.516,19	390.738.944.457,29	-	390.738.944.457,29
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	2.020.044.601,00	-	2.822.807.800,00	4.842.852.401,00	-	4.842.852.401,00
4.7.22.01	Cruce de cuentas	2.013.024.742,00	-	628.578.000,00	2.641.602.742,00	-	2.641.602.742,00
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	-	-	2.194.229.800,00	2.194.229.800,00	-	2.194.229.800,00
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	7.019.859,00	-	-	7.019.859,00	-	7.019.859,00
4.8	OTROS INGRESOS	26.155.929.622,02	8.816.531.948,73	24.482.923.962,11	41.822.321.635,40	-	41.822.321.635,40
4.8.02	FINANCIEROS	13.807.553.462,34	8.358.418.507,57	16.543.844.062,45	21.992.979.017,22	-	21.992.979.017,22
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	-	8.176.767.423,73	8.176.767.423,73	-	-	-
4.8.02.33	Otros intereses de mora	-	178.583.380,00	178.583.380,00	-	-	-
4.8.02.90	Otros ingresos financieros	13.807.553.462,34	3.067.703,84	8.188.493.258,72	21.992.979.017,22	-	21.992.979.017,22
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	3.848.263.319,05	458.113.441,16	3.755.783.048,52	7.145.932.926,41	-	7.145.932.926,41
4.8.08.27	Aprovechamientos	15.567.037,34	-	3.015.774,88	18.582.812,22	-	18.582.812,22
4.8.08.63	Reintegros	3.832.696.281,71	458.113.441,16	3.752.767.273,64	7.127.350.114,19	-	7.127.350.114,19
4.8.30	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	1.085.519.157,65	-	86.570.499,14	1.172.089.656,79	-	1.172.089.656,79
4.8.30.02	Cuentas por cobrar	1.085.519.157,65	-	86.570.499,14	1.172.089.656,79	-	1.172.089.656,79
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	7.414.593.682,98	-	4.096.726.352,00	11.511.320.034,98	-	11.511.320.034,98
4.8.31.01	Litigios y demandas	7.414.593.682,98	-	4.096.726.352,00	11.511.320.034,98	-	11.511.320.034,98
5	GASTOS	282.917.033.178,95	972.300.994.844,64	756.992.114.659,79	498.225.913.363,80	-	498.225.913.363,80
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	22.528.461.364,03	18.573.291.013,30	5.435.680.048,55	35.666.072.328,78	-	35.666.072.328,78
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	10.063.011.137,00	3.959.988.801,00	2.075.986,00	14.020.923.952,00	-	14.020.923.952,00
5.1.01.01	Sueldos	8.816.025.255,00	3.094.717.321,00	2.075.986,00	11.908.666.590,00	-	11.908.666.590,00
5.1.01.03	Horas extras y festivos	67.287.565,00	48.118.167,00	-	115.405.732,00	-	115.405.732,00
5.1.01.05	Gastos de representación	206.620.299,00	67.827.378,00	-	274.447.677,00	-	274.447.677,00
5.1.01.10	Prima técnica	614.061.776,00	227.314.564,00	-	841.376.340,00	-	841.376.340,00
5.1.01.19	Bonificaciones	343.943.846,00	516.099.463,00	-	860.043.309,00	-	860.043.309,00
5.1.01.23	Auxilio de transporte	9.595.800,00	3.763.800,00	-	13.359.600,00	-	13.359.600,00
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	5.476.596,00	2.148.108,00	-	7.624.704,00	-	7.624.704,00

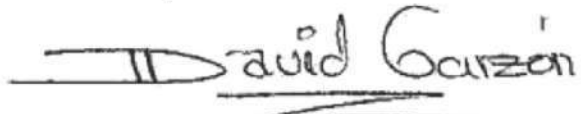
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	17.403.805,00	3.736.823,00	123,00	21.140.505,00	-	21.140.505,00
5.1.02.01	Incapacidades	17.403.805,00	3.736.823,00	123,00	21.140.505,00	-	21.140.505,00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.698.373.125,00	931.724.700,00	-	3.630.097.825,00	-	3.630.097.825,00
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	463.845.200,00	171.525.400,00	-	635.370.600,00	-	635.370.600,00
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	902.465.200,00	305.825.200,00	-	1.208.290.400,00	-	1.208.290.400,00
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	69.642.000,00	23.467.200,00	-	93.109.200,00	-	93.109.200,00
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	1.262.420.725,00	430.906.900,00	-	1.693.327.625,00	-	1.693.327.625,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	580.025.400,00	214.494.600,00	-	794.520.000,00	-	794.520.000,00
5.1.04.01	Aportes al icbf	347.900.500,00	128.652.500,00	-	476.553.000,00	-	476.553.000,00
5.1.04.02	Aportes al sena	58.052.900,00	21.469.200,00	-	79.522.100,00	-	79.522.100,00
5.1.04.03	Aportes a la esap	58.052.900,00	21.469.200,00	-	79.522.100,00	-	79.522.100,00
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	116.019.100,00	42.903.700,00	-	158.922.800,00	-	158.922.800,00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	4.201.526.066,00	2.501.294.068,00	177.594.246,00	6.525.225.888,00	-	6.525.225.888,00
5.1.07.01	Vacaciones	483.777.852,00	668.486.812,00	-	1.152.264.664,00	-	1.152.264.664,00
5.1.07.02	Cesantías	1.060.649.261,00	377.049.389,00	-	1.437.698.650,00	-	1.437.698.650,00
5.1.07.04	Prima de vacaciones	483.777.852,00	292.158.583,00	-	775.936.435,00	-	775.936.435,00
5.1.07.05	Prima de navidad	1.006.385.103,00	487.543.897,00	177.594.246,00	1.316.334.754,00	-	1.316.334.754,00
5.1.07.06	Prima de servicios	719.323.926,00	452.160.069,00	-	1.171.483.995,00	-	1.171.483.995,00
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	49.873.073,00	89.671.417,00	-	139.544.490,00	-	139.544.490,00
5.1.07.90	Otras primas	397.738.999,00	134.223.901,00	-	531.962.900,00	-	531.962.900,00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	58.248.262,00	92.105.918,00	7.348.770,00	143.005.410,00	-	143.005.410,00
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	58.248.262,00	76.443.500,00	-	134.691.762,00	-	134.691.762,00
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	-	15.662.418,00	7.348.770,00	8.313.648,00	-	8.313.648,00
5.1.11	GENERALES	4.908.341.569,03	8.311.954.112,30	5.248.660.923,55	7.971.634.757,78	-	7.971.634.757,78
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	-	22.186.872,27	-	22.186.872,27	-	22.186.872,27
5.1.11.14	Materiales y suministros	320.057.632,82	5.285.565.225,43	5.087.007.897,99	518.614.960,26	-	518.614.960,26
5.1.11.15	Mantenimiento	95.805.799,00	214.001.930,63	20.446.836,29	289.360.893,34	-	289.360.893,34
5.1.11.16	Reparaciones	476.000,00	-	-	476.000,00	-	476.000,00
5.1.11.17	Servicios públicos	825.318.197,72	227.203.704,39	-	1.052.521.902,11	-	1.052.521.902,11
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	136.659.008,00	144.596.229,00	44.330.283,00	236.924.954,00	-	236.924.954,00
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	837.573.289,00	627.808.895,00	-	1.465.382.184,00	-	1.465.382.184,00
5.1.11.25	Seguros generales	998.645.637,99	12.408.493,00	-	1.011.054.130,99	-	1.011.054.130,99
5.1.11.27	Promoción y divulgación	2.709.900,00	-	-	2.709.900,00	-	2.709.900,00
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	26.416.658,92	11.916.651,56	-	38.333.310,48	-	38.333.310,48
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	119.015.044,00	5.550.000,00	22.186.872,27	102.378.171,73	-	102.378.171,73
5.1.11.54	Organización de eventos	180.023.965,00	116.115.511,00	-	296.139.476,00	-	296.139.476,00
5.1.11.78	Comisiones	333.170.891,58	168.738.813,20	-	501.909.704,78	-	501.909.704,78

5.1.11.79	Honorarios	1.009.368.745,00	730.940.367,00	10.393.500,00	1.729.915.612,00	-	1.729.915.612,00
5.1.11.80	Servicios	23.100.800,00	680.625.885,82	-	703.726.685,82	-	703.726.685,82
5.1.11.83	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	-	64.295.534,00	64.295.534,00	-	-	-
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.532.000,00	2.557.991.991,00	-	2.559.523.991,00	-	2.559.523.991,00
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	-	2.557.991.991,00	-	2.557.991.991,00	-	2.557.991.991,00
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	1.532.000,00	-	-	1.532.000,00	-	1.532.000,00
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	11.639.433.065,14	8.227.637.367,76	73.185.500,93	19.793.884.931,97	-	19.793.884.931,97
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	3.042.188.380,36	830.572.206,87	73.185.500,93	3.799.575.086,30	-	3.799.575.086,30
5.3.47.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	3.042.188.380,36	830.572.206,87	73.185.500,93	3.799.575.086,30	-	3.799.575.086,30
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.906.176.225,80	1.006.408.866,89	-	3.912.585.092,69	-	3.912.585.092,69
5.3.60.01	Edificaciones	1.119.662.343,15	373.220.781,03	-	1.492.883.124,18	-	1.492.883.124,18
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	226.725.724,81	75.550.281,37	-	302.276.006,18	-	302.276.006,18
5.3.60.05	Equipo médico y científico	1.017.331.261,10	342.206.280,85	-	1.359.537.541,95	-	1.359.537.541,95
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	86.027.014,44	29.682.342,15	-	115.709.356,59	-	115.709.356,59
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	428.041.379,01	176.316.669,44	-	604.358.048,45	-	604.358.048,45
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	6.209.435,19	2.069.811,75	-	8.279.246,94	-	8.279.246,94
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	22.179.068,10	7.362.700,30	-	29.541.768,40	-	29.541.768,40
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	5.691.068.458,98	6.390.656.294,00	-	12.081.724.752,98	-	12.081.724.752,98
5.3.68.03	Administrativas	5.671.222.476,98	6.390.055.938,00	-	12.061.278.414,98	-	12.061.278.414,98
5.3.68.05	Laborales	19.845.982,00	600.356,00	-	20.446.338,00	-	20.446.338,00
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	16.481.783.463,00	71.413.678.180,78	55.007.387.177,78	32.888.074.466,00	-	32.888.074.466,00
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	16.481.783.463,00	71.413.678.180,78	55.007.387.177,78	32.888.074.466,00	-	32.888.074.466,00
5.4.23.02	Para proyectos de inversión	3.007.956.797,00	57.939.851.513,78	55.007.387.177,78	5.940.421.133,00	-	5.940.421.133,00
5.4.23.03	Para gastos de funcionamiento	13.473.826.666,00	13.473.826.667,00	-	26.947.653.333,00	-	26.947.653.333,00
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	207.284.855.686,89	364.481.043.340,11	38.702.993.031,99	533.062.905.995,01	-	533.062.905.995,01
5.5.05	RECREACIÓN Y DEPORTE	207.284.855.686,89	364.481.043.340,11	38.702.993.031,99	533.062.905.995,01	-	533.062.905.995,01
5.5.05.05	Generales	24.373.356.196,40	29.266.665.179,36	3.858.491.188,68	49.781.530.187,08	-	49.781.530.187,08
5.5.05.06	Asignación de bienes y servicios	182.911.499.490,49	335.214.378.160,75	34.844.501.843,31	483.281.375.807,93	-	483.281.375.807,93
5.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	24.982.498.258,89	8.821.004.562,10	1.885.256,64	33.801.617.564,35	-	33.801.617.564,35
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	24.982.498.258,89	8.821.004.562,10	1.885.256,64	33.801.617.564,35	-	33.801.617.564,35
5.7.20.80	Recaudos	24.982.498.258,89	8.821.004.562,10	1.885.256,64	33.801.617.564,35	-	33.801.617.564,35
5.8	OTROS GASTOS	1.341,00	2.558.427.016,79	2.528.580.881,20	29.847.476,59	-	29.847.476,59

5.8.90	GASTOS DIVERSOS	1.341,00	2.558.427.016,79	2.528.580.881,20	29.847.476,59	-	29.847.476,59
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	-	2.558.427.016,79	2.528.580.881,20	29.846.135,59		29.846.135,59
5.8.90.90	Otros gastos diversos	1.341,00	-	-	1.341,00	-	1.341,00
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	-	498.225.913.363,80	655.242.402.762,70	- 157.016.489.398,90		- 157.016.489.398,90
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	-	498.225.913.363,80	655.242.402.762,70	- 157.016.489.398,90		- 157.016.489.398,90
5.9.05.01	Cierre de ingresos, gastos y costos	-	498.225.913.363,80	655.242.402.762,70	- 157.016.489.398,90		- 157.016.489.398,90
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	55.381.698.714,56	55.381.698.714,56	-	-	-
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	145.364.860.846,01	27.507.802.447,34	27.433.973.438,02	145.438.689.855,33	-	145.438.689.855,33
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	145.364.860.846,01	27.507.802.447,34	27.433.973.438,02	145.438.689.855,33	-	145.438.689.855,33
8.1.20.04	Administrativas	145.364.860.846,01	27.507.802.447,34	27.433.973.438,02	145.438.689.855,33	-	145.438.689.855,33
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	11.173.386.114,14	439.922.829,20	-	11.613.308.943,34	-	11.613.308.943,34
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	894.588.564,14	-	-	894.588.564,14	-	894.588.564,14
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	894.588.564,14	-	-	894.588.564,14	-	894.588.564,14
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	10.278.797.550,00	-	-	10.278.797.550,00	-	10.278.797.550,00
8.3.47.04	Propiedades, planta y equipo	10.278.797.550,00	-	-	10.278.797.550,00	-	10.278.797.550,00
8.3.74	BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO	-	439.922.829,20	-	439.922.829,20		439.922.829,20
8.3.74.90	Otros bienes almacenados para consumo	-	439.922.829,20	-	439.922.829,20		439.922.829,20
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 156.538.246.960,15	27.433.973.438,02	27.947.725.276,54	- 157.051.998.798,67	-	- 157.051.998.798,67
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	- 145.364.860.846,01	27.433.973.438,02	27.507.802.447,34	- 145.438.689.855,33	-	- 145.438.689.855,33
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 145.364.860.846,01	27.433.973.438,02	27.507.802.447,34	- 145.438.689.855,33	-	- 145.438.689.855,33
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 11.173.386.114,14	-	439.922.829,20	- 11.613.308.943,34	-	- 11.613.308.943,34
8.9.15.02	Bienes entregados en custodia	- 10.278.797.550,00	-	-	- 10.278.797.550,00	-	- 10.278.797.550,00
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	- 894.588.564,14	-	-	- 894.588.564,14	-	- 894.588.564,14
8.9.15.74	Bienes almacenados para consumo	-	-	439.922.829,20	- 439.922.829,20	-	- 439.922.829,20
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	38.090.509.897,54	38.090.509.897,54	-	-	-
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	48.007.367.592,65	19.007.026.328,70	18.782.031.568,84	47.782.372.832,79	-	47.782.372.832,79
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	48.007.367.592,65	19.007.026.328,70	18.782.031.568,84	47.782.372.832,79	-	47.782.372.832,79
9.1.20.01	Civiles	116.546.274,23	154.182,34	600.365,52	116.992.457,41		116.992.457,41
9.1.20.02	Laborales	99.165.460,21	131.188,78	510.831,63	99.545.103,06		99.545.103,06
9.1.20.04	Administrativos	47.791.655.858,21	19.006.740.957,58	18.780.920.371,69	47.565.835.272,32		47.565.835.272,32
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	304.841.749,82	200.968.000,00	100.484.000,00	204.357.749,82	-	204.357.749,82
9.3.06	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	304.841.749,82	200.968.000,00	100.484.000,00	204.357.749,82	-	204.357.749,82

9.3.06.16	Pagarés, letras de cambio y otros	168.241.749,82	200.968.000,00	100.484.000,00	67.757.749,82		67.757.749,82
9.3.06.17	Propiedades, planta y equipo	136.600.000,00	-	-	136.600.000,00		136.600.000,00
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 48.312.209.342,47	18.882.515.568,84	19.207.994.328,70	- 47.986.730.582,61	-	- 47.986.730.582,61
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	- 48.007.367.592,65	18.782.031.568,84	19.007.026.328,70	- 47.782.372.832,79	-	- 47.782.372.832,79
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 48.007.367.592,65	18.782.031.568,84	19.007.026.328,70	- 47.782.372.832,79	-	- 47.782.372.832,79
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 304.841.749,82	100.484.000,00	200.968.000,00	- 204.357.749,82	-	- 204.357.749,82
9.9.15.02	Bienes recibidos en custodia	- 304.841.749,82	100.484.000,00	200.968.000,00	- 204.357.749,82	-	- 204.357.749,82


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE: LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS
 Ministra del Deporte


FIRMA DEL JEFE DEL ÁREA FINANCIERA - SECRETARIO GENERAL
 NOMBRE: LUIS DAVID GARZON CHAVES


FIRMA DEL CONTADOR
 NOMBRE: HUGO GERMAN MENDEZ LEON
 T.P. 43.012-T



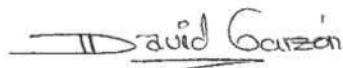
24800000 - MINISTERIO DEL DEPORTE
OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2024
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
Formulario 002 Saldos de Operaciones Recíprocas

CODIGO CONTABLE DE LA SUBCUENTA NUEVO MARCO	CODIGO ENTIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
1.3.37.02	923272447	Sistema General de Regalías	732.485.531,56	-
1.3.84.17	28327000	Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba	-	1.689.885,86
1.3.84.17	84800000	Instituto Departamental del Deporte y la Recreación de Arauca	-	20.601.118,01
1.3.84.17	112727000	Departamento del Chocó	-	99.545.482,00
1.3.84.17	115252000	Departamento de Nariño	-	346.438.176,47
1.3.84.17	115454000	Departamento del Norte de Santander	-	1.086.318.235,80
1.3.84.17	119494000	Departamento del Guainía	-	695.330,48
1.3.84.17	120323000	Instituto Departamental de Deportes de Córdoba	-	338.473.835,00
1.3.84.17	120341000	Instituto Departamental del Deporte y la Recreación	-	33.305.743,20
1.3.84.17	120905000	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia	-	24.481.097,00
1.3.84.17	121508000	Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico	-	67.314.235,00
1.3.84.17	123747000	Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte	-	212.559.563,07
1.3.84.17	124554000	Instituto de Deportes del Departamento Norte de Santander	-	29.334.782,00
1.3.84.17	125613000	Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar	-	300.817.080,00
1.3.84.17	127173000	Instituto Departamental de Deportes del Tolima	-	2.219.000,00
1.3.84.17	130191000	Instituto Departamental del Deporte y Recreación - Amazonas	-	45.037.700,00
1.3.84.17	161525000	Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca	-	575.724.779,84
1.3.84.17	210020400	La Jagua de Ibérico	-	722.407,28
1.3.84.17	210023300	Cotorra	-	78.431.828,19
1.3.84.17	210095200	Miraflores - Guaviare	-	1.054.961.832,00
1.3.84.17	210105101	Ciudad Bolívar	-	421.788,00
1.3.84.17	210119001	Popayán	-	5.826.516,76
1.3.84.17	210127001	Quibdó	-	323.839.454,00
1.3.84.17	210141001	Neiva	-	2.156.405.348,00
1.3.84.17	210147001	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico	-	6.701.028,29
1.3.84.17	210173001	Ibagué	-	1.570.014.700,98
1.3.84.17	210176001	Santiago de Cali	-	1.160.680.537,00
1.3.84.17	210186001	San Miguel de Mocoa	-	256.120.160,00
1.3.84.17	210191001	Leticia	-	11.834.988,67
1.3.84.17	210627006	Acandí	-	2.191.564.103,86
1.3.84.17	210870708	San Marcos	-	242.879,00
1.3.84.17	211018410	La Montañita	-	993.081,00
1.3.84.17	211173411	Libano	-	36.655.859,34
1.3.84.17	211325513	Pacho	-	574.762.461,64
1.3.84.17	212152621	Roberto Payán (San José)	-	1.000.000,00
1.3.84.17	212452224	Cuaspué (Carlosama)	-	212.676.835,45
1.3.84.17	212585325	San Luis de Palenque	-	61.908,93
1.3.84.17	213025530	Paratebueno	-	93.879,00
1.3.84.17	213268432	Málaga	-	2.433.357,15
1.3.84.17	214205842	Uramita	-	16.549.493,00
1.3.84.17	214215842	Úmbita	-	42.672,26
1.3.84.17	214217442	Marmato	-	3.642.222,78
1.3.84.17	214718247	El Doncello	-	494.359,00
1.3.84.17	214813248	El Guamo - Bolívar	-	4.837,49
1.3.84.17	214973449	Melgar	-	16.834.616,00
1.3.84.17	214986749	Sibundoy	-	80.337,32
1.3.84.17	215023350	La Apartada	-	246.587,52
1.3.84.17	215354553	Puerto Santander	-	17.347,00
1.3.84.17	215405154	Caucasia	-	253.285.273,77
1.3.84.17	215568755	Socorro	-	56.426.470,30
1.3.84.17	215741357	Iquira	-	12.885,00
1.3.84.17	216008560	Ponedera	-	10.197.167,37
1.3.84.17	216013760	Soplaviento	-	4.989.421,00
1.3.84.17	216705667	San Rafael	-	100.020,00
1.3.84.17	216805368	Jericó - Antioquia	-	1.246.500.000,00
1.3.84.17	216813468	Santa Cruz de Mompóx	-	45.508.800,00
1.3.84.17	216873268	El Espinal	-	30.205.266,29
1.3.84.17	217066170	Dosquebradas	-	113.666,00
1.3.84.17	217170771	Sucre - Sucre	-	357.418.383,64
1.3.84.17	217268572	Puente Nacional	-	3.166.308,00
1.3.84.17	217519075	Balboa - Cauca	-	37.622.067,84
1.3.84.17	218047980	Zona Bananera	-	6.080,00
1.3.84.17	219141791	Tárcui	-	118.819.631,00
1.3.84.17	220105837	Instituto Municipal de Deportes Imdeportes - Turbo	-	9.150.185,00
1.3.84.17	250105001	Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	-	18.596.905,33
1.3.84.17	923269823	Instituto Departamental de Deportes del Cauca	-	532.797,07
1.3.84.17	923271563	Instituto para la Recreación y el Deporte de Vichada	-	6.374.341,00
1.3.84.17	923271650	Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca	-	19.922.579,00
1.3.84.17	923272180	Instituto Departamental de Deportes de la Guajira	-	168.247.241,00

1.3.84.17	923272373	Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué	-	37.524.501,79
1.3.84.17	923272538	Instituto de Cultura, Deportes, la Educación Física y la Recreación del Deporte	-	63.000.000,00
1.3.84.17	923272630	Instituto Distrital del Deporte, la Recreación y el Tiempo Libre de Buenaventura	-	62.231.740,00
1.9.08.01	11500000	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	461.142.913,89	-
1.9.08.01	32000000	Sociedad Hotelera Tequendama S.A.	5.307.342.992,00	-
1.9.08.01	115252000	Departamento de Nariño	29.379.158,00	-
1.9.08.01	121708000	Universidad de Atlántico	2.326.235.908,80	-
1.9.08.01	128863000	Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío	471.850.039,00	-
1.9.08.01	161525000	Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca	1.034.219.507,46	-
1.9.08.01	822576000	Escuela Nacional del Deporte	4.606.551.110,40	-
1.9.86.04	120905000	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia	403.211.355,00	-
1.9.86.04	123176000	Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	203.634.411,00	-
1.9.86.04	211715317	Guacamayas	320.000.000,00	-
1.9.86.04	212052320	Guaitarilla	224.078.876,00	-
1.9.86.04	213515135	Campohermoso	2.942.513.706,00	-
1.9.86.04	213568235	El Carmen de Chucurí	3.924.187.100,00	-
1.9.86.04	213652036	Ancuya	231.822.608,00	-
1.9.86.04	213719137	Caldono	596.775.206,00	-
1.9.86.04	214547245	El Banco	5.764.341.883,00	-
1.9.86.04	215020750	San Diego	6.979.325.778,00	-
1.9.86.04	215347053	Aracataca	3.700.000.000,00	-
1.9.86.04	216127361	Istmina	2.962.233.478,00	-
1.9.86.04	216419364	Jambaló	822.635.695,00	-
1.9.86.04	217070670	Sampués	4.555.956.160,00	-
1.9.86.04	217352573	Puerres	2.846.134.670,50	-
1.9.86.04	217844078	Barrancas	4.265.724.354,00	-
1.9.86.04	217968679	San Gil	1.680.708.541,28	-
1.9.86.04	218168081	Barrancabermeja	2.371.950.064,00	-
1.9.86.04	218320383	La Gloria	4.975.547.301,00	-
1.9.86.04	219044090	Dibulla	4.438.678.150,00	-
1.9.86.04	219841298	Garzón	6.748.371.608,00	-
2.4.01.02	27123000	Universidad de Córdoba	630.617.450,00	-
2.4.01.02	32800000	Servicio Aéreo a Territorios Nacionales	4.352.407,00	-
2.4.01.02	129444000	Universidad de la Guajira	220.323.254,32	-
2.4.01.02	131110000	Organización Regional de Televisión del Eje Cafetero	878.659.521,84	-
2.4.01.02	140363000	Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío	1.765.500.000,00	-
2.4.01.02	161525000	Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca	63.074.011,02	-
2.4.01.02	210118001	Florencia - Caquetá	220.880.156,50	-
2.4.01.02	213673236	Dolores	301.135.432,00	-
2.4.01.02	213925339	Gutiérrez	111.461.042,00	-
2.4.01.02	218573585	Purificación	85.599.755,00	-
2.4.01.02	222905001	Metroparques E.I.C.E	7.504.970.511,00	-
2.4.01.02	234111001	E. S. P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	2.446.384.139,00	-
2.4.01.02	923269422	Servicios Postales Nacionales S.A.	123.366.400,00	-
2.4.03.15	210117001	Manizales	128.090.704,00	-
2.4.03.15	211715317	Guacamayas	320.000.000,00	-
2.4.03.15	212052320	Guaitarilla	224.078.876,00	-
2.4.03.15	213515135	Campohermoso	2.942.513.706,00	-
2.4.03.15	213652036	Ancuya	231.822.608,00	-
2.4.03.15	214547245	El Banco	5.764.341.883,00	-
2.4.03.15	215020750	San Diego	6.979.325.778,00	-
2.4.03.15	215347053	Aracataca	3.700.000.000,00	-
2.4.03.15	216127361	Istmina	2.962.233.478,00	-
2.4.03.15	217070670	Sampués	4.555.956.160,00	-
2.4.03.15	217352573	Puerres	2.846.134.670,50	-
2.4.03.15	217844078	Barrancas	4.265.724.354,00	-
2.4.03.15	217968679	San Gil	1.680.708.541,28	-
2.4.03.15	218168081	Barrancabermeja	2.371.950.064,00	-
2.4.03.15	218320383	La Gloria	4.975.547.301,00	-
2.4.03.15	219044090	Dibulla	4.438.678.150,00	-
2.4.03.15	219841298	Garzón	6.748.371.608,00	-
2.4.07.22	11300000	Ministerio de Educación Nacional	678.595,00	-
2.4.40.14	10200000	#N/D	363.762.191,00	-
2.4.90.55	234111001	E. S. P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	64.295.534,00	-
4.1.10.03	118888000	Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	-	4.618.384,85
4.1.10.03	120323000	Instituto Departamental de Deportes de Córdoba	-	5.543.823,00
4.1.10.03	120341000	Instituto Departamental del Deporte y la Recreación	-	431.632.644,00
4.1.10.03	120905000	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia	-	2.407.247,00
4.1.10.03	123618000	Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Turismo del Caquetá	-	2.835.251,00
4.1.10.03	124554000	Instituto de Deportes del Departamento Norte de Santander	-	5.834.782,00
4.1.10.03	126595000	Instituto Departamental de Deportes del Guaviare	-	1.914.605,00
4.1.10.03	128470000	Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Sucre	-	6.137.344,72
4.1.10.03	210147001	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico	-	6.701.028,29
4.1.10.03	215354553	Puerto Santander	-	87.814,00
4.1.10.03	250105001	Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	-	14.915.752,00
4.1.10.03	923269823	Instituto Departamental de Deportes del Cauca	-	4.876.067,00
4.1.10.03	923271563	Instituto para la Recreación y el Deporte de Vichada	-	18.328.345,00

4.1.10.03	923271650	Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca	-	621.218.032,29
4.1.10.03	923271679	Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca	-	57.609.154,00
4.1.10.03	923272373	Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué	-	65.185,80
4.4.13.09	923272447	Sistema General de Regalías	-	191.408.848,04
4.4.28.07	910300000	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	-	831.452,44
4.7.05.08	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	-	58.517.186.031,68
4.7.05.10	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	-	390.738.944.457,29
5.7.22.01	113000000	Ministerio de Educación Nacional	-	55.833.742,00
4.7.22.01	910300000	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	-	2.585.769.000,00
4.7.22.03	102000000	#N/D	-	2.194.229.800,00
4.7.22.90	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	-	7.019.859,00
5.1.04.01	239000000	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	-	476.553.000,00
5.1.04.02	268000000	Servicio Nacional de Aprendizaje	-	79.522.100,00
5.1.04.03	220000000	Escuela Superior de Administración Pública	-	79.522.100,00
5.1.04.04	113000000	Ministerio de Educación Nacional	-	158.922.800,00
5.1.11.13	923272419	Unidad Nacional de Protección	-	22.186.872,27
5.1.11.17	234011001	E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	-	184.871.658,80
5.1.11.17	234111001	E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	-	162.224.546,00
5.1.11.23	234111001	E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	-	194.342.238,00
5.1.11.23	923269422	Servicios Postales Nacionales S.A.	-	1.270.074.346,00
5.1.11.25	411000000	Positiva Compañía de Seguros S.A.	-	80.100,00
5.1.11.25	418000000	La Previsora S.A. (Compañía de Seguros Generales)	-	16.636.148,99
5.1.11.27	364000000	Imprenta Nacional de Colombia	-	2.709.900,00
5.1.11.78	415000000	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior	-	501.909.704,78
5.1.20.02	102000000	#N/D	-	2.557.991.991,00
5.1.20.11	110505000	Departamento de Antioquia	-	414.000,00
5.1.20.11	116666000	Departamento de Risaralda	-	337.600,00
5.1.20.11	210111001	Bogotá D.C.	-	696.000,00
5.1.20.11	210166001	Pereira	-	84.400,00
5.4.23.02	116666000	Departamento de Risaralda	-	2.037.114.968,00
5.4.23.02	210117001	Manizales	-	1.280.907.049,00
5.4.23.02	210163001	Armenia	-	330.388.304,00
5.4.23.02	210166001	Pereira	-	440.000.000,00
5.4.23.02	217925279	Fómeque	-	1.852.010.812,00
5.4.23.03	822576000	Escuela Nacional del Deporte	-	26.947.653.333,00
5.7.20.80	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	-	33.801.617.564,35
5.8.90.90	910300000	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	-	1.341,00


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE: LUZ CRISTINA LOPEZ-TREJOS
 Ministra del Deporte


FIRMA DEL JEFE DEL ÁREA FINANCIERA - SECRETARIO GENERAL
 NOMBRE: LUIS DAVID GARZON CHAVES


FIRMA DEL CONTADOR
 NOMBRE: HUGO GERMAN MENDEZ LEON
 T.P. 43.012-T



Deporte

**024800000 - MINISTERIO DEL DEPORTE
OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2024
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
VARIACIONES SIGNIFICATIVAS**

Código	Detalle Variaciones	Valor
1.3.11.02	La variación corresponde a recuperacion de deudas y la reclasificacion de las sanciones administrativas en mora de mas de 180 días a deudas de difícil cobro	-281.573.562,00
1.3.84.17	Las variaciones corresponden al registro de cuentas por cobrar de liquidaciones de convenios y/o contratos a diciembre de 2024	2.228.953.255,25
1.3.85.15	Las variaciones corresponden a la reclasificacion de deudores a deudores de difícil recaudo de las cuentas por cobrar a diciembre de 2024.	607.640.673,90
1.3.86.14	La variacion corresponde al proceso contable del deterioro aplicados a las cuentas de difícil recaudo con mayor de 180 días a diciembre de 2024,	-607.640.673,90
1.3.86.90	La variacion corresponde al proceso contable del deterioro aplicados a las cuentas de difícil recaudo con mayor de 180 días a diciembre de 2024,	-2.006.524.446,96
1.9.08.01	Esta variación corresponde al mayor valor de recursos legalizados de la vigencia 2023 entregados en administración a entidades del orden Nacional, Municipal y Territorial en el marco de los convenios suscritos con estas entidades,	-33.365.489.856,47
1.9.08.04	Esta variación corresponde a la ejecucion del gasto diferido por transferencias condicionadas para ser ejecutados en el marco de los convenios suscritos con estas entidades con respecto al mismo corte de la vigencia 2024.	-43.250.524.277,81
1.9.08.05	Esta variación corresponde a la ejecucion de gastoo diferido por subvenciones condicionadas para ser ejecutados en el marco de los convenios suscritos con estas entidades con respecto al mismo corte de la vigencia 2023.	48.502.504.173,78
2.4.01.02	La variacion corresponde al aumento de las cuentas por pagar registradas para su pago con corte al mismo trimestre del año 2023 que quedaron por falta de PAC	128.272.019.402,83
2.4.03.15	La variacion corresponde al aumento de las cuentas por pagar por transferencias registradas para su pago con corte al mismo trimestre del año 2024 que quedaron por falta de PAC.	49.171.414.056,78
2.5.14.14	La variacion corresponde a la disminucion de la pensiones de jubilaciones patronales por pagar.	-1.533.227.711,00
2.7.01.03	La variación corresponde a la calificación del riesgo de remota a alta probabilidad debido a las variaciones en las estimaciones realizadas de acuerdo a la metodología aplicada por la Oficina Jurídica de Mindeporte.	546.378.730,00
4.7.05.08	La variación corresponde al mayor valor girado por la Dirección del Tesoro Nacional respecto a la vigencia anterior, en cuanto a las acreencias de Gastos Generales (Funcionamiento) de Mindeporte	11.727.049.553,38
4.7.05.10	Variación corresponde al menor valor girado por la Dirección del Tesoro Nacional para cancelar las diferentes acreencias de la entidad por Inversión de MinDeporte.	-421.917.501.947,46
4.8.02.90	La variacion corresponde al mayor valor contabilizado de reintegros de recursos no ejecutados con corte al mismo trimestre de 2023	2.554.512.780,98
4.8.08.63	La variacion corresponde al mayor valor contabilizado de reintegros de recursos no ejecutados con corte al mismo trimestre de 2023	-3.869.664.597,21
4.8.08.90	La variacion corresponde al menor valor contabilizado de reintegros de otros ingresos diversos con corte al mismo trimestre de 2023	-2.220.069.742,10
4.8.30.02	La variacion corresponde al mayor valor contabilizado como recuperacion de deterioro de las cuentas por cobrar con corte al mismo trimestre de 2023	1.010.094.416,70
5.3.47.14	La variacion corresponde al valor contabilizado en la cuenta del gasto de la Provision de las Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios por deterioro con corte al mismo trimestre del año 2023	2.990.632.906,30
5.3.68.03	La variacion corresponde al valor contabilizado en la cuenta de la provision de litigios y demandas administrativas con corte al mismo trimestre del año 2023	2.371.775.339,98
5.4.23.02	Esta cifra representa la variación en el menor valor tranferido para inversion de proyectos a nivel nacional con corte al mismo mes de la vigencia 2023	-380.119.311.527,64
5.4.23.03	Esta cifra representa la variación en el mayor valor tranferido para gastos de funcionamiento con corte al mismo mes de la vigencia 2023	9.222.883.755,00
5.5.05.05	Esta cifra representa la variación en el valor ejecutado como gasto público social por asignación de bienes y servicio de gastos generales con corte al mismo mes de la vigencia 2023.	1.227.517.491,06

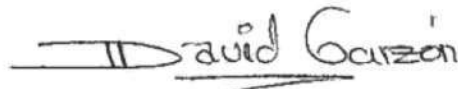


Deporte

024800000 - MINISTERIO DEL DEPORTE
OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2024
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
VARIACIONES SIGNIFICATIVAS

Código	Detalle Variaciones	Valor
5.5.05.06	Esta cifra representa la variación en el valor ejecutado como gasto público social por asignación de bienes y servicios financiados con recursos de inversión que comprenden: Incentivos medallistas, convencionales y paralímpicos, glorias del deporte, pagos de los contratos suscritos con el Comité Olímpico, las Federaciones Deportivas y los entes territoriales del Sistema Nacional del Deporte para adelantar proyectos de inversión en materia del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre con corte al mismo mes de la vigencia 2023.	104.547.709.257,27
5.7.20.80	Variación corresponde al aumento en los recaudos por concepto de rendimientos financieros, sanciones, incapacidades, servicios de arrendamientos de escenarios deportivos y recursos no ejecutados de los diferentes convenios suscritos por Mindeporte con corte al mismo mes de la vigencia 2023	-3.361.029.976,48


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: LUZ CRISTINA LOPEZ-TREJOS
Ministra del Deporte


FIRMA DEL JEFE DEL AREA FINANCIERA - SECRETARIO GENERAL
NOMBRE: LUIS DAVID GARZON CHAVES


FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: HUGO GERMAN MENDEZ LEON
T.P. 43.012-T